Johan Méndez Reyes
Manolo Acosta Munoz
Freddy López Villavicencio
Pablo Rivera Moreno
(coords.)

ÉTICA

Fundamentos, corrientes y desafíos para la formación universitaria contemporánea

Octaedro

ÉTICA

Fundamentos, corrientes y desafíos para la formación universitaria contemporánea

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA ECUADOR

Johan Méndez Reyes
Manolo Acosta Munoz
Freddy López Villavicencio
Pablo Rivera Moreno
(coords.)

ÉTICA

Fundamentos, corrientes y desafíos para la formación universitaria contemporánea

Octaedro

Título: *Ética. Fundamentos, corrientes y desafíos para la formación universitaria contemporánea*

Primera edición: noviembre de 2026

© Johan Méndez Reyes, Manolo Acosta Munoz, Freddy López Villavicencio, Pablo Rivera Moreno (coords.)

© De esta edición:
Ediciones Octaedro, S.L.
Bailén, 5, pral. - 08010 Barcelona
Tel.: 93 246 40 02
octaedro@octaedro.com
www.octaedro.com

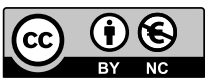

Esta publicación está sujeta a la Licencia Internacional Pública de Atribución/Reconocimiento-NoComercial 4.0 de Creative Commons. Puede consultar las condiciones de esta licencia si accede a: https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

ISBN (papel): 978-84-1079-390-3
ISBN (PDF): 978-84-1079-391-0

Diseño y producción: Octaedro Editorial

Publicación en acceso abierto - *Open access*

Sumario

Prólogo 9
P. Juan Cárdenas Tapia, sdb. Ph.D.

Introducción 13
Los autores

Capítulo I. Fundamentos conceptuales y contextualización de la ética 15
Johan Méndez Reyes, Víctor Iza Villacis, Dunia Ojeda Loaiza, Alba Donoso Noboa

Capítulo II. Corrientes de la ética 37
Manolo Acosta Munoz

Capítulo III. Persona, amor y sexualidad 75
Freddy López Villavicencio, María Anaís Leguízamo

Capítulo IV. Los derechos humanos y el respeto a la vida como presupuestos filosóficos para la paz 135
Pablo Rivera Moreno

Sobre los autores y las autoras 169

Prólogo

Ante la crisis de valores y la falta de claridad respecto a las opciones fundamentales vinculadas al respeto de la dignidad humana, de la vida y de la naturaleza, que atraviesa la sociedad contemporánea —marcada por el acelerado desarrollo de la tecnociencia, la persistente desigualdad social, económica y educativa, así como por la reconfiguración de las relaciones humanas—, la reflexión ética se presenta no solo como una necesidad académica, sino como una auténtica tarea existencial, en la que se juega la identidad misma del ser humano.

En este contexto, la obra *Ética. Fundamentos, corrientes y desafíos para la formación universitaria contemporánea*, expresa con claridad este compromiso con la formación y el acompañamiento de la juventud, en aras de contribuir no solo a la construcción de su identidad en el plano axiológico, la práctica de las opciones éticas, sino también a la comprensión de su propia condición humana en términos ontológicos.

Este libro es fruto del trabajo constante y colaborativo del claustro de Ética del Área de Razón y Fe (ARF) de la Universidad Politécnica Salesiana a nivel nacional, espacio académico por excelencia, que fiel a los principios salesianos, articula el pensamiento crítico, reflexivo con la dimensión trascendente. No se trata únicamente de una producción intelectual, sino de una propuesta formativa que nace de la cátedra, de la experiencia de encuentro con jóvenes universitarios a lo largo de más de una década de reflexión y debate, se proyecta hacia la sociedad para acompañar la acción expresada en la vida concreta de la juventud contemporánea.

Desde una perspectiva interdisciplinaria, la obra integra con solidez el análisis filosófico, la reflexión teológica y la preocupación pedagógica. Este equilibrio permite abordar la ética no como un saber contemplativo o normativo, sino como una praxis reflexiva orientada al discernimiento, la responsabilidad y el compromiso con uno mismo, con el otro y con el mundo. En este sentido, el texto asume que educar es, ante todo, una «tarea del corazón», entendida como un proceso formativo que trasciende la mera transmisión de contenidos para situarse en el ámbito del acompañamiento ético de la persona.

El recorrido propuesto a lo largo de los capítulos evidencia una estructura coherente y progresiva. Desde los fundamentos conceptuales de la ética hasta los desafíos contemporáneos vinculados a la inteligencia artificial, los derechos humanos y la responsabilidad social, el lector es invitado a comprender la complejidad del fenómeno ético en sus múltiples dimensiones. Es significativa la articulación entre la tradición filosófica clásica, el pensamiento cristiano y las corrientes contemporáneas, lo cual permite situar la reflexión ética en un horizonte histórico amplio y, al mismo tiempo, profundamente actual.

Asimismo, el tratamiento de temas como la persona, el amor, la sexualidad y la bioética revela una sensibilidad especial hacia las preguntas que atraviesan la existencia humana. Lejos de caer en reduccionismos o simplificaciones ideológicas, el texto promueve una reflexión rigurosa, respetuosa y fundamentada, centrada en la dignidad inalienable de la persona. Esta perspectiva adquiere particular relevancia en un tiempo en el que la vida humana, en sus diversas etapas y condiciones, enfrenta múltiples formas de vulnerabilidad.

En consonancia con el carisma de San Juan Bosco, la obra reafirma la convicción de que la educación ética debe orientarse a la formación de «Honrados ciudadanos y buenos cristianos». Esta afirmación, adquiere hoy renovada vigencia al exigir a la universidad a formar profesionales comprometidos con la transformación de la realidad social en clave humanista y cristiana. La ética, en este horizonte, no constituye un complemento del saber, sino su fundamento y su orientación última es el camino de realización y de felicidad basada en la construcción del bien y la orientación de los valores.

En mi calidad de Rector de la Universidad Politécnica Salesiana, valoro profundamente este esfuerzo académico que refleja la identidad institucional y fortalece nuestra misión educativa y evangelizadora. Este libro no solo aporta a la reflexión y al desarrollo del pensamiento ético en el ámbito universitario, sino que se proyecta como una herramienta formativa para quienes buscan comprender y asumir responsablemente los desafíos del mundo actual. La lectura de este libro no solo servirá de fuente de reflexión para los estudiantes de esta asignatura, sino que estará a mano de toda persona que busque y guste contribuir a su construcción como un ser de bien.

Estoy convencido de que esta obra contribuirá significativamente a la formación de una conciencia crítica, capaz de discernir en medio de la complejidad y de actuar cotidiano con responsabilidad en favor del bien común. En un tiempo que exige respuestas lúcidas fundamentadas en la ética, este compromiso ético se configura como un camino privilegiado para humanizar la sociedad y orientar el progreso hacia el servicio de la vida.

Finalmente, expreso mi reconocimiento a los autores y coordinadores por su dedicación, rigor y compromiso con la educación superior de calidad. Este libro testimonia que la universidad, asume con seriedad su vocación formativa y que es vía y espacio de transformación personal y social; que inquieta por la búsqueda de la verdad y de la sabiduría no cesa de proponer caminos de fortalecimiento, hondura y solidez humana.

P. Juan Cárdenas Tapia, sdb. Ph.D.
Rector de la Universidad Politécnica Salesiana

Introducción

La presente obra surge del compromiso académico del claustro de Ética del Área Razón y Fe (ARF) de la Universidad Politécnica Salesiana con la formación integral de la persona, en coherencia con su identidad humanista, cristiana y salesiana. En un contexto histórico caracterizado por profundas transformaciones sociales, avances tecnológicos acelerados, crisis de sentido y crecientes tensiones éticas, se vuelve imprescindible recuperar la reflexión ética como eje articulador del quehacer educativo, profesional y social. Este texto no se limita a ofrecer un conjunto de contenidos teóricos, sino que se propone como una invitación a pensar críticamente la realidad y a asumir una praxis responsable orientada al cuidado de la vida, la dignidad humana y el bien común.

El Capítulo I, titulado *Fundamentos conceptuales y contextualización de la ética*, sitúa al lector en el horizonte problemático de la ética contemporánea. A partir del análisis de las tensiones sociales actuales, se presenta la ética como una búsqueda de vida auténtica y buena, profundizando en su definición, su carácter científico, su objeto de estudio y los elementos del acto moral. Asimismo, se abordan los fundamentos antropológicos que sostienen la reflexión ética y la construcción de una escala de valores que oriente la acción humana en contextos complejos.

En el Capítulo II, *Corrientes de la ética*, se realiza un recorrido histórico-filosófico por las principales tradiciones éticas que han configurado el pensamiento occidental. Desde el mundo clásico —con la ética de las virtudes, el epicureísmo y el estoicismo—, pasando por la síntesis cristiana medieval con San Agustín y Santo Tomás de Aquino, hasta llegar a la modernidad y contempo-

raneidad con propuestas como la ética kantiana, el utilitarismo, la ética marxista, la ética de los valores, la ética de la liberación y la ética civil. Este recorrido permite comprender la diversidad de enfoques desde los cuales se ha intentado responder a la pregunta por el bien y la acción correcta.

El Capítulo III, *Persona, amor y sexualidad*, aborda dimensiones fundamentales de la existencia humana desde una perspectiva ética integral. Se reconoce a la persona como un valor absoluto y se reflexiona sobre la sexualidad y el amor en sus distintas manifestaciones, distinguiendo entre enamoramiento y amor auténtico. Además, se analiza el matrimonio como una opción de vida, la valoración ética de los métodos de control de la natalidad y los principales dilemas bioéticos relacionados con el aborto, la eutanasia y la pena de muerte, promoviendo una reflexión centrada en la dignidad de la vida humana.

Finalmente, el Capítulo IV, *Los derechos humanos y el respeto a la vida como presupuestos filosóficos para la paz*, amplía la reflexión hacia el ámbito social y global. Se examinan la ética profesional y la responsabilidad corporativa como pilares de una sociedad justa, así como la ética social contemporánea en su esfuerzo por integrar la praxis política, la racionalidad económica y la responsabilidad ecológica. De igual manera, se abordan los desafíos éticos emergentes en torno a la inteligencia artificial y las redes sociales, destacando la necesidad de construir una ciudadanía digital crítica que garantice la protección de los derechos humanos y la dignidad en entornos tecnológicos.

En conjunto, esta obra busca formar sujetos críticos, conscientes y comprometidos con la transformación de la realidad. Desde la perspectiva salesiana, educar en ética implica no solo transmitir conocimientos, sino formar «honrados ciudadanos y buenos cristianos», capaces de poner su saber al servicio de la sociedad. En este sentido, el texto se proyecta como una herramienta formativa que contribuye a la construcción de una cultura de la vida, la justicia, la solidaridad y la paz, respondiendo a los desafíos del siglo XXI con responsabilidad y esperanza.

Los autores

Capítulo I

Fundamentos conceptuales y contextualización de la ética

Johan Méndez Reyes
Víctor Iza Villacis
Dunia Ojeda Loaiza
Alba Donoso Noboa

Problemática contemporánea de la ética

El presente apartado busca situarnos en el horizonte problemático desde el cual la ética adquiere especial relevancia en el mundo contemporáneo. Más que entenderla como un campo meramente teórico, se propone considerarla como una praxis reflexiva indispensable para interpretar las tensiones sociales actuales, orientar la acción responsable y fundamentar la formación universitaria. En este sentido, es necesario explorar algunas condiciones históricas y culturales que han mantenido la preocupación ética y las formas de manifestaciones en la vida cotidiana.

En las sociedades contemporáneas, la ética continúa configurándose como un eje fundamental que atraviesa los ámbitos social, político, económico, científico, educativo y profesional. La creciente complejidad de los contextos globalizados —marcados por dinámicas de incertidumbre, desigualdad estructural, aceleración tecnológica y fragilidad institucional— ha situado la reflexión ética en el centro del debate público y académico. En este escenario, tanto jóvenes como adultos interpelan a las instituciones y a los actores sociales para que sus decisiones y prácticas se orienten por principios capaces de salvaguardar la dignidad humana, la justicia social y la sostenibilidad de la vida en sus múltiples manifestaciones.

Esta demanda se expresa en la vida cotidiana de personas y comunidades que, desde sus distintos ámbitos de acción, buscan conducirse con responsabilidad, honestidad y compromiso

social. Tales disposiciones sostienen la aspiración de una convivencia fundada en el respeto mutuo y en la promoción del bien común, entendido no como una simple agregación de intereses particulares, sino como una construcción compartida que posibilita el desarrollo integral de todas las personas (Cortina, 2013).

Aunados a estas expresiones de responsabilidad ética, se advierte también una comprensión reduccionista o instrumental de la ética, asumida en ocasiones como recurso retórico destinado a legitimar intereses particulares o a producir una apariencia de corrección moral. En tales circunstancias, los valores se convierten en un lenguaje superficial que busca generar confianza o aceptación social sin implicar una apropiación auténtica de su sentido ni de sus consecuencias en la vida personal y colectiva. La tensión entre la ética como convicción profunda y la ética como estrategia funcional constituye, por tanto, uno de los desafíos formativos más relevantes en la actualidad.

Por otro lado, es importante señalar las reiteradas denuncias que en la actualidad se relación con prácticas de corrupción, estafas financieras, uso indebido de recursos públicos y diversas manifestaciones de violencia social. Estos fenómenos revelan una crisis ética y social profunda que se evidencia tanto en los espacios de poder como en las relaciones interpersonales, donde los discursos sobre transparencia, servicio público y responsabilidad social contrastan con acciones que vulneran derechos fundamentales y erosionan la confianza ciudadana.

De manera particularmente preocupante, las expresiones de violencia extrema —incluidos atentados contra la vida motivados por razones aparentemente triviales o por dinámicas de venganza— ponen de manifiesto una progresiva insensibilización frente al valor intrínseco de la existencia humana. Estas realidades refuerzan la urgencia de fortalecer procesos educativos orientados a la formación en valores y en pensamiento crítico, de modo que las personas desarrollen la capacidad de analizar sus decisiones, comprender sus consecuencias y optar por alternativas que promuevan la vida, los derechos humanos y la convivencia solidaria.

En este sentido, se puede comprender que las problemáticas descritas no constituyen fenómenos aislados, sino expresiones interrelacionadas de tensiones morales propias del presente histórico. En un contexto cultural en el que las subjetividades tienden a erigirse como referentes absolutos de valor —aun cuando

con frecuencia están atravesadas por intereses particulares o por lógicas competitivas que afectan negativamente a otros—, la ética se presenta como un horizonte normativo y reflexivo que invita a trascender la mera satisfacción individual para orientarse hacia la responsabilidad social, la justicia y el bien común, condiciones indispensables para una vida auténticamente humana (Habermas, 1999; Nussbaum, 2011).

Dentro de este contexto, conviene señalar que los problemas éticos suelen emerger cuando se configura una situación de tensión en el marco de la interacción social. Estas circunstancias se manifiestan en diversas dimensiones de la vida —desde conflictos domésticos hasta escenarios económicos o relacionales—; no obstante, adquieren un carácter propiamente ético cuando implican dilemas asociados a la convivencia humana y a la valoración moral de las acciones, fenómenos que han acompañado históricamente a las comunidades (Puchana et al., 2025).

En esta perspectiva, un problema ético se configura cuando las acciones individuales afectan directa o indirectamente a otros sujetos o comunidades. Estas interacciones abren espacios de deliberación moral en los que la evaluación de lo correcto o incorrecto depende de los marcos filosóficos de referencia de quienes participan. Se reconoce así la tensión entre enfoques clásicos: la tradición utilitarista, que valora las acciones según su contribución al bienestar general; la perspectiva kantiana, que subraya el deber de tratar a las personas como fines en sí mismas; y la orientación deontológica, que enfatiza el cumplimiento de normas sociales como garantía de justicia moral, entre otras (Puchana et al., 2025).

Conviene subrayar que la interpretación de la ética en términos morales no es homogénea. Cada sujeto, influido por su contexto cultural y social, puede valorar una misma acción de manera distinta. Por ello, los conflictos morales emergen con frecuencia en las relaciones cotidianas, afectando tanto a quien actúa como a quienes reciben sus consecuencias. De ahí la importancia de incorporar principios éticos que orienten el ejercicio profesional y social, delimitando pautas de conducta responsables (Puchana et al., 2025).

Desde una perspectiva formativa, especialmente relevante en contextos universitarios, es fundamental reconocer que los problemas éticos no siempre se presentan de forma evidente. Su

identificación exige análisis contextual, reflexión crítica y disposición al discernimiento. Las respuestas simplificadas suelen desconocer la complejidad estructural de estos dilemas, de modo que su abordaje requiere procesos sostenidos de comprensión y deliberación (Puchana et al., 2025).

Para Iza Villacís (2017), la formación universitaria debe trascender el pragmatismo profesionalizante para convertirse en un espacio de reflexión crítica y compromiso social. La ética no se presenta como una asignatura aislada, sino como el eje transversal que dota de sentido al ejercicio del saber; el estudiante no solo debe «saber hacer», sino «saber ser» en función del bienestar común. En este sentido, la universidad tiene la responsabilidad de formar ciudadanos capaces de reconocer la alteridad y de actuar bajo principios de justicia y equidad, evitando que la especialización técnica derive en una indiferencia moral frente a las problemáticas del entorno.

Bajo esta visión, la ética en la educación universitaria se fundamenta en la autonomía del sujeto y su capacidad para discernir entre el éxito individual y la responsabilidad colectiva. Iza Villacís (2017) sostiene que la excelencia académica carece de valor si no está acompañada de una integridad que guíe el comportamiento del futuro profesional hacia la transformación de las estructuras sociales desiguales. Así, la formación ética se convierte en la herramienta que permite al universitario navegar las complejidades de la modernidad, asegurando que el desarrollo científico y tecnológico esté siempre al servicio de la dignidad humana y la preservación de la vida en todas sus formas.

Por ello, algunas manifestaciones recurrentes permiten ilustrar cómo la problemática ética se expresa en la vida cotidiana. La deficiente comunicación interpersonal puede distorsionar los mensajes y desencadenar conflictos sociales o culturales; los prejuicios obstaculizan el encuentro con el otro al condicionar la interacción antes de que se establezca una relación genuina; y el fanatismo —caracterizado por adhesiones extremas a creencias o causas— limita el diálogo y favorece posturas inflexibles que pueden derivar en confrontaciones (Puchana et al., 2025).

La falta de veracidad en todas sus formas constituye igualmente un desafío ético persistente, al comprometer la confianza interpersonal y la coherencia moral. Aunque algunos enfoques justifican su uso a partir de sus consecuencias, su valoración con-

tinúa siendo objeto de debate filosófico. Asimismo, fenómenos estructurales como la globalización introducen tensiones éticas al conjugar avances en comunicación y derechos con desigualdades persistentes, mientras que la pobreza —entendida tanto como carencia material como limitación formativa— representa una problemática multidimensional que incide en el desarrollo humano y social (Puchana et al., 2025).

Se puede afirmar que la reflexión ética posee una función formativa orientada a la constitución de sujetos capaces de examinar críticamente sus decisiones y sus efectos. Afrontar dilemas morales implica activar la conciencia ética, ponderar principios de justicia y respeto, y asumir la responsabilidad del discernimiento. A lo largo de la vida, las personas enfrentan decisiones que revelan —explícita o implícitamente— los valores que orientan su actuar; en este sentido, la ética contribuye a comprender dichos fundamentos y a fortalecer procesos de toma de decisiones informadas y responsables (Puchana et al., 2025).

Todos estos aspectos invitan a comprender que la ética no se limita a una reflexión abstracta, sino que constituye una herramienta interpretativa y formativa indispensable para entender las tensiones del mundo actual y orientar la acción humana en contextos de creciente complejidad. Los apartados siguientes procuran ampliar el análisis conceptual y explorar sus implicaciones en diversos ámbitos de la vida social y profesional.

La ética como búsqueda de una vida auténtica y buena

La ética puede comprenderse, en un sentido amplio, como la capacidad humana de orientar las acciones cotidianas —tanto en el plano individual como en el comunitario— a partir de valores asumidos de manera consciente, libre y responsable. No se reduce, por tanto, al cumplimiento externo de normas sociales o jurídicas, sino que remite a una convicción interior que otorga sentido a las decisiones y a los comportamientos. Desde esta perspectiva, la ética se sitúa en el ámbito de la construcción de la identidad personal y del proyecto de vida, en diálogo permanente con los otros y con el entorno social.

Aspirar a una vida mejor, supone, en este contexto, la búsqueda de una existencia auténtica, libre de simulaciones y orientada

al mayor bien común. El simple acatamiento de reglas, cuando no está acompañado de una identificación real con los valores que las sustentan, se traduce en una conformidad externa carente de profundidad moral. La ética, en cambio, exige una apropiación reflexiva de los principios que guían la acción, de modo que estos se integren en la propia biografía y se expresen en prácticas coherentes.

En este sentido, los valores no operan como imposiciones externas, sino como dimensiones constitutivas de la identidad personal y social. Solo cuando los principios orientan efectivamente las elecciones cotidianas puede hablarse de una conducta moralmente significativa. Este enfoque subraya que la ética no se limita a regular comportamientos, sino que participa activamente en la configuración del sujeto moral, entendido como un agente capaz de dar razones de sus actos y asumir sus consecuencias.

Más allá de las diferencias culturales, religiosas o ideológicas, puede afirmarse que toda persona enfrenta el desafío ético fundamental de construir una vida digna para sí misma y para los demás, basada en la búsqueda del bien y de la verdad. Actitudes como el resentimiento persistente, la amargura o el odio prolongado no solo afectan la vida interior, sino que deterioran los vínculos sociales y restringen la posibilidad de una convivencia justa. En este horizonte, la ética puede entenderse también como una pedagogía de la reconciliación y del cuidado de sí y de los otros.

Una distinción relevante en este ámbito es la que se establece entre dolor y sufrimiento. El dolor remite a una experiencia humana inevitable, asociada a condiciones físicas o emocionales que pueden manifestarse de forma aguda o crónica. Desde una perspectiva biomédica, el dolor agudo cumple una función de alerta frente a agresiones externas o internas, mientras que el dolor crónico puede generar desequilibrios orgánicos y afectar progresivamente las capacidades funcionales (Costa Oliveira, 2016).

El sufrimiento, por su parte, suele vincularse a experiencias pasadas no elaboradas, a heridas emocionales persistentes o a la dificultad para integrar la propia historia personal. Como señala Cifuentes-Muñoz (2024) se trata de una vivencia subjetiva, singular e irrepetible, cuyo significado varía según los marcos culturales, las creencias y las trayectorias biográficas de cada individuo.

Superar el sufrimiento constituye, en este sentido, una tarea ética tanto personal como social, en la medida en que su permanencia limita la capacidad de establecer relaciones saludables y de contribuir al bienestar colectivo. Este proceso requiere, con frecuencia, identificar sus causas, acceder a apoyos profesionales y, en determinados contextos, contar con acompañamiento espiritual o comunitario. El perdón emerge aquí como una categoría ética central, al posibilitar la liberación de cargas emocionales que afectan la vida interior y la convivencia social.

Desde una ética orientada al cuidado y a la responsabilidad, Adela Cortina (2013) sostiene que la finalidad última de la reflexión moral es contribuir a reducir la amargura y el sufrimiento humano, recordando la obligación de dirigir esfuerzos hacia aquello que verdaderamente merece la pena para la vida personal y comunitaria. Es por ello, que la ética se concibe no solo como un sistema normativo, sino como una práctica transformadora que busca generar condiciones de posibilidad para vida digna.

No podemos dejar de lado la vida buena como búsqueda o finalidad humana, no pensada desde el consumo o desde la comodidad, sino comprendida como la vida con sentido y profundidad. La vida buena pensada ya desde los griegos y reformulada desde la filosofía personalista aporta definitivamente a que la idea de persona no excluya de sí mismo el tratamiento del bien, sino la apertura hacia el sentido de la existencia como fórmula que aporte a la plenitud humana. Una vida buena no solo es una búsqueda individual sino comprometida con la construcción de la buena vida para todos.

Definición de ética y moral

Una vez establecida la orientación de la ética hacia la búsqueda del bien y de la felicidad humana, resulta necesario precisar su significado conceptual. En el ámbito lexicográfico, la ética suele definirse como el conjunto de normas morales que regulan la conducta de las personas en los distintos ámbitos de la vida, así como la rama de la filosofía que reflexiona sobre el bien, el mal y los fundamentos de los valores. Estas aproximaciones coinciden en subrayar su carácter reflexivo, en tanto se ocupa de analizar la bondad o malicia de las acciones humanas.

Desde el punto de vista etimológico, el término ética proviene del griego *éthos*, que remite a la costumbre, al modo de ser o al carácter. En este sentido, puede entenderse como una reflexión sistemática sobre las prácticas habituales y sobre las virtudes que se adquieren mediante la repetición de acciones que se transforman en hábitos. En una perspectiva filosófica más amplia, se la concibe como la disciplina que examina la moral, entendida como el conjunto de comportamientos humanos en relación con su naturaleza, su finalidad última y los medios para alcanzarla (Martín-Sánchez, 2006).

A diferencia de una ciencia formal que opera a partir de principios a priori, la ética se nutre de la experiencia moral concreta. Surge de la observación y el análisis de las conductas humanas, a partir de las cuales se elaboran principios generales y criterios de valoración. En este sentido, su carácter puede describirse como empírico-reflexivo, ya que se fundamenta en la realidad histórica y social de las prácticas morales (Méndez Reyes, 2020).

Si bien la ética posee una dimensión teórica y epistemológica, su vínculo con la práctica es ineludible. Los actos humanos constituyen su principal objeto de estudio, y es en la acción concreta donde se ponen a prueba los principios y los juicios de valor. Por ello, ética y moral se presentan como dimensiones estrechamente relacionadas: la primera busca fundamentar y justificar los preceptos normativos, mientras que la segunda se manifiesta en la conducta efectiva de las personas y de las comunidades.

Desde la perspectiva de Cortina (2007), la ética se orienta hacia la responsabilidad por el otro y adquiere pleno significado cuando se reconoce su legitimidad como integrante de un mundo social compartido. Esta disposición se traduce en actitudes de solidaridad y en la búsqueda del bien común, y no se sostiene únicamente en fundamentos racionales argumentativos, sino también en dimensiones afectivas que, muchas veces de forma no plenamente consciente, impulsan la acción moral (Méndez Reyes, 2020).

En relación con la noción de moral, su origen etimológico remite al latín *morālis* y alude a una doctrina del obrar humano que procura regular la conducta individual y colectiva en función del bien, el mal y los deberes que se derivan tanto de la vida personal como, de manera especial, de la convivencia social. Esta caracterización pone de relieve su carácter normativo y relacional, en

tanto se expresa en prácticas concretas que configuran la vida en comunidad.

Desde esta perspectiva, puede observarse que, en el plano etimológico y en el uso histórico de los términos, no se impone una diferenciación categórica entre ética y moral. Como señala Ortiz Millán (2016), no existe en la raíz lingüística ni en la tradición filosófica un criterio que obligue a asignar a cada concepto un significado único y excluyente, lo que explica la pluralidad de enfoques y matices que ambos han asumido a lo largo del tiempo.

No obstante, resulta necesario distinguir entre los problemas teóricos de la reflexión moral y los desafíos prácticos de la acción concreta. En este sentido, aunque ética y moral se encuentran estrechamente vinculadas, no son idénticas ni deben confundirse. La ética no constituye la instancia que crea las normas de una comunidad, sino que se sitúa en un nivel crítico frente a los sistemas morales existentes. Tal como sostiene Sánchez Vázquez (1979), su tarea consiste en analizar la génesis de la moral, las condiciones objetivas y subjetivas del acto moral, las fuentes de la valoración ética, la naturaleza y función de los juicios morales, así como los criterios que permiten justificarlos y los principios que orientan la transformación histórica de los distintos marcos normativos.

Por tanto, la ética y moral constituyen categorías profundamente relacionadas, aunque diferenciables analíticamente en el ámbito formativo. Comprender esta relación permite desarrollar una reflexión crítica sobre su propia acción y sobre las estructuras sociales en las que se inscribe la vida moral.

La ética como ciencia

Hasta aquí se ha comprendido la ética como la búsqueda de la mejor vida posible para uno mismo, para los demás y para la sociedad en su conjunto. No se reduce al cumplimiento de normas impuestas por la cultura o las instituciones, sino que implica la asunción libre y responsable de valores que orientan las decisiones fundamentales de la existencia. En este sentido, la responsabilidad ética primordial radica en la construcción de una vida digna y plena. Permanecer en el resentimiento, el odio o el sufrimiento constante contradice esta orientación; por ello, el perdón

—hacia uno mismo y hacia los otros— puede entenderse como una condición que favorece la autenticidad moral.

Asimismo, se ha señalado que la distinción entre ética y moral no resulta sustancial en términos etimológicos, lo que permite emplear ambos conceptos de manera complementaria en determinados contextos. Sobre esta base antropológica y conceptual, el presente apartado desplaza la atención hacia una dimensión distinta pero relacionada: el carácter científico de la ética como disciplina filosófica.

La ética es una rama de la filosofía (Espinoza Freire y Calva Nagua, 2020) que, en cuanto disciplina práctica, reflexiona sobre la moral como ámbito en el que el ser humano configura su propia existencia (Escobar Valenzuela, 2008). Su interrogante central puede formularse del siguiente modo: ¿cómo debemos actuar, tanto en el plano personal como en el comunitario, dentro del contexto histórico en el que vivimos y en coherencia con la vocación asumida? Esta pregunta vincula la reflexión teórica con la praxis, situando la ética en el terreno de la orientación racional de la acción.

En su dimensión científica, la ética aspira a la universalidad y a la objetividad en la medida en que se dirige a todos los seres humanos y se apoya en un método reflexivo orientado a fundamentar principios que guíen la acción. Desde ciertos enfoques filosóficos, esta fundamentación se articula con la noción de derecho natural accesible a la razón y con su expresión en el derecho positivo, cuya garantía corresponde al Estado mediante el orden jurídico vigente.

Conviene subrayar que la ética no se identifica con una ideología ni con un instrumento subordinado a intereses políticos o sociales particulares, aunque a veces parece tender a acomodarla en rincones oscuros o pretender que alce su voz para retribuir a ciertos complejos anárquicos que buscan acreditar elementos absurdos para el beneficio de grupos políticos, religioso o ideológicos. En el contexto contemporáneo, algunas corrientes tienden a reducirla a construcciones puramente subjetivas o a expresiones determinadas por el entorno cultural inmediato, así como a fundamentarla exclusivamente en consensos circunstanciales. Tales perspectivas pueden debilitar su capacidad crítica y normativa cuando prescinden de la argumentación racional y de su orientación hacia la dignidad humana y el bien común.

En este sentido, la ética puede comprenderse como una ciencia en la medida en que posee un campo propio de estudio, un objeto definido y un método reflexivo que permite examinar, contrastar y reformular sus conclusiones. Su indagación no se limita a formular juicios abstractos, sino que analiza sistemáticamente la conducta humana y los principios que la orientan, posibilitando la revisión crítica de sus planteamientos. Así, el saber ético constituye un conocimiento organizado que busca comprender y explicar la moralidad de las acciones humanas (Terrones Negrete, 2017).

Como saber científico —derivado del concepto de scientia, entendido como conocer—, la ética se configura como un conocimiento racional, metódico y sistemático que procura formular principios generales para orientar el obrar humano en diversos ámbitos de la vida social. En esta perspectiva, estudia la voluntad en acción, el deber ser y el deber hacer, investigando las condiciones y consecuencias de los actos humanos en relación con su entorno cultural y social, con el fin de proponer criterios normativos que orienten la vida individual y colectiva (Terrones Negrete, 2017).

Es por ello, que la ética científica articula dimensiones descriptivas y normativas para comprender el sentido de la conducta humana y sus implicaciones sociales. Su propósito no se limita a explicar los fenómenos morales, sino que busca formular principios que contribuyan al bien común y a la responsabilidad social. De este modo, la ética se presenta como un saber que integra reflexión crítica y orientación práctica, capaz de iluminar la acción humana en contextos complejos y cambiantes (Terrones Negrete, 2017).

Por otra parte, la expansión del horizonte tecnocientífico ha reconfigurado el modo en que se concibe la relación entre humanidad y tecnología, situando a la ética ante nuevas preguntas sobre el sentido y los límites de la transformación humana. En este contexto, las corrientes transhumanistas promueven el desarrollo de artefactos capaces de replicar o superar capacidades humanas, en un proceso que inicialmente privilegió modelos centrados en la acumulación de datos y la repetición funcional, pero que ha evolucionado hacia la aspiración de sistemas dotados de mayor autonomía. Estas proyecciones incluso contemplan la posibilidad de integración entre inteligencia artificial y corpo-

ralidad humana, abriendo escenarios que trascienden los marcos tradicionales de la imaginación científica y plantean interrogantes sobre la identidad, la agencia y la dignidad de la persona (Méndez Reyes, 2025).

Desde esta perspectiva, la problematización ética no se limita a describir avances tecnológicos, sino que exige discernir críticamente entre aquello que resulta técnicamente viable y aquello que podría redefinir la condición humana en términos ontológicos y sociales. La emergencia del ideal poshumano introduce tensiones que obligan a examinar los fundamentos de la responsabilidad moral frente a la innovación, evitando la adopción acrítica de visiones tecnoutópicas. En este sentido, la reflexión ética demanda una evaluación prudente que considere las consecuencias culturales, filosóficas y sociales del mejoramiento humano, procurando que la fascinación por el progreso no eclipse los riesgos inherentes a estas transformaciones (Méndez Reyes, 2025).

Así, el debate contemporáneo sitúa a la ética como instancia de mediación entre el potencial emancipador de la tecnología y las posibles distorsiones que podrían derivarse de su uso indiscriminado. El desafío consiste en sostener un equilibrio que permita aprovechar los beneficios del desarrollo científico sin renunciar a la reflexión crítica sobre sus implicaciones para la justicia, la equidad y la convivencia humana. La incorporación de innovaciones tecnológicas en la vida social requiere, por tanto, una deliberación que articule progreso y responsabilidad, asegurando que la ampliación de capacidades no se traduzca en nuevas formas de exclusión o deshumanización, sino en oportunidades orientadas al bien común (Méndez Reyes, 2025).

Objeto de estudio de la ética

El objeto material de la ética son los actos humanos, considerados desde su análisis crítico y desde las consecuencias que generan en la vida personal y social. Tales actos no se valoran éticamente únicamente por su realización externa, sino por la intencionalidad consciente y libre que los orienta, así como por sus efectos en relación con el bien y la dignidad de la persona.

Un ejemplo sencillo permite ilustrar esta afirmación. Un objeto como un cuchillo es, en sí mismo, éticamente neutro; el juicio moral recae sobre el uso humano que se haga de él. Si se utiliza

para preparar alimentos destinados al cuidado de una familia, adquiere una valoración positiva; si se emplea para intimidar o dañar a otros, se le confiere una connotación negativa. De manera análoga, acciones habitualmente consideradas buenas pueden verse éticamente problematizadas por la intención que las motiva. Entregar una moneda a una persona necesitada constituye un gesto valioso, pero si se realiza con el fin de obtener reconocimiento social o beneficios políticos, su valor moral se ve disminuido por su carácter instrumental.

La ética se ocupa, por tanto, del análisis y la valoración de los actos humanos en cuanto conscientes, libres y responsables, orientados —o no— hacia el bien, la dignidad de la persona y la justicia en los distintos ámbitos de la vida. En este sentido, se distingue entre actos naturales y actos éticos. Los primeros corresponden a procesos biológicos o psicológicos propios de la naturaleza humana, como respirar o digerir, y no implican decisión voluntaria. Los segundos involucran directamente la inteligencia y la voluntad, como las decisiones cotidianas, la creación artística o la investigación científica.

La inteligencia permite al ser humano analizar sus acciones y prever sus consecuencias, tanto positivas como negativas. En oposición a ella se encuentra la ignorancia, que, como señala Garzón Valdés (2009), puede adoptar diversas formas, entre ellas la excusable, la culpable o la inevitable. La voluntad, por su parte, orienta la acción en una dirección determinada; solo cuando inteligencia y voluntad están presentes puede hablarse propiamente de un acto ético.

Los siguientes ejemplos ayudan a comprender esta distinción. En un accidente de tránsito provocado por la irrupción inesperada de una persona en estado de ebriedad, el conductor no actúa con intención ni cálculo, por lo que se trata de un hecho fortuito al que no puede atribuirse responsabilidad ética directa, aun cuando la ley determine consecuencias jurídicas. De modo similar, cuando una persona carece de la capacidad intelectual para comprender el sentido de sus acciones, como ocurre en situaciones de discapacidad mental severa, no puede hablarse de responsabilidad ética en sentido estricto debido a la ausencia del elemento racional que orienta la voluntad.

En toda disciplina científica se reconoce la existencia de un objeto de estudio específico, y en el caso de la ética este se sitúa

en el ámbito de la moral. La reflexión ética analiza los valores que orientan la conducta humana, los interpreta y fundamenta teóricamente, sin implicar por ello la creación directa de normas morales nuevas. Más bien, la moral constituye la base empírica desde la cual la ética construye nuevas formas interpretativas, ya que forma parte de la condición humana en tanto el sujeto actúa libre, consciente y responsablemente en la realidad social y natural (Alor Francisco Rosa, 2009).

Desde esta perspectiva, la ética centra su atención en la acción humana guiada por valores, distinguiéndola de comportamientos que, en circunstancias ordinarias, no implican valoración moral directa. Actividades cotidianas como observar una obra artística o practicar un deporte suelen situarse fuera de su campo inmediato, salvo cuando se vinculan con dimensiones como la justicia, la responsabilidad o el daño a otros. Así, la ética examina la conducta humana en cuanto es orientada por criterios como lo justo o injusto, lo correcto o incorrecto, reconociendo que la moralidad surge de la capacidad humana de deliberar y elegir en libertad (Alor Francisco Rosa, 2009).

Comprender la existencia humana como acción permite reconocer la complejidad del fenómeno moral. Las decisiones pueden desarrollarse de manera espontánea en la vida cotidiana, pero también emergen en contextos de tensión y conflicto donde la libertad, la responsabilidad y la conciencia adquieren mayor visibilidad. En estas situaciones se manifiestan interrogantes fundamentales acerca del deber y la orientación del obrar, revelando que la ética se ocupa de interpretar y orientar la acción humana en medio de la incertidumbre, la duda y la posibilidad de error. Su sentido sociocultural radica, así, en acompañar la construcción responsable de la vida personal y colectiva a partir de la reflexión sobre el actuar humano (Alor Francisco Rosa, 2009).

Elementos del acto moral

Todo acto moral puede analizarse a partir de tres componentes fundamentales: el fin, los medios y las circunstancias. El fin alude a aquello que se pretende alcanzar y a los motivos que impulsan la acción; los medios corresponden a las acciones concretas empleadas para lograr ese propósito; y las circunstancias com-

prenden los factores contextuales que rodean y condicionan su realización.

La coherencia entre estos elementos constituye un principio central de la reflexión ética. A un fin considerado valioso deben corresponder medios igualmente legítimos, lo que permite afirmar que el fin no justifica los medios. Desde esta perspectiva, no resulta éticamente aceptable recurrir a acciones dañinas o injustas para alcanzar objetivos que se presentan como positivos.

Situaciones como robar alegando necesidad económica, copiar en una evaluación por falta de tiempo o justificar conductas destructivas en nombre del afecto ilustran incoherencias entre fines y medios. En tales casos, la acción pierde su consistencia ética al vulnerar la dignidad de las personas, aun cuando se intente legitimar apelando a las circunstancias.

La acción ética se orienta necesariamente hacia el bien de la persona, de los otros y del entorno. Por ello, ninguna conducta que atente contra la integridad propia o ajena puede considerarse ética, incluso cuando cuente con aceptación social, política, religiosa o jurídica. La ética mantiene así una función crítica frente a costumbres, normas o tradiciones, evaluándolas desde su capacidad para promover la dignidad humana.

Comprender esta evaluación exige reconocer que el acto moral se inscribe en el ámbito más amplio de la acción humana, la cual siempre puede ser objeto de valoración desde distintos criterios. Desde la perspectiva axiológica, las conductas pueden juzgarse no solo moralmente, sino también en términos jurídicos, estéticos, religiosos o económicos, lo que revela la complejidad del proceso evaluativo y la necesidad de distinguir planos analíticos (Bretoneche Gutiérrez, 2021).

El estudio sistemático de estas valoraciones ha sido abordado por la axiología mediante categorías como polaridad, jerarquización o gradación de valores, que permiten ordenar y comparar las estimaciones sobre la acción humana. La ética interviene específicamente cuando la valoración se sitúa en el plano moral, orientando la reflexión hacia la fundamentación del obrar y su sentido normativo dentro de la vida personal y social (Bretoneche Gutiérrez, 2021).

Desde esta perspectiva, es posible diferenciar entre acto humano y acto moral, en tanto no toda acción humana posee relevancia moral estricta. La valoración depende de la intencionali-

dad, la deliberación y el contexto que acompañan la conducta. La articulación entre ética y axiología resulta entonces indispensable para esclarecer las condiciones bajo las cuales una acción adquiere significado moral, considerando al sujeto, su libertad, responsabilidad y conciencia, así como el marco normativo en el que actúa (Bretoneche Gutiérrez, 2021).

Fundamentos antropológicos de la ética

La ética posee raíces profundamente antropológicas, pues surge de la condición misma del ser humano. No constituye un añadido externo derivado exclusivamente de normas o instituciones, sino una dimensión que brota de la dignidad inherente a la persona. Esta dignidad se configura como fundamento de los valores que la sociedad y el Estado están llamados a reconocer, promover y proteger.

El ser humano es histórico y situado, inserto en coordenadas temporales y espaciales desde las cuales construye su vida y participa en la configuración de una sociedad más justa. Es, al mismo tiempo, relacional, sexuado, vulnerable, abierto a la trascendencia y necesitado de sentido y de amor. En esta perspectiva, López Quintás (2014) subraya el carácter comunitario de la existencia humana: el desarrollo personal acontece en relación con los otros, y el lenguaje desempeña un papel decisivo en la construcción de la identidad y del significado. Más que un medio de transmisión de información, el lenguaje permite acceder al sentido de la realidad y de la propia experiencia vital.

Esta comprensión antropológica invita a ampliar el análisis hacia la dimensión cultural del ser humano, lo que permite reconocer que la reflexión ética no puede desligarse del conocimiento de los contextos sociales en los que se configuran las prácticas morales. Históricamente, la ética filosófica y la antropología social evolucionaron de manera paralela debido a diferencias epistemológicas e institucionales; sin embargo, en el escenario contemporáneo convergen al examinar la relación entre sistemas morales, prácticas culturales y producción de conocimiento social. Tal interacción pone de manifiesto que el estudio de la conducta moral exige considerar tanto la fundamentación normativa como el análisis empírico de las formas en que las comunidades

interpretan y viven sus valores (Jacorzynski y Sánchez Jiménez, 2008).

Desde esta perspectiva interdisciplinaria, la ética puede abordarse en sus dimensiones normativa, descriptiva y metaética en diálogo con la antropología. Mientras la ética normativa formula orientaciones sobre la acción, el enfoque antropológico ha contribuido a visibilizar la diversidad de códigos morales y a problematizar la relación entre hechos y valores. Las discusiones sobre relativismo cultural y universalismo moral no anulan la búsqueda de criterios compartidos, sino que estimulan una reflexión crítica sobre los límites del etnocentrismo y la identificación de elementos comunes dentro de la pluralidad cultural (Jacorzynski y Sánchez Jiménez, 2008).

En el contexto del siglo XXI, la articulación entre ética y antropología plantea el desafío de integrar la investigación social con la responsabilidad moral en escenarios marcados por la desigualdad, la diversidad y la globalización. La antropología contemporánea incorpora una dimensión reflexiva y crítica en la que la producción de conocimiento se vincula con problemas públicos como los derechos humanos, la justicia social y la dignidad cultural. Es por ello, que la ética no sólo orienta la práctica investigativa, sino que se afirma como componente constitutivo de la comprensión cultural misma, reafirmando que el respeto a la dignidad humana —punto de partida de este análisis— sigue siendo el eje que articula la reflexión interdisciplinaria sobre la acción y la convivencia humana (Jacorzynski y Sánchez Jiménez, 2008).

Escala de valores

A lo largo de su vida, cada persona configura —de forma consciente o implícita— una escala de valores que orienta sus decisiones fundamentales. Aunque en la experiencia cotidiana los valores pueden percibirse como equivalentes, la reflexión ética reconoce que poseen distintos niveles de jerarquía que influyen en la deliberación moral. Esta estructuración no surge únicamente de preferencias individuales, sino del reconocimiento de bienes que permiten preservar la dignidad humana y orientar la convivencia social.

En esta jerarquía, el valor de la vida ocupa un lugar central, pues constituye la condición que hace posibles los demás valores. Cuando surgen conflictos axiológicos, pueden distinguirse tensiones entre valores de distinto rango o entre valores del mismo nivel. En el primer caso, la deliberación ética exige priorizar aquel que salvaguarda bienes más fundamentales; así, ante la oposición entre la vida y el reconocimiento social, la preservación de la vida debe prevalecer. Del mismo modo, cuando se contraponen la verdad y la conveniencia circunstancial, la integridad de la verdad mantiene su primacía, aun cuando implique costos personales o sociales.

Las situaciones que involucran valores del mismo rango —como la decisión entre proteger dos vidas humanas— plantean escenarios límite en los que toda elección conlleva una pérdida significativa. En tales circunstancias, la reflexión ética no ofrece soluciones mecánicas, sino criterios orientadores: constatar la inexistencia de alternativas menos dañinas, evitar la intención directa del mal, procurar proporcionalidad entre efectos y realizar todos los esfuerzos posibles por preservar los bienes en conflicto. Este tipo de deliberación evidencia que la ética no elimina la tragedia moral, pero sí orienta la responsabilidad de la decisión.

En este contexto, resulta necesario recordar que la legalidad no constituye el criterio último de moralidad. La historia muestra que determinadas normas jurídicas o sistemas políticos han legitimado prácticas contrarias a la dignidad humana, como la esclavitud o la segregación racial. Por ello, la ética mantiene una función crítica frente a leyes y tradiciones, evaluándolas según su contribución al bien humano integral. La aprobación normativa de ciertas prácticas no anula necesariamente sus consecuencias ni garantiza su validez moral, lo que reafirma el carácter reflexivo y evaluativo de la ética.

Ahora bien, la comprensión de la escala de valores no puede limitarse a su análisis normativo o filosófico, pues también implica reconocer los procesos mediante los cuales estos valores se interiorizan y transmiten en la vida social. La jerarquización ética se concreta en contextos educativos, familiares y culturales donde los individuos aprenden a discernir y priorizar bienes mediante la experiencia compartida. De este modo, la dimensión axiológica se articula con la formación moral, mostrando que la

construcción de la escala de valores es simultáneamente reflexiva y social.

Desde esta perspectiva formativa, los valores éticos pueden entenderse como orientaciones que estructuran la conducta humana y favorecen la convivencia, al proporcionar criterios para distinguir entre aquello que resulta deseable y aquello que no lo es. Su importancia radica en que contribuyen al desarrollo integral de las personas y al fortalecimiento del tejido comunitario, orientando las decisiones hacia metas que beneficien tanto al ámbito personal como al colectivo. En consecuencia, su promoción en la familia y en los espacios educativos se vuelve esencial para la formación moral y ciudadana (UNIR Revista, 2024).

Estos principios actúan como ideales de comportamiento que señalan fines valiosos para la acción humana y facilitan la diferenciación entre lo correcto y lo incorrecto en la vida social. No surgen de manera aislada, sino que se configuran progresivamente a partir de experiencias personales, procesos educativos e interacciones culturales e históricas. Factores como las tradiciones sociales, los medios de comunicación o las convicciones religiosas y políticas intervienen en su consolidación, evidenciando que la escala de valores es dinámica y resultado de complejos procesos de socialización (UNIR Revista, 2024).

Asimismo, los valores éticos presentan rasgos que permiten comprender su presencia en la vida cotidiana: muestran cierta relatividad al encarnarse en situaciones personales diversas, pero también una aspiración universal cuando orientan hacia bienes compartidos; se aplican constantemente en la interacción diaria, mantienen continuidad en el tiempo y se transmiten generacionalmente a través del ejemplo y la educación. En esta escala se expresan principios como la justicia, la honestidad, la solidaridad o el respeto, cuya práctica concreta evidencia la relevancia de fomentar su cultivo sistemático en los ámbitos educativos y familiares (UNIR Revista, 2024).

Referencias

Alor Francisco, R. (2009). *Seminario de ética. Capítulo I*. Instituto Tecnológico de Minatitlán, DGEST.

Bretoneche Gutiérrez, L. A. (2021). Elementos y requisitos del acto moral. *Puriq*, *3*(2), 439-446. https://doi.org/10.37073/puriq.3.2.164

Cifuentes-Muñoz, A. (2024). Epistemología, sufrimiento humano y psicoterapia: Análisis de los mediadores epistémicos del psicoterapeuta. *Prometeica – Revista De Filosofía Y Ciencias*, (30), 92-110. https://doi.org/10.34024/prometeica.2024.30.16423

Cortina, A. (2007). *Ética de la razón cordial: Educar en la ciudadanía en el siglo XXI*. Ediciones Nobel.

Cortina, A. (2013). *¿Para qué sirve realmente la ética?* Paidós.

Costa Oliveira, C. (2016). Para compreender o sofrimento humano. *Revista Bioética*, *24*(2), 225-234.

Escobar Valenzuela, G. (2008). *Ética: Introducción a su problemática y su historia*. McGraw-Hill.

Espinoza Freire, E. E., y Calva Nagua, D. X. (2020). La ética en las investigaciones educativas. *Revista Universidad y Sociedad*, *12*(4), 333-340.

Garzón Valdés, E. (2009). ¿Cuentan los números en las decisiones morales? *Claves de Razón Práctica*, (192), 14-24.

Habermas, J. (1999). *Teoría de la acción comunicativa. II. Crítica de la razón funcionalista*. Taurus.

Iza Villacís, V. A. (Coord.). (2018). *Persona, Educación y Filosofía. Reflexiones desde la educación universitaria*. Editorial Universitaria Abya-Yala. dspace.ups.edu.ec

Iza Villacís, V. A. (2022, 2 de junio). *La Ética como Filosofía Primera y la Sustitución de Levinas como Elemento Teológico en Relación con la Educación Formativa Universitaria* [Ponencia]. Simposio Internacional de Teología, Capítulo Ecuador. pure.ups.edu.ec

Jacorzynski, W., y Sánchez Jiménez, J. (2008). Ética y antropología: Un nuevo reto para el siglo XXI. *Desacatos*, (26), 9-38.

López Quintás, A. (2014). *La ética o es transfiguración o no es nada*. Biblioteca de Autores Cristianos (BAC).

Martín-Sánchez, A. (2006). *Introducción a la ética y a la crítica de la moral*. Vadell Hermanos.

Méndez Reyes, J. (2020). *Gobernabilidad y gerencia transformacional en organizaciones complejas: Un estudio fenomenológico*. Editorial Universitaria Abya-Yala; Universidad Politécnica Salesiana. http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/19473

Méndez Reyes, J. M. (2025). Transhumanismo y la inteligencia artificial: Un análisis de sus implicaciones éticas para la humanidad. En R. F. Bolaños Vivas (Coord.), Bioética: Inteligencia artificial, cambio climático y muerte asistida. Ediciones Abya-Yala.

Nussbaum, M. C. (2011). *Creating Capabilities: The Human Development Approach*. Harvard University Press. https://doi.org/10.4159/harvard.9780674061200

Ortiz Millán, G. (2016). Sobre la distinción entre ética y moral. *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, (45), 113-139.

Puchana, D., Escobar, V., Oliva, J., y Martínez, K. (2025). Problemas éticos en la vida diaria. *Revista Huella*, (15).

Sánchez Vázquez, A. (1979). *Ética*. Grijalbo.

Terrones Negrete, E. (2017, febrero). *¿Por qué la ética es una ciencia?* Bienvenidos al blog de Eudoro Terrones Negrete. https://eudoroterrones.blogspot.com/2017/02/por-que-la-etica-es-una-ciencia.html

UNIR Revista. (2024, 12 de marzo). *Qué son los valores éticos y por qué es importante fomentarlos*. https://www.unir.net/revista/humanidades/valores-eticos/

Capítulo II
Corrientes de la ética

Manolo Acosta Munoz

Como conocemos, todas las culturas del mundo han desarrollado sus creencias acerca de lo bueno y lo malo con respecto al comportamiento social. Todas las sociedades han definido sus costumbres, normas, reglas, valores, etc., es decir han creado su moral. A pesar de esto, no hay que confundir un sistema de creencias morales con el desarrollo de una teoría moral propiamente dicha (Dussel, 2000). Al ser la ética la filosofía de la moral es una disciplina que va muy unida a las corrientes filosóficas dominantes en determinada época y sociedad. Así tenemos corrientes filosóficas en la Grecia clásica, en la Edad media, en la Modernidad y también en la época contemporánea. En cuanto a lo social, es evidente que todas las sociedades del mundo han tenido su sistema moral, pero no todas han teorizado filosóficamente sus morales particulares, es decir no todas han desarrollado una ética. En el presente capítulo analizaremos los modelos éticos surgidos mayoritariamente en la sociedad europea y uno en la Latinoamericana (la Ética de la liberación).

La ética en el mundo clásico

Gracias al origen de la filosofía en el Asia menor y su continuación en la Grecia clásica, aparecieron varias corrientes de pensamiento: la cosmológica y materialista presocrática, la sofística con su relativismo fundamental, el innatismo socrático, el idealismo platónico, el eudemonismo aristotélico, etc. Estas corrientes, fueron la base racional para analizar y entender el

fenómeno moral generando así las diversas formas de entender la ética.

Analizar todos los modelos de ética surgidos en esta época sería muy extenso, por esta razón, en este acápite, sólo analizaremos tres modelos fundamentales: la ética de virtudes de característica principalmente aristotélica, el epicureísmo y el estoicismo. Debido a la gran influencia ejercida por Platón en el pensamiento ético de occidente, haremos una breve exposición de su pensamiento, en especial del dualismo antropológico, ya que influyó grandemente en la formación de la moral cristiana en la edad media y la moral protestante que todavía pervive en la actualidad en muchos grupos religiosos no católicos.

Para Platón (427-347 a.C.), el ser humano está compuesto de cuerpo y alma. El cuerpo será la parte material, temporal y corruptible, mientras que el alma será aquello que es inmaterial, puro y eterno. Esta visión negativa del cuerpo le lleva a Platón a expresar que el alma está encerrada y encadenada en el cuerpo como en una celda y es obligada a hacer todo lo que el cuerpo le pide en forma de deseos y pasiones (Bordoy, 2016). Para liberar al alma, según Platón, el Hombre debe dedicarse a la filosofía, sólo así el Hombre, llegando a ser un verdadero filósofo, podrá alejarse de las pasiones del cuerpo, dominándolas para evitar entregarse a ellas (Bordoy, 2016). No es de extrañar que esta visión del cuerpo haya generado una connotación negativa de lo sexual, dando como resultado en la Edad media, una moral religiosa muy puritana y muchas veces represiva.

En lo referente al alma, Platón la caracteriza de tres formas: la concupiscible, la irascible y la racional. En el mito del carro alado, el alma concupiscible, propia de los productores como agricultores o artesanos, situada en el hígado, está representado por el caballo malo, indomable y con una gran tendencia al mundo sensible. Esta parte del alma se relaciona con el cuerpo, en ella se encuentran los placeres y deseos sensibles —el deseo sexual, la comida, la fama, la riqueza, etc.—. Por estar muy unida al cuerpo, esta alma se destruye cuando muere la persona. El alma irascible, situada en el corazón, característica de los guerreros, está relacionada con la voluntad, el valor y la fortaleza. Finalmente, el alma racional, ubicada en el cerebro, relacionada con la inteligencia y el conocimiento, es característica fundamental de los filósofos. De los tres tipos de alma Platón inferirá las virtudes

fundamentales que debe cultivar todo ser humano: prudencia, fortaleza y templanza, virtudes que Aristóteles también propondrá en su propuesta ética.

Ética de virtudes

La ética basada en las virtudes fue desarrollada principalmente por Aristóteles (384-322 a.C.). Para explicar el significado de virtud, Aristóteles analiza la naturaleza de las acciones humanas. Observa que dichas acciones están dirigidas por los aspectos apetitivo y volitivo de la persona, es decir, toda acción humana se la realiza en base a la volición, la deliberación y la decisión. Es evidente que cuando queremos algo, primeramente, analizamos —deliberamos— la manera de conseguirlo y después tomamos una decisión para realizar las acciones pertinentes para alcanzar el objetivo deseado. Tanto la deliberación como la decisión requieren de un esfuerzo racional, después de un análisis reflexivo se realizan las acciones correspondientes para obtener la opción elegida. Gracias a las acciones es posible comprobar si se ha logrado el objetivo o no. De haber logrado lo deseado, se repiten las acciones de modo que se llegue a dominar el modo de obtener el fin, de esta forma se ha desarrollado un hábito. En lo que respecta al comportamiento humano, el desarrollo de un hábito es el que genera un comportamiento adecuado, el cual, Según Aristóteles (2001) da origen a la virtud.

> La virtud es, por tanto, un hábito selectivo, consistente en una posición intermedia para nosotros, determinada por la razón y tal como la determinaría el hombre prudente. Posición intermedia entre dos vicios, el uno por exceso y el otro por defecto. Y así, unos vicios pecan por defecto y otros por exceso de lo debido en las pasiones y en las acciones, mientras que la virtud encuentra y elige el término medio. Por lo cual, según su sustancia y la definición que expresa su esencia, la virtud es medio, pero desde el punto de vista de la perfección y del bien, es extremo. (Aristóteles, 2011, pág. 6)

De esta forma, indica que la *virtud ética* es el hábito de decidir bien conforme a la elección del término medio entre dos extremos. Otra cosa son las virtudes *dianoéticas* cuya función es descubrir la naturaleza de las cosas y los actos humanos. Para explicar

las características de las virtudes dianoéticas, Aristóteles analiza las funciones de la *diánoia* o parte racional del alma. Tales funciones son: la teórica, la poiética y la práctica.

La racionalidad teórica, analiza las cosas que «no pueden ser de otra manera», así tenemos las leyes de la naturaleza, los elementos químicos, el surgimiento del universo, etc. En general es el conocimiento científico. La poiética, —del griego «poiein»: hacer, fabricar, producir— es la razón que ayuda a construir objetos, ya sea en el arte o en la industria. Finalmente, la racionalidad práctica, analiza el modo de conducir la vida de un modo bueno y justo, a esta racionalidad le corresponde la virtud de la prudencia (phrónesis).

En lo referente a la racionalidad teórica, Aristóteles indica que la virtud es la sabiduría, gracias a ella podemos entender el bien y el mal; lo verdadero y lo falso, convirtiéndose en el grado más elevado de virtud. Por esta razón, la relaciona con la verdadera felicidad. Aquí es donde aparece otro de los elementos principales de la ética aristotélica: la felicidad.

En la ética a Eudemo, Aristóteles indica que la felicidad, en griego *eudaimonía*, se puede alcanzar a través de la virtud, la prudencia y el placer. También indica que hay tres clases de vida: la política, la filosófica y la del placer. La vida filosófica se encarga de la prudencia y de la contemplación de la verdad; la vida política se ocupa de las acciones nobles, bellas y gloriosas fruto de la virtud y, la vida del placer, que se basa en el disfrute de los placeres corporales. Estas tres formas de vida tendrán sus virtudes específicas, a través de las cuales toda persona puede llegar a la felicidad. (Aristóteles, 2013) Como podemos ver, el fin de la ética elaborada por Aristóteles, es la felicidad del hombre, la cual podía alcanzarse mediante la práctica de la justicia, la fortaleza, la templanza (González Álvares, 2002).

Como es conocido, en la edad media, santo Tomás de Aquino se fundamentará en Aristóteles para explicar su pensamiento filosófico-teológico y por ende su ética. Al ser un personaje que pertenece a la cultura medieval es decir teocéntrica, Tomás de Aquino se centrará en Dios, para vivir las virtudes y buscar la felicidad (González Álvares, 2002).

El epicureísmo

Surge en el período Helenístico en el siglo IV a.C. en el momento en que Alejandro magno ha consolidado un gran imperio y las *Polys* griegas han perdido la importancia que tenían en el período clásico. El desconcierto político y moral, motivó en los ciudadanos un gran desinterés por los asuntos de la ciudad, esta actitud hizo que resurgiera el interés por la búsqueda de la felicidad de los individuos. En estas circunstancias y siguiendo la tradición griega, se volverá a identificar felicidad y sabiduría; dirán que sabio, es decir el hombre feliz, será aquel que vive de acuerdo con la naturaleza; pero en esta época de desconcierto, no todos tenían la misma noción de naturaleza, en consecuencia, dicho concepto tuvo que ser definido posteriormente por cada corriente particular.

En lo que respecta al hedonismo es una corriente filosófica que, al igual que el estoicismo, surge en el siglo IV a.C. Su fundador es Epicuro de Samos (341 a.C.) y su fundamento principal es la *hedoné* es decir el placer. Su propuesta fundamental es entender a la felicidad como la vivencia del placer. Toda su estructura moral se construirá en base a estos dos parámetros: placer (hedoné) y felicidad (eudaimonía). A pesar de que no es la primera ética hedonista de la historia, ya que tanto entre ciertos sofistas, así como los Cirenaicos, seguidores de Sócrates, ya habían propuesto al placer como base de una vida feliz. No es sino hasta Epicuro que se estructuró un modelo hedonista propiamente filosófico (Cortina y Martinez, 1998)

Si bien es cierto que Epicuro opta por el placer como principio de todo bien, hay que puntualizar que no se trata del placer descontrolado que al fin y al cabo solo causa dolor. Se trata de aquel placer que hace feliz al hombre. Dicho placer es un placer tranquilo y equilibrado. De no ser así devendrá en sufrimiento, en inquietud y en ansiedad. De esta forma, Epicuro expresa que los verdaderos placeres son los del espíritu, es decir esos placeres sutiles y refinados que dejan un recuerdo agradable de tal forma que hacen desear su repetición (González Álvares, 2002). Es así como Epicuro piensa que, aquello que hace posible la sabiduría y la auténtica felicidad es el placer y el entendimiento calculador, siendo el entendimiento el que posibilita distinguir los tipos de placeres en concordancia con el tipo de deseo. Lo dicho lo confir-

ma Montserrat J. (2005) al citar la carta a Meneceo, aquí Epicuro expresa que:

> Del mismo modo hay que saber que, de los deseos, unos son necesarios, los otros vanos, y entre los naturales hay algunos que son necesarios y otros tan sólo naturales. De los necesarios, unos son indispensables para conseguir la felicidad; otros, para el bienestar del cuerpo; otros, para la propia vida. De modo que, si los conocemos bien, sabremos relacionar cada elección o cada negativa con la salud del cuerpo o la tranquilidad del alma, ya que éste es el objetivo de una vida feliz, y con vistas a él realizamos todos nuestros actos, para no sufrir ni sentir turbación. […] Por este motivo afirmamos que el placer es el principio y fin de una vida feliz, porque lo hemos reconocido como un bien primero y congénito, a partir del cual iniciamos cualquier elección o aversión y a él nos referimos al juzgar los bienes según la norma del placer y del dolor. […] Cada placer, por su propia naturaleza, es un bien, pero no hay que elegirlos todos. De modo similar, todo dolor es un mal, pero no siempre hay que rehuir del dolor. Según las ganancias y los perjuicios hay que juzgar sobre el placer y el dolor, porque algunas veces el bien se torna en mal, y otras veces el mal es un bien. (pág. 61)

Como se puede observar, Epicuro indica que, para llegar a la felicidad a través del placer, toda persona debe tener una actitud reflexiva y prudente a la hora de elegir los distintos placeres, pero, gracias a la razón prudencial, va más allá de la mera elección de los placeres, propondrá un ideal de Ser humano. Esto lo podemos constatar cuando expresa que:

> ¿A qué hombre considerarías superior a aquel que guarda opiniones piadosas respecto a los dioses, se muestra tranquilo frente a la muerte, sabe qué es el bien de acuerdo con la naturaleza, tiene clara conciencia de que el límite de los bienes es fácil de alcanzar y el límite de los males, por el contrario, dura poco tiempo, y comporta algunas penas; que se burla del destino, considerado por algunos señor absoluto de todas las cosas, afirmando que algunas suceden por necesidad, otras casualmente; otras, en fin, dependen de nosotros, porque se da cuenta de que la necesidad es irresponsable, el azar inestable, y, en cambio, nuestra voluntad es libre, y, por ello, digna de merecer repulsa o alabanza? (pág. 64)

De esta forma Epicuro indica que el hombre debe superar los distintos miedos que le aquejan: a los dioses, a la muerte, al destino y al dolor y tomar conciencia de que es un ser con voluntad libre, hecho que lo hace responsable de sus actos.

Estoicismo

Surgida en el siglo III a.C. en Grecia, esta corriente perduró hasta el siglo II d.C. ya en el imperio romano. Por esta razón aglutina a autores tanto griegos como romanos. Los más destacados fueron: Zenon (301 a.C.) —fundador—, Posidonio, Séneca, Epicteto, Marco Aurelio entre otros. Esta escuela es contemporánea y contraria al epicureísmo. Su nombre proviene de la *Stoa* o pórtico, lugar en donde se reunían Zenón y sus primeros discípulos. Este modelo es de carácter fundamentalmente moral. Su contenido es el de entender al mundo como un cosmos, es decir un *orden universal*. Dicho cosmos está regido por leyes inmutables que gobiernan todo, inclusive la vida humana. Por tal razón, para conseguir la felicidad, el hombre debe adaptarse a dichas leyes. La forma en que se consigue el fin descrito es la *apatheia*, un estado de indiferencia positiva frente a los acontecimientos. Para lograr dicho estado se debe cultivar la *ataraxia* o imperturbabilidad. De esta forma, al no dejarse perturbar por nada, el hombre alcanza la perfección y la felicidad (González Álvares, 2002). Epicteto (2015) lo explícita de la siguiente manera:

> Si quieres ser dichoso, […] no desees por ahora nada con pasión; porque si deseas cosas que no dependen de ti, es imposible que no te veas frustrado. Y si deseas las que de ti dependen, advierte que no estas bastantemente instruido de lo que es necesario para desearlas honestamente. Por lo cual, si quieres hacer bien, acércate a ellas de manera que puedas retirarte cuando quieras. Pero todo esto se ha de hacer con medida y discreción.

Adicionalmente a las actitudes vitales, los estoicos desarrollaron la idea de igualdad universal en virtud de la cual todos los hombres son iguales: libres o esclavos, griegos o extranjeros, etc. Esto dio como resultado una visión universal del Hombre (Epicteto, 2015). A este respecto es muy decidor lo expresado por Séneca:

> El estoicismo es universalista; todo hombre, cualquiera, debe ser y en el fondo es soldado del ejército cósmico, al mando de una Providencia que sólo quiere el bien de la especie humana; la razón nos lo dice, ya que este ejército es el de la razón. Por tanto, para enlistarse en él basta ser animal razonable; no se exige ningún otro título aparte del de hombre: ni riqueza, ni nobleza, ni nacimiento libre. Hasta las mujeres son aceptadas. (Citado por Veyne, 1995, pág. 146)

Otro aspecto interesante del estoicismo es su rechazo a los placeres corporales. En este aspecto coincide con la filosofía de Sócrates y en especial con Platón, los que veían el aspecto corporal como secundario o más aún negativo; inclusive Epicuro, como ya mencionamos anteriormente, consideraba que el placer más elevado era el *espiritual* y no el corporal. Epicteto (2015) expresa este rechazo de la siguiente manera:

> El aplicarse demasiado a las cosas corporales es señal de un alma baja, como el ser continuo en los ejercicios de comer y beber mucho, el darse demasiado a las mujeres y gastar más tiempo del que es menester en las demás funciones del cuerpo. Todo esto se ha de hacer de prisa y como de paso. Al espíritu se han de dar todos nuestros cuidados.

Es muy interesante observar que, desde la filosofía clásica hasta la helenística, la búsqueda de la Felicidad ha sido el parámetro que se ha mantenido constante. Ya sea como virtud, placer o ataraxia, la felicidad ha sido el aspecto central. Para alcanzarla, vemos que se pone énfasis en el Espíritu, dejando la parte corporal-instintiva en segundo plano. Todas estas influyeron grandemente en la formación de la moral cristiana dominante en la Edad Media.

Síntesis de este apartado

La ética como filosofía de la moral nace en Grecia. Debido a la trascendencia de sus ideas, los filósofos más relevantes son Sócrates, Platón y Aristóteles, claro está, sin olvidar a Zenón, Epicuro, etc. La filosofía platónica, en especial su dualismo antropológico, tuvo una gran influencia en la moral de la Edad Media y en los grupos que en la actualidad profesan el cristianismo

protestante. En lo referente a Aristóteles, su ética está orientada al logro de la felicidad. Propone que se puede alcanzarla mediante la práctica de las virtudes. Prudencia, fortaleza y templanza serán las virtudes que hay que practicar insistentemente para llegar a dominarlas, es decir llegar a ser virtuosos.

Para Epicuro el ideal es el mismo: la felicidad, lo que cambia es el medio. La hedoné, es decir el placer será la vía para ser felices. Pero no se trata de un placer desmedido ni desordenado, se trata de un placer prudencial y mesurado de modo que no cause un futuro dolor. De hecho, Epicuro dirá que el placer más elevado es el espiritual, es decir ese placer que procede del intelecto, de la filosofía. Para lograr dichos placeres hay que superar el miedo al dolor, al destino, a la muerte y a los dioses.

En la posición antagónica al Epicureísmo está el Estoicismo. Zenón propone buscar la felicidad a través de la Ataraxia, es decir a través de la imperturbabilidad. Dice que es necesario llegar a un estado emocional en el cual nada pueda perturbar la estabilidad psicológica del hombre, de ese modo nada podrá hacerle daño. Para llegar a ese estado, es necesario entender que existe una ley natural que rige todos los acontecimientos del universo, todo está predestinado y el hombre nada puede hacer para cambiar el devenir de los acontecimientos. Otro elemento fundamental en el estoicismo es su propuesta de igualdad humana. Todos son iguales: esclavos y libres; ciudadanos y extranjeros; ricos y pobres. Estas ideas también fueron asimiladas por el cristianismo.

La ética en el cristianismo y en la Edad Media

Para analizar la ética en la Edad Media, debemos tomar en cuenta tres factores fundamentales: el aporte de la filosofía griega, el auge y caída del imperio romano y el surgimiento y consolidación del cristianismo. Como nos cuenta la historia, luego de la muerte de Alejandro magno, el gran Imperio helenístico queda en poder de los generales de Alejandro, principalmente: Casandro, Lisímaco, Ptolomeo y Seleuco. En medio de esta convulsión geopolítica, aparecieron el epicureísmo y el estoicismo. Estas corrientes filosóficas, como ya se analizó anteriormente, de una u otra manera, tuvieron la influencia del pensamiento de Sócrates, Platón y Aristóteles. En occidente, ya desde el 753 a.C. irá sur-

giendo un pueblo que llegará a dominar el mundo de la antigüedad: Roma. Como conocemos Roma asimiló la cultura griega; no es casual que la mitología romana sea muy similar a la griega. En el auge del poderío romano, en una provincia apartada llamada Judea, apareció un personaje que trastocó la religión judía, dio una doctrina nueva y poco a poco, desplazó a las religiones antiguas vigentes en el imperio: Jesús de Nazaret.

Jesús no fundó una corriente filosófica ni desarrolló un sistema moral, sin embargo, su mensaje de amor caló profundamente en la vida de sus contemporáneos y en quienes en el futuro llegaron a conocer su pensamiento. Su obra no fue un sistema teórico de pensamiento, lo que hizo en principio fue fundar una comunidad es decir una iglesia.[1] La primera iglesia de Jesús fueron sus doce apóstoles y fue a ellos a quienes les dio su mensaje, es decir les dio su palabra, de esta manera se entiende que Jesús le dio su palabra a la Iglesia. No escribió el nuevo testamento, sino que instruyó a su Iglesia. Y es precisamente la iglesia la que, en base a las enseñanzas de Jesús, escribirá el nuevo testamento y organizará la biblia como la conocemos hoy.

La palabra que Jesús le dio a su primera Iglesia se centra en el mandamiento del amor; «Un mandamiento nuevo os doy: Que os améis unos a otros; como yo os he amado». «Amaos los unos a los otros como yo os he amado» (Juan 13:34). La mayoría de sus parábolas enseña que la relación entre los seres humanos debería centrarse en el amor, es decir, en el perdón, la solidaridad, el respeto, la paz, la justicia, etc. Para entender a ciencia cierta el mensaje de Jesús, es muy decidor el pasaje de la mujer adúltera:

> Los escribas y fariseos le llevan una mujer sorprendida en adulterio, la ponen en medio y le dicen: «Maestro, esta mujer ha sido sorprendida en flagrante adulterio. Moisés nos mandó en la Ley apedrear a estas mujeres. ¿Tú qué dices?» Esto lo decían para tentarle, para tener de qué acusarle. Pero Jesús, inclinándose, se puso a escribir con el dedo en la tierra. Pero, como ellos insistían en preguntarle, se incorporó y les dijo: «Aquel de vosotros que esté sin pecado, que le arroje la primera piedra.» E inclinándose de nuevo, escribía en la

1. Iglesia viene del griego *Ekklesia* que significa asamblea, es decir, comunidad, grupo, congregación. No es una construcción física. Al edificio que hoy se denomina Iglesia, realmente es el templo.

tierra. Ellos, al oír estas palabras, se iban retirando uno tras otro, comenzando por los más viejos; y se quedó solo Jesús con la mujer, que seguía en medio. Incorporándose Jesús le dijo: «Mujer, ¿dónde están? ¿Nadie te ha condenado?» Ella respondió: «Nadie, Señor.» Jesús le dijo: «Tampoco yo te condeno. Vete, y en adelante no peques más». (Juan, 8 4-11)

Como podemos ver, este pasaje, prácticamente marca el punto de inflexión en la forma de entender a Dios. Del Dios de la ley del judaísmo al Dios padre que ama perdona y salva proclamado por el cristianismo. Con el tiempo, el desarrollo de este mensaje fue estructurando lo que después se catalogó como la *doctrina cristiana*, doctrina que influyó en la moral del cristianismo naciente, el de la Edad media y, de una u otra manera, en la moral de los siguientes siglos hasta la actualidad.[2]

En resumen, las corrientes filosóficas helenistas no influyeron sólo en Grecia, sino también en Roma, convirtiéndose en la referencia ética para el mundo antiguo hasta la aparición del cristianismo. Gracias a la doctrina cristiana surgió una filosofía y de hecho una moral y una ética cristiana, los representantes más relevantes en la Edad Media fueron: san Agustín de Hipona en el siglo V quien se basó en la filosofía platónica y, santo Tomás de Aquino en el siglo XII, quien se fundamentará en Aristóteles.

San Agustín de Hipona

Nace en Tagaste, norte de África, en el año 354 d.C. y muere en el 430 d.C. A pesar de que perteneció a la época romana, su aporte al pensamiento filosófico-teológico de la época fue tan importante que influyó de manera notoria en gran parte de la Edad Media. Muchos autores lo consideran el iniciador del pensamiento medieval, ya que su obra fue realizada en los días en que Roma fue invadida por los bárbaros, llegando a ser destruida definitivamente en el 476.

2. Es importante aclarar que no todos los que han creído en Cristo han desarrollado una misma moral cristiana. Desde el surgimiento de la reforma protestante y con ella las miles de denominaciones cristianas, las ideas acerca de Jesús como de su doctrina han sido muy diversas, esto dio como consecuencia que aparezcan muchas formas de entender el cristianismo y por ende la moral cristiana.

En lo referente a su pensamiento ético, no realizó una exposición sistemática de ningún sistema moral, pero es posible entender su aporte en este tema analizando el contenido de sus obras. Agustín concuerda con la idea griega de que la moral es un conjunto de orientaciones para que las personas alcancen la felicidad, pero, según él, «la felicidad sólo puede encontrarse en el encuentro amoroso con el Dios-Padre que Jesucristo anunció en su Evangelio.» (Citado por Cortina y Martinez, 1998, pág. 66). Esto es así debido a que, la felicidad, no es algo que se alcanza a través del conocimiento racional, sino que se la obtiene mediante la vivencia del amor con aquel que nos ha creado libres. Y es esa libertad la que le permite al Hombre, aún rechazar a Dios mismo.

Para Agustín, la moral, es la vía a través de la cual el hombre puede regresar a su lugar de origen, es decir a Dios —representado en la *Ciudad de Dios*—. Aquí se parte de una condición inicial: el Hombre está extraviado de Dios debido a sus tentaciones egoístas; pero Dios no abandona al Hombre y le envía la sabiduría encarnada, es decir envía a Jesús y también le concede su *Gracia*, ese don gratuito que le ayuda a fortalecer su voluntad débil. De esta forma, nuestro autor expresa que los verdaderos contenidos de la moral no son otros que las enseñanzas de Jesucristo, sintetizadas en el mandato de «amar a Dios y al prójimo como a uno mismo» (Mt, 22, 37-39). Para san Agustín, la única vía verdadera para llegar a la felicidad será seguir los planteamientos de Jesucristo. Considera también que es un camino que todos los hombres pueden seguir, ya que no requiere el conocimiento racionalista propio de los filósofos (Cortina y Martinez, 1998).

Un elemento importante que no puede pasar desapercibido en la concepción moral agustiniana es su herencia platónica. Salvo la eliminación de la creencia en la reencarnación, Agustín planteará también un dualismo antropológico al modo de Platón. Influenciado también por las creencias maniqueas, dirá que la diferencia entre lo bueno y lo malo es irreconciliable. De la misma manera, continuará con la idea de que el hombre está compuesto de cuerpo y alma, en donde el alma es la parte superior y buena, mientras que el cuerpo es lo malo e inferior debido a su materialidad. Y es precisamente en el cuerpo en donde, Según Agustín, radica el pecado (Miranda Fonseca, 2015). Este rechazo

al cuerpo es lo que generará un cristianismo muy puritano, en el cual inclusive la sexualidad era vista como pecaminosa. Este pensamiento negativo, fue superado más adelante por Tomás de Aquino y muchos otros teólogos católicos.

Santo Tomás de Aquino

Nace en Roccaseca, Italia, en el año 1227 d. C. y muere en la Abadía de Fossanova en 1274. Su pensamiento filosófico se desarrolla en base al pensamiento aristotélico. Cabe recordar que las obras de Aristóteles no llegaron a Europa sino hasta el siglo IX con la expansión del imperio islámico. En la Edad Media, tres fueron los personajes más relevantes que estudiaron las obras de Aristóteles: Averroes (musulmán), Maimónides (judío) y Tomás de Aquino (cristiano). Nuestro autor continuará con la corriente ética eudemonista propuesta por Aristóteles, con la variante de que ubica a Dios como el fin último del hombre, ya que es la fuente de la felicidad suprema. Por esta razón, «la vida del cristiano se norma por la práctica de las virtudes, tanto teologales como naturales.» (González Álvares, 2002, pág. 31). En el siguiente ejemplo notamos cómo santo Tomás indica que la felicidad no está en las riquezas:

> Es necesario responder que es imposible que la felicidad del hombre esté en las riquezas. Al decir del filósofo en la Política, hay dos clases de riquezas, las naturales y las artificiales. Las naturales son aquellas que sirven al hombre para satisfacer sus necesidades naturales, como el alimento, la bebida, los vestidos, los vehículos y las habitaciones y otras cosas semejantes. (…).
>
> Pues bien, es evidente que la felicidad del hombre no puede consistir en las riquezas naturales porque a éstas se las busca con otra finalidad ulterior, es decir, para sostenimiento de la naturaleza del hombre y, por ello, no pueden ser fin último del hombre, sino que se ordenan al hombre como aun fin. De ahí que en el orden de la naturaleza todas ellas están por debajo del hombre y hechas para el hombre. (Tomas de Aquino, Art. 1)

Otro aspecto que también aparece en el planteamiento ético de santo Tomás es la influencia de la ética teleológica de san Agustín. Esto se puede notar cuando indica que sólo en Dios

puede hallarse la verdadera meta que busca el Ser humano (Cortina y Martinez, 1998). A este respecto santo Tomás expresa que:

> El objeto de la voluntad es el bien universal, como el objeto del entendimiento es la verdad universal. De lo cual se sigue que nada puede aquietar la voluntad del hombre si no es el bien universal, que no se encuentra en ningún bien creado sino solamente en Dios. (Tomas de Aquino, Suma Teológica, art. 8)

De esta manera, nuestro autor indica que la felicidad completa del Hombre solo será posible en la vida después de la muerte, pero mientras llega esa vida, la felicidad que más se le asemeja es la contemplación de la verdad.

Síntesis de este apartado

En el cristianismo, el comportamiento moral no se basa en una fundamentación filosófica, se basa en la vida y el mensaje de Jesús. El mensaje central es el amor: a Dios, al prójimo y a uno mismo. El amor a Dios vivido como amor al prójimo y a sí mismo, es la vía para alcanzar la felicidad. Siguiendo esta visión, san Agustín afirma que la «virtud es el orden del amor» y este amor sobrepasa la esfera racional, tal es así que dirá que el amor es superior a la razón. De la misma manera, santo Tomás de Aquino, siguiendo a Aristóteles, indica que la virtud es un hábito selectivo de la razón. Se llega a ser virtuoso a través de la constante repetición de los actos buenos. También indica que la felicidad, no está en las cosas materiales sino en Dios al cual se llega mediante la práctica del amor.

De la ética de la modernidad a la época contemporánea

Al analizar, aunque brevemente a san Agustín y a Santo Tomás grandes representantes de la Edad Media, observamos el gran esfuerzo que realizaron estos personajes para fundamentar la fe —en este caso la fe cristiana católica— en la razón. Este esfuerzo filosófico-teológico se realizó utilizando la filosofía griega, principalmente la de Platón y Aristóteles. También es importante re-

cordar que gracias a la creación de los monasterios católicos a inicio y durante la Edad Media, mucho del conocimiento antiguo se rescató, conservó y fue legado a las futuras generaciones. Gracias a este legado y a otros factores, en los siglos XV y XVI aparecerán el Renacimiento que contribuyó grandemente en el desarrollo de la corriente Humanista.

Según la historia, el Renacimiento implicó un cambio radical en el entendimiento de la ciencia, el arte, la política, la religión y, claro está, la ética. A decir de Pérez Blázquez (2010)

> El Renacimiento supuso una renovación de la ciencia, siendo considerado el momento en el que se crea la ciencia moderna. Se dio un cambio hacia una ciencia con carácter experimental, basada en la razón y en la observación. (pág. 7)

Como ejemplos de este giro hacia la ciencia tenemos a personajes como: Leonardo da Vinci, quien no fue solo un gran pintor y escultor, sino que también se dedicó a las ciencias; Nicolás Copérnico, quien desarrollo la teoría Heliocéntrica de carácter más científico superando las especulaciones de Ptolomeo y Aristóteles; Paracelso desarrolló tratamientos médicos de acuerdo a la especificidad de las enfermedades; Vesalio hizo estudios de anatomía, mientras que Miguel Servet descubrió la circulación de la sangre.

El desarrollo de la ciencia también dio como resultado la aparición de la corriente *humanista*. En el Humanismo renacentista, todo aquello que era visto desde una perspectiva teológica pasará a ser analizada desde una perspectiva antropológica. Aparecerá el llamado giro copernicano; todas las disciplinas sociales y culturales, que antes eran vistas desde la perspectiva de Dios, ahora serán analizadas en función del Ser humano. El hecho de desplazar a Dios como fundamento del hombre y la sociedad, tuvo como consecuencia una nueva forma de entender el bien y el mal, es decir se generó una nueva forma de entender la moral y por ende la Ética.

Otro factor que significó un giro radical en el entendimiento del bien y del mal, desde la perspectiva religiosa, fue el surgimiento de la Reforma Protestante en 1517. Debido a la influencia de Martín Lutero y en especial a la de Juan Calvino, el cristianismo fue interpretado desde distintas perspectivas. Ya no hubo

una sola versión oficial promulgada por un magisterio, en este caso el magisterio de la Iglesia católica presidido por el Papa, sino que cada persona o grupo pudo hacer su interpretación particular. Es así como surgieron muchas denominaciones cristianas que, basándose en la Biblia, desarrollaron sus propias concepciones de lo bueno y lo malo.

Cabe destacar un hecho evidente en la historia del pensamiento del occidente europeo, y es que, en los lugares en donde el cristianismo protestante era la religión mayoritaria, fue en donde se intentó *matar a Dios*. Así tenemos a Marx, Nietzsche y Freud, llamados por Paul Ricouer como los maestros de la sospecha, y por Mircea Eliade: los grandes reduccionistas. Estos personajes desarrollaron sistemas filosóficos tendientes a erradicar a Dios de la conciencia del Hombre. Este fenómeno no aparece mayormente en lugares en donde la fe católica era la fe mayoritaria. Un ejemplo claro es el caso de don Bosco. Mientras que en Alemania (Marx y Nietzsche) y en Austria (Freud) tratan de matar a Dios, en Italia, en los mismos días, don Bosco, en base a su fe religiosa, realizaba una gran obra en favor de jóvenes inmigrantes sumidos en la pobreza y el abandono. De esta forma, queda en evidencia que no necesariamente la religión *es el opio del pueblo* como afirmaba Marx o que Dios había muerto como decía Nietzsche. Es obvio que la religión puede ser tomada como un instrumento tanto de edificación humana como de destrucción humana, todo depende de la forma en que los líderes religiosos encaminen las creencias y los preceptos que toda religión tiene (Acosta, 2018).

Ética kantiana

Ya en el siglo XVIII, consolidado el giro antropológico, es decir consolidado y radicalizado el *humanismo*, hace su aparición la Ilustración y la Modernidad. Kant (1724-1804) filósofo prusiano precursor del idealismo alemán elabora una nueva forma de eticidad. Para desarrollar su sistema ético, distingue el ámbito teórico del práctico como ya lo hiciera Aristóteles en el siglo IV a.C. Como sabemos, la razón teórica, es decir la razón científico-técnica, estudia lo que ocurre en la naturaleza por su propia dinámica. La razón práctica es diferente, estudia lo que el Hombre puede realizar libre y voluntariamente acorde a su criterio perso-

nal. Este tipo de racionalidad es la que ha desarrollado la Ética ya que se refiere al comportamiento humano.

Basándose en la razón práctica, Kant entiende que todo Ser humano está consciente de que debe cumplir ciertas reglas que le son incómodas, es decir, está consciente de que debe obedecer ciertos *imperativos categóricos*, a pesar de que sus inclinaciones naturales le indiquen lo contrario. Es así que, en Kant, el comportamiento Ético no depende de los apetitos naturales sino del deber que reconocemos como criaturas racionales. (Cortina y Martinez, 1998). Para reconocer dicho deber, la condición fundamental será la *autonomía* de la persona. De esta forma, el comportamiento moral estará basado únicamente en la convicción personal y no en lo puedan indicar entidades externas como: El estado, la Iglesia, la Cultura, etc. Cabe indicar que, el hecho de que alguien base su comportamiento moral en preceptos ajenos a la voluntad personal, Kant lo cataloga como heteronomía. De ahí que la propuesta kantiana sea superar esta actitud heterónoma. Para lograr este objetivo el Hombre deberá guiarse por su razón y voluntad, desarrollar su autonomía y guiarse por el Deber. Esto implica que el querer hacer el bien, el tener una buena voluntad, debe fundamentarse en el hombre mismo y no en cosas externas a él. (González Álvares, 2002).

Tanto la autonomía, como la buena voluntad y el deber, llevan a Kant (2007) a buscar una forma para entender qué actos son morales y que actos no lo son. Buscará definir qué es lo que debe guiar las acciones de los Seres humanos. En base a estas motivaciones, desarrollará las tres formulaciones del Imperativo categórico:

> Obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal», (…) «Obra como si la máxima de tu acción debiera tornarse, por tu voluntad, ley universal de la naturaleza,» (…) «Obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio. (pág. 42)

Como podemos observar, Kant no proporciona preceptos concretos, sino que propone una forma para que cualquier persona esboce la *máxima de su acción*, es decir, desarrolle la idea que ha de guiar su comportamiento. La condición fundamental es

que pueda convertirse en ley universal. No se trata de cualquier idea antojadiza, sino que debe poder ser compartida por todo Ser humano.

Otro de los aspectos importantes de la ética kantiana, es su propuesta universalista de humanidad. Aquí exhorta a toda persona y sociedad, a tratar al Hombre como un fin en sí mismo y no como un medio, es decir que, se debe tratar a las personas con respeto y consideración ya que tienen una dignidad inherente. Debido a que es inherente, toda persona merece respeto, sin importar su raza, condición económica, filiación política o religiosa, etc.

Finalmente analicemos lo que Kant dice con respecto al bien moral. Según nuestro autor, dicho bien, no reside en la felicidad, sino en conducirse con autonomía. También afirma que el bien moral no es el *bien supremo*. Tal bien, será la unión entre el bien moral y la felicidad a la que aspira todo Ser humano. La mera razón no puede alcanzar el bien supremo, lo único que puede hacer es remitirnos a Dios (Cortina y Martinez, 1998). En palabras de Kant (2003) tenemos:

> De esta manera, conduce la ley moral por el concepto de supremo bien, como objeto y fin de la razón pura práctica, a la religión, esto es, al conocimiento de todos los deberes como mandatos divinos, no como sanciones, es decir, ordenes arbitrarias y por sí mismas contingentes de una voluntad extraña, sino como leyes esenciales de toda voluntad libre por sí misma, que sin embargo, tienen que ser consideradas como mandatos del ser supremo, porque nosotros no podemos esperar el supremo bien […] más que de una voluntad moralmente perfecta (santa buena), y al mismo tiempo todopoderosa, y, por consiguiente, mediante una concordancia con esa voluntad. (pág. 113)

Con lo dicho, Kant indica que la razón no conduce ni a la incredulidad religiosa ni a una demostración científica de la existencia de Dios. Solo expresa la necesidad de dar cabida a la esperanza de que Dios exista; en otras palabras, la razón nos permite afirmar que Dios existe no como una certeza absoluta, sino como un postulado más de la Razón.

Utilitarismo

El utilitarismo, es un modelo de ética que surge tanto de la corriente empirista inglesa, así como de la corriente emotivista de David Hume —también inglés—. Jeremy Bentham (1748-1832) será el que lo estructure sistemáticamente mientras que John Stuart Mill (1806-1873) lo perfeccionará en el siglo XIX. Su contenido filosófico se basa en el principio de utilidad, de allí el nombre de utilitarismo. Otra de sus características fundamentales es la de retomar el hedonismo clásico planteado por Epicuro en el siglo IV a.C. pero con la innovación de tener carácter social y político, característica de la que carecía el epicureísmo clásico.

El utilitarismo considera que:

> […] lo que mueve a los hombres a obrar es la búsqueda del placer, pero considera que todos tenemos unos sentimientos sociales, entre los que destaca el de simpatía, que nos llevan a caer en la cuenta de que los demás también desean alcanzar el mencionado placer. El fin de la moral es, por tanto, alcanzar la máxima felicidad, es decir, el mayor para el mayor número de seres vivos. Por tanto, ante cualquier elección, obrará correctamente desde el punto de vista moral quien opte por la acción que proporcione «la mayor felicidad para el mayor número». (Cortina y Martinez, 1998, pág. 78 y 79)

Ya en 1764, Cesare Becaria formuló por primera vez el principio de utilidad, es decir: «la máxima felicidad posible para el mayor número posible de personas». A pesar de esto, se considera a Jeremy Bentham y a John Stuart Mill como los creadores del utilitarismo (Cortina y Martinez, 1998).

Bentham construirá el utilitarismo en base a tres principios fundamentales, principios que los considerará como verdades objetivas y evidentes: a) El individuo es la medida de la organización social, esta es la razón por la cual considera que la sociedad sólo es un cuerpo ficticio cuyos componentes son los individuos concretos. b) Lo que gobierna al individuo son las percepciones de placer y pena; el placer, carente de pena es lo que constituye la felicidad; c) La búsqueda de la mayor felicidad es el objetivo individual y social último (Bentham, 1789).

Inicialmente, Bentham propone que la mayor felicidad de todos puede ser un objetivo universal, pero se da cuenta que los

modos de ser feliz son diferentes para cada individuo, razón por la cual podrían entrar en conflicto. De hecho, la felicidad de uno podría ser la infelicidad de otro u otros. Estas son las razones por las que Bentham considerará que el objetivo universal de toda legislación deberá ser: procurar el mayor placer para el mayor número posible (Bentham, 1789). De esta manera el utilitarismo busca conciliar el interés personal con el deber y el bienestar social.

Según Mill, el criterio para realizar el deber es muy subjetivo, esto se debe a que es en la mente en donde se producen las acciones y conductas; de ahí que la obligación moral no sea algo innato sino adquirido a pesar de que siga siendo algo natural. Es cierto que la facultad moral no es parte de la naturaleza biológica del hombre, pero sí se deriva de ella. Es por eso que, gracias a los sentimientos, es posible entender la felicidad general como criterio moral. Sentimientos como el deseo de unión con el prójimo es tan natural en el hombre que sería imposible eliminar los intereses de todos. Es por eso que el interés colectivo se promueve a través de la cooperación gracias a la cual se pueden alcanzar fines comunes. De esta manera, los intereses comunes se convierten en intereses personales. Por tal razón Stuart Mill (1980) indica que «el hombre llega a tener conciencia de sí mismo como un ser que por supuesto concede atención a los otros» (pág. 65). Esto le lleva a pensar que la moral no es impuesta por la sociedad o la educación, sino que surge del deseo de felicidad de todos y cada uno de los seres humanos (Vázquez, 2011).

En lo referente al principio de utilidad Mill indica que «la doctrina utilitarista establece que la felicidad es deseable, y que es la única cosa deseable como fin; todas las cosas son deseables sólo como medios para ese fin» (Mill, 1980, pág. 69). Este principio es axiomático, su verdad es evidente por lo que no requiere de demostración. En este caso, es evidente que todo ser humano desea la felicidad, es por eso que, dicho deseo, puede convertirse en criterio moral y fin de la conducta. Y esto es así ya que, todo aquello que el hombre desea: dinero, salud, bienes materiales, etc., son medios que comulgan con el fin del utilitarismo, ya que «la felicidad no es una idea abstracta, sino un todo concreto; y ésas son algunas de sus partes. Y el criterio utilitario lo sanciona y aprueba» (Mill, 1980, pág. 73).

Como hemos dicho, el utilitarismo toma en cuenta también el elemento social. Es imperativo la búsqueda de la felicidad ge-

neral, es así como Mill afirma que «la felicidad es el único fin de los actos humanos y su promoción es la única prueba por la cual se juzga la conducta humana; de donde se sigue necesariamente que éste debe ser el criterio de la moral, puesto que la parte está incluida en el todo» (Mill, 1980, pág. 75).

La ética del súper hombre

Este modelo de Ética se desprende del pensamiento de Friedrich Nietzsche (1844-1900), como podemos ver este filósofo pertenece al siglo XIX. Surge en el contexto de la corriente vitalista dominante en el último tercio del siglo mencionado. Alineado a esta corriente, Nietzsche defenderá lo irracional como característica del Ser humano, en oposición al racionalismo y al empirismo dominante en Europa desde la aparición de la Ilustración y la modernidad. Desde esta perspectiva, criticará el puritanismo represivo existente en los grupos religiosos protestantes —hoy conocidos como evangélicos o cristianos—. Paradójicamente Nietzsche nace en una familia cristiana evangélica, los abuelos y el padre de Nietzsche fueron pastores protestantes; de hecho, inicio sus estudios de teología con el objetivo de ser pastor, pero abandonó dichos estudios para dedicarse de lleno a la filología.

> Después de su graduación, en 1864, Nietzsche comenzó sus estudios en Teología y Filología Clásica en la Universidad de Bonn con la idea de convertirse en pastor igual que su padre. Por un corto período de tiempo fue un miembro del Burschenschaft Frankonia. Tras un semestre, para disgusto de su madre, abandonó sus estudios de Teología y comenzó los de filología clásica con el profesor Friedrich Wilhelm Ritschl. (De la Oliva y Moreno, 1999)

Es conocido que en su filosofía Nietzsche plantea la muerte de Dios. Ya hemos mencionado la visión negativa del cuerpo que tenía Platón, pensamiento que heredó san Agustín y que introdujo en el cristianismo. Con la reforma protestante, el pensamiento dualista platónico-agustiniano se mantuvo fuertemente arraigado en los grupos no católicos debido a que Lutero, fundador del protestantismo —hoy en Latinoamérica llamado cristianismo— era un fraile agustino muy conocedor y seguidor del mencionado dualismo. Al ser Nietzsche parte de una familia evangélica muy

religiosa, vivió esa represión proveniente del puritanismo platónico-agustiniano-luterano, puritanismo que terminó atacando desde el vitalismo reinante en su época.[3]

Otros factores sociales de la época fueron: la industrialización, los conflictos entre burgueses y proletarios, el surgimiento de los nacionalismos, entre otros. En esta época el proyecto racionalista de la Ilustración y la Modernidad empieza a caer en crisis. El sueño de una sociedad fraternal, basada en la libertad e igualdad, desaparece, mientras que Alemania se consolida como una nación. En este contexto surgirán también los planteamientos de la *voluntad de poder* y el *superhombre*.

Desde la perspectiva de González Luis (2002), Nietzsche concibe al mundo como un caos de fuerzas movidas por voluntades de poder que se expresan a través de la vida. Dichas fuerzas hacen que el hombre tenga dos opciones: luchar por el poder o defender la debilidad, surgen así dos tipos de hombres: los poderosos y los débiles. Nietzsche cataloga a los débiles como mediocres, necesitados de un mesías. Al ser incapaces de vivir por sí mismo necesitan de una sociedad, un orden jurídico, una religión y una moral. Sus valores serían la igualdad, la humanidad, la caridad, el sacrificio. Por todo esto son despreciables, aunque útiles para cumplir funciones inferiores al servicio de los poderosos.

En cambio, según Nietzsche, los poderosos son escasos y solitarios, son una raza superior con valores opuestos a los de los débiles. Su regla moral será desarrollarse para alcanzar el poder y la grandeza. Quien pueda realizar el ideal del hombre poderoso, llega a ser un *superhombre* (en alemán: *übermensch*). El superhombre es duro, sin sentimientos, inmoral o amoral. Busca sus fines, no justifica nada, está más allá del bien y del mal. Por esta razón, la moral judeo-cristiana será una *moral de esclavos*. (González Álvares, 2002). En palabras de Nietzsche (2005) tenemos:

> De manera que encontramos aquí un procedimiento opuesto al del hombre aristócrata, el cual saca espontáneamente de su propio «yo» la idea fundamental de «bueno» de dónde saca por antítesis la de

3. «Socialmente la época estaba marcada por la decadencia de la sociedad cristiano-burguesa alemana, con su moral puritana llena de prejuicios; Nietzsche reaccionó contra la mediocridad y contra el convencionalismo de la moral tradicional y su sistema de valores, porque son contranaturales y van contra la vida.» Tomado de: www.juntadeandalucia.es

«malo». El «malo» del aristócrata y el «maligno» del rencoroso ofrecen un singular contraste: el primero es una creación posterior, un accesorio, un matiz complementario; el segundo es la idea original, el comienzo, el acto por excelencia en la concepción de una moral de esclavos. (pág. 54)

De esta manera, Nietzsche propondrá las tres fases de la moral: la del camello, la del león y la del niño. El camello cargado de deberes, oprimido y agobiado por los deberes que le impone la moral. El león que se revela y destruye la moral vigente. El niño que vive acorde a sus instintos es inocente y no tiene moral[4], es el ideal del superhombre. De esta forma el planteamiento Nietzscheano desemboca en un nihilismo moral, propio de los poderosos, los dictadores, los empresarios, cuyo objetivo es triunfar al precio que sea, guiados por el principio que ya lo expresaría Maquiavelo en el siglo XVI: «el fin Justifica los medios».

La ética marxista

La ética marxista aparece a mediados del siglo XX, es desarrollada por los seguidores de la corriente materialista, de la cual Karl Marx (1818-1883) es uno de sus grandes representantes. El con-

4. «Tres transformaciones del espíritu os menciono: cómo el espíritu se convierte en camello, y el camello en león, y el león, por fin en niño [...] ¿Qué es pesado? así pregunta el espíritu paciente, y se arrodilla, igual que el camello, y quiere que se le cargue bien [...] ¿Acaso no es: humillarse para hacer daño a la propia soberbia? ¿Hacer brillar la propia tontería para burlarse de la propia sabiduría? [...] Con todas estas cosas, las más pesadas de todas, carga el espíritu paciente: semejante al camello que corre al desierto con su carga, así corre él a su desierto. Pero en lo más solitario del desierto tiene lugar la segunda transformación: en león se transforma aquí el espíritu, quiere conquistar su libertad como se conquista una presa, y ser señor en su propio desierto. Aquí busca a su último señor: quiere convertirse en enemigo de él y de su último dios, con el gran dragón quiere pelear para conseguir la victoria. ¿Quién es el gran dragón, al que el espíritu no quiere seguir llamando señor ni dios? «Tú debes», se llama el gran dragón. Pero el espíritu del león dice «yo quiero» [...] Crear valores nuevos-tampoco el eón es aún capaz de hacerlo: más crearse libertad para un nuevo crear, eso sí es capaz de hacerlo el poder del león. Crearse libertad y un no santo incluso frente al deber: para ello, hermanos míos, es preciso el león [...] Pero decidme, hermanos míos, ¿qué es capaz de hacer el niño que ni siquiera el león ha podido hacerlo? ¿Por qué el león rapaz tiene que convertirse todavía en niño? Inocencia es el niño, y olvido, un nuevo comienzo, un juego, una rueda que se mueve por sí misma, un primer movimiento, un santo decir sí [...] Tres transformaciones del espíritu os he mencionado: cómo el espíritu se convirtió en camello, y el camello en león, y el león, por fin, en niño». Nietzsche, *Así habló Zaratustra*.

texto económico y social en el que Marx desarrolla su filosofía es el de la revolución industrial en la Alemania del siglo XIX, de hecho, Marx es contemporáneo a Nietzsche. En la generación del pensamiento de Marx, es importante mencionar su oposición al capitalismo que, según Weber, surgió en base a la ética producida por el cristianismo protestante, en especial el calvinista. Así tenemos que:

> Los principios protestantes calvinistas son lo que Weber adopta en relación con la génesis de éste nuevo sistema, es el calvinismo lo que da lugar a esta moral capitalista, al espíritu en pro del progreso que se materializa, como consecuencia, en acumulación de riqueza. Descarta el luteranismo en base a que éste no supera el tradicionalismo del trabajo al encontrarse apoyado en el Antiguo Testamento, negando la superioridad moral de la vida ascética (propia de los monásticos en su tarea de glorificar a dios) y además revela la necesidad de obtener pan para cada día, sí, pero no para todos. Sin embargo, el calvinismo en base los principios de la predestinación más la necesidad de glorificar a dios, sí sienta las bases de tal moral capitalista. Esta concepción religiosa, logra implantar en la mente la necesidad de glorificar a dios, de organizar la vida social entorno a sus deseos, encontrando como único modo de conseguirlo la dedicación a su profesión, pues el trabajo es bueno en sí al margen del enriquecimiento personal, y es visto como el éxito social deseado por dios. Este sacrificio no es perseguido por una recompensa material, sino que es prueba de ser el elegido, de la predestinación sobre la que no se puede influenciar en dios. (Duque, 2012, pág. 1)

Es conocido que los calvinistas propusieron la teología de la predestinación. Según esta teología, desde el inicio de los tiempos, Dios había predestinado a unos a la salvación y a otros a la condenación. El signo para ser predestinado a la salvación sería el éxito material, es decir, el éxito económico. Desde esta lógica, el burgués, dueño del capital y los bienes de producción sería el predestinado por Dios para la salvación, mientras que el proletario, el pobre, el que vive en la miseria, estaría predestinado a la condenación. Al ser un mandato divino, todo aquel que no poseía bienes materiales tenía que resignarse a su suerte. Estas son las razones por las que Marx expresará que 'la religión es el

opio del pueblo' y desarrollará una filosofía materialista y atea. De hecho, fundamentará su filosofía en la supuesta eternidad de la materia[5] creando el materialismo dialectico. Como podemos observar en la introducción a la Crítica a la Filosofía del Derecho de Hegel, Marx expresa:

> La angustia religiosa es al mismo tiempo la expresión del dolor real y la protesta contra él. La religión es el suspiro de la criatura oprimida, el corazón de un mundo descorazonado, tal como lo es el espíritu de una situación sin espíritu. Es el opio del pueblo.
>
> […]
>
> La eliminación de la religión como *ilusoria* felicidad del pueblo, es la condición para su felicidad *real*. El estímulo para disipar las ilusiones de la propia condición es el *impulso que ha de eliminar un estado que tiene necesidad de las ilusiones*. La crítica de la religión, por lo tanto, significa *en germen, la crítica del valle de lágrimas* del cual la religión es el *reflejo sagrado*. (Ruge y Marx, 1844, págs. 75-81).

Como ya lo mencionamos anteriormente, el contexto religioso en que se desarrolla la obra de Marx es el contexto del cristianismo evangélico de corte calvinista. Si bien es cierto que la crítica de Marx puede extenderse a todo tipo de religión, es necesario partir del contexto histórico específico. A este respecto, es interesante destacar que, en el siglo XIX, mientras en Alemania, Marx y Nietzsche y en Austria Freud, intentaban matar a Dios, en Italia, Don Bosco, en base a sus creencias religiosas, ayudó a muchos jóvenes pobres y marginados.[6]

Los elementos analizados fueron forjando la moral marxista. Además, el aporte social e ideológico de Marx sirvió de base para

5. «La materia de nuestro universo ofrece un aspecto muy diverso, contrariamente a cómo ésta se presentaba en sus orígenes. En el Big Bang solamente existía una masa de energía en donde todo era indiferenciado y confundido en un volumen casi puntual, pero, a medida que la temperatura baja y el universo se expande, aparecen nuevas estructuras que darán lugar a la materia tal como la conocemos hoy en día. Las teorías más modernas apuntan al hecho de que el origen de la materia y la energía es exterior al propio universo.» Pedro Vilarroig en: http://www.ehu.eus/sem/macla_pdf/macla4_5/Macla4_5p15.pdf

6. Como es conocido, don Bosco creó el oratorio festivo, que no era más que un lugar de acogida para que los jóvenes marginados de la época tuvieran un espacio seguro para recrearse y luego para aprender oficios como la imprenta, la zapatería o la sastrería, oficios que les ayudaría a encontrar un trabajo digno, evitando así caer en la delincuencia.

las luchas de reivindicación de la clase obrera de muchos pueblos del mundo. Es así como surgieron «sindicatos, grupos políticos de izquierda, movimientos estudiantiles de protesta, pensamientos liberacionistas, grupos defensores de los derechos humanos, movimientos de concientización popular» (González Álvares, 2002, pág. 56).

Uno de los criterios que ayudaron a definir la ética marxista fue la *praxis*, siendo ésta el criterio último de verdad. Para definir dicho criterio está: la acción, la producción, el trabajo, la eficacia histórica, gracias a estos criterios se define la bondad moral. Es así como Lenin, en su discurso pronunciado en el III Congreso de la Unión de Juventudes Comunistas de Rusia el 2 de octubre de 1920 expresará:

> Pero ¿existe una moral comunista? ¿Existe una moralidad comunista? Es evidente que sí. Muchas veces se presentan las cosas como si nosotros no tuviéramos nuestra propia moral, y con frecuencia la burguesía nos acusa a nosotros, comunistas, diciendo que negamos toda moral. Esto es un procedimiento para suplantar las ideas y echar tierra a los ojos de los obreros y campesinos.

¿En qué sentido negamos nosotros la moral?, ¿en qué sentido rechazamos la moralidad?

En el sentido en que la ha predicado la burguesía al extraer esta moral de mandamientos divinos. Claro está que, a este respecto, nosotros decimos que no creemos en Dios, y sabemos muy bien que el clero, los terratenientes y la burguesía hablan en nombre de Dios para defender sus intereses de explotadores. O bien, en lugar de deducir esta moral de los imperativos de la moralidad, de los mandamientos divinos, la deducían de frases idealistas o semiidealistas que, en definitiva, se parecían extraordinariamente a los mandamientos de Dios.

Otra de las categorías utilizada por Marx es la de *alienación*, y la ubicará como el motivo principal da la deshumanización del obrero. Al inicio, la alienación, se la analizó desde la economía y el trabajo, luego se la enfocó en ámbitos como la cultura, el derecho, la religión y la moral. Marx dirá que, el Hombre se aliena moralmente cuando se orienta por ideales falsos creados por la clase burguesa con el fin de explotar a los trabajadores. También dirá que los ideales religiosos son alienantes, ya que promueven la

resignación de trabajador explotado, prometiéndole la felicidad en la vida después de la muerte. Con el fin de superar la alienación social dada por la diferencia de clases, Marx propondrá el ideal del *hombre nuevo*, que será consecuencia de la sociedad comunista, es decir de aquella sociedad sin clases. Dicha sociedad se alcanzará sólo a través de la revolución socialista, así se terminará con la explotación y la división de clases. En base a lo dicho se entiende que la moral marxista es una moral revolucionaria, en la que:

> (…) Sus virtudes son la lucha, la solidaridad, el sacrificio por la causa revolucionaria, el trabajo colectivo. Quien asume en su vida actitudes revolucionarias en favor del socialismo, obra bien; quien entorpece la revolución socialista o se desentiende de ella, obra mal. (González Álvares, 2002, pág. 56)

Cabe indicar que el Papa León XIII, en medio de la convulsión social provocada por la lucha de clases y los planteamientos marxistas, escribió la encíclica *Rerum Novarum*. Aquí se dieron lineamientos tanto para obreros como para patronos. Su contenido moral, era de avanzada ya que promovía la justicia, la igualdad y el respeto para todos los actores sociales.

La ética material de los valores

Como respuesta y crítica a la ética formal kantiana, aparecerá a inicios del siglo XX la ética material de los valores. Inmerso en la corriente axiológica y utilizando el método fenomenológico de Husserl, Max Scheler intentará superar lo que a su criterio considera erróneo en la ética de Kant. De acuerdo con Scheler, el error de Kant fue considerar que, en el momento de entender la realidad moral, el Ser humano sólo usa las facultades de la razón y la sensibilidad. Dirá que eso es un error, ya que la naturaleza del Ser humano no es solo sensible y racional, sino también emocional. A decir de Scheler, el Ser Humano, gracias a la «intuición emocional» también puede entender a priori la realidad, en este caso la realidad del valor. Es así como: preferir odiar, estimar, amar, no son actos sensibles ni racionales, sino emocionales, a través de los cuales es posible captar a priori, contenidos materiales no sensibles, es decir se pueden captar los valores (Cortina y Martinez, 1998).

Gracias a una reflexión profunda acerca de la naturaleza de los valores, Scheler descubrirá que los valores no son materiales, pero que sí existen realmente, como ya lo plantearía Lotze antes que Scheler los valores no son, sino que valen; su naturaleza no es el *ser* sino el *valer*. A decir de Sanches A. (2005):

> El desarrollo de la axiología contemporánea comienza en la segunda mitad del siglo XIX en el seno del neokantismo con Rudolf Hermann Lotze (1817-1881), el cual declara que los valores no pertenecen a la esfera del ser, sino a la del valer, por lo que no son entes, sino valentes. Según Lotze los valores se manifiestan en la no indiferencia y en la no independencia ante los objetos y entre ellos existe un orden jerárquico y esa jerarquía permite clasificarlos. Para este pensador a los valores se le contraponen los contravalores y esta polaridad se encuentra en la esencia de estos. (V5, N°2)

Con este precedente, Scheler creará una teoría del valor propiamente dicha, es decir creará la axiología. En base a dicha teoría, nuestro autor dirá que los valores son cualidades dotadas de contenido, independientes de las cosas y de los estados de ánimo del sujeto, más aún, indica que, gracias a los valores, será posible articular de mejor manera el bien y el deber (Cortina y Martinez, 1998).

Con el análisis de los valores, Scheler desarrolla la axiología, es decir la teoría del valor o estudio de los valores; la sustentará en tres principios: 1) Los valores son positivos y negativos es decir tienen polaridad; 2) El valor y el deber se relacionan. La realización de un antivalor pone en evidencia la necesidad —el deber— de realizar el valor; 3) Los valores tienen jerarquía. Hay valores superiores e inferiores y son captados gracias a la intuición emocional. De estos principios Scheler infiere que el bien moral consistirá en la voluntad de realizar un valor moral superior en lugar de uno inferior (Cortina y Martinez, 1998).

Ética de la liberación

Esta propuesta ética pertenece al filósofo argentino Enrique Dussel y es la única que aparece en el contexto latinoamericano. Relacionada estrechamente con la teología de la liberación, aparece en Latinoamérica en la década de los sesenta. Esta ética surgi-

rá de la conciencia del estado de miseria y opresión en que se encontraba el pueblo latinoamericano y muchos países del mal llamado *tercer mundo*. Como nos relata la historia, en la época indicada, la pobreza en los pueblos de Latinoamérica era extrema y era ocasionada por los grupos pudientes locales y la injerencia norteamericana en la política y la economía de los países de centro y sur América. Como bien lo indica Carolina Rojas (2013):

> Hacia principios del siglo XX, era evidente el interés que Estados Unidos tenía en el control total de los países de América Latina desde todo punto de vista: político, económico y militar. Y era evidente, también, que dicho control sería ejercido de una manera u otra. Así, en un discurso pronunciado en Nueva York en el año 1900, el (aún no) Presidente estadounidense, Theodore Roosevelt, utilizaría una expresión para significar la clase de política exterior que debía ser aplicada a los países latinos: «Speak softly, and carry a big stick» («Habla suave, y lleva un gran garrote»), insinuando que por medio de la fuerza (militar) la voluntad estadounidense sería impuesta.
>
> […] Es en 1823 cuando aparece el presidente James Monroe, planteando la que sería más tarde conocida como «Doctrina Monroe». Esta Doctrina dice que no se va a permitir ningún nuevo poder imperial fuera de América (europeo), en el territorio americano (continente); no se va a permitir que una colonia europea pase a manos de otra potencia europea, y si acaso cambia de manos tiene que ser, únicamente, para convertirse en un territorio libre, y la parte más importante: «América para los americanos». Aquí se debe aclarar que el señor Monroe no se refería a 'americanos' como habitantes del Continente de América, sino a los ciudadanos de los Estados Unidos de América. (págs. 234-236)

El contexto de miseria indicado llevó a los teólogos latinoamericanos a elaborar la Teología de la Liberación. Esta teología tenía como uno de sus planteamientos principales la *opción preferencial por los pobres*, es decir, buscaba la reivindicación económica, social y política, de las clases oprimidas. Esta fue la base sobre la cual Dussel, filósofo argentino, estructurará primeramente la filosofía de liberación y luego la Ética de la liberación.

El fundamento filosófico de la Ética de la liberación es la categoría definida por Dussel como *Totalidad cerrada*. Dicha categoría se manifiesta en la actitud de personas, familias o pueblos de

mucho poder, ya sea económico, político, educativo, etc., que se cierran sobre sí mismos en un egoísmo radical, negando la posibilidad y el derecho al desarrollo intelectual y material de los demás, en especial de las clases más desposeídas o débiles. Para ejemplificar lo dicho, Dussel (1977) recurre al mito bíblico de Caín y Abel:

> El mito de Caín y Abel muestra simbólicamente una situación real, cuyo análisis conducirá a una visión distinta del problema del mal. Caín es la totalidad y Abel es el Otro. Lo que pasa es que Caín, por razones que aquí no interesan, *mata* a Abel. ¡Vean como, de pronto, aparece el mal! El mal ya no es la determinación, sino la eliminación de la alteridad; es justo lo contrario que para Hegel. Si el mal es la determinación, el bien es la totalización; en tanto que, si el mal es la eliminación del Otro, entonces la totalidad cerrada es el mal y no el bien. (pág. 63)

Ante la Ética del poderoso que justifica las desigualdades económicas, sociales y culturales, la Ética de la liberación propone a la *práctica de la justicia* como el indicativo claro del bien moral. Aquí la práctica de la justicia no es más que reconocer los derechos del oprimido. Este reconocimiento le permite no solo desarrollarse social y económicamente sino en esencia, dejarlo vivir. De esta forma podrá superarse la totalidad cerrada y egocéntrica del poderoso. Como se puede ver, es necesario que todos los actores sociales, se esfuercen por reconocer la dignidad humana del Otro, especialmente de los más vulnerables. El hecho de hacerle justicia al Otro, de reconocer su dignidad humana, es lo que Levinas —y de ahí lo toma Dussel— denomina *alteridad*. Gracias a la alteridad, se descubre la realidad del *Otro*, pero no solo como un descubrimiento fenoménico, sino moral, es un descubrimiento que me lleva a descubrir que el Otro es aquel del cual *Yo soy responsable*.

> Desde el momento en que el otro me mira, yo soy responsable de él sin ni siquiera tener que tomar responsabilidades en relación con él; su responsabilidad me incumbe. Es una responsabilidad que va más allá de lo que yo hago. (Levinas, 2000, pág. 80)

Es precisamente el principio de responsabilidad por el otro, el que dará origen a la categoría de Alteridad, la que a su vez será tomada como base para superar la Totalidad cerrada y hacerle justicia al oprimido. Como es lógico, el oprimido no es un ente teórico, es una realidad específica que aparece en campos concretos de la vida, así pues:

> En este sentido ético de 'alteridad' como perspectiva que ilumina la praxis de liberación, penetra todos los ámbitos de la vida humana: la erótica, en la que el rostro sexuado de la mujer se libera de la dominación del macho; la pedagógica, que devuelve su palabra a 'el otro' en cuanto sujeto de la educación; el hijo frente al padre, el alumno frente al maestro, el pueblo frente al Estado; la política, donde se sustituyen las relaciones de dependencia y opresión por relaciones de fraternidad y equidad entre naciones ricas y pobres, a nivel internacional, y entre gobernados y gobernantes, a nivel nacional; la arqueológica que, desde una comprensión de la religión como aceptación del totalmente Otro, rechaza toda forma de fetichismo o divinización de la mismidad; y, finalmente, la económica, que replantea las relaciones del hombre con la naturaleza, las relaciones de producción y todas las formas de la relación económica, a partir de la actitud de justicia con 'el otro', pobre y explotado. (González Álvares, 2002, pág. 63)

Al analizar la realidad actual de Latinoamérica, el África subsahariana, el sur del Asia, principalmente, podemos ver que las desigualdades sociales y económicas siguen causando injusticia, marginación, opresión y muerte. Ante esta realidad, vemos que la Ética de la liberación es un aporte filosófico muy importante, esta ética debería ser tomada en cuenta por los gobiernos del mundo, en especial cuando diseñan políticas sociales y económicas. Como sabemos, los que detentan el poder político son los que pueden ayudar a solucionar los problemas de la pobreza en el mundo. También es sabido que los gobiernos sin ética son los que agravan la situación de los ciudadanos, especialmente de aquellos cuyos recursos económicos son escasos o nulos.

La ética civil

Surge en la segunda mitad del siglo XX y continúa desarrollándose hasta la actualidad. Su principal gestor es la filósofa española

Adela Cortina. Para su fundamento filosófico, tomará elementos de la ética procedimental de Karl Otto Apel y posteriormente de Habermas y también de la teoría de la justicia de John Rawls. Si bien es cierto que aparece en el contexto de la posmodernidad, dicha ética objetará los planteamientos posmodernos y planteará una opción para superarlos.

Como conocemos, luego de las distintas crisis del racionalismo moderno, surgieron varias corrientes de pensamiento aglutinadas en lo que se denominó la posmodernidad. Así aparecieron entre otras, el pensamiento débil, el deconstruccionismo, el hiper individualismo, el giro lingüístico, el politeísmo axiológico, etc. Como bien lo describe Fouce José (2000), estas corrientes fueron configurando un estado caótico en cuanto al comportamiento moral, llegando incluso a proponer la muerte de la ética. Se dijo que, todo aquello que se refiera a la moral era:

> Relativismo y pluralismo. Revalorización de lo minoritario, lo mayoritario se pone bajo sospecha. La ética ha muerto, no hay imperativos categóricos posibles, el principio de placer lo domina todo, desaparecen las barreras, nada está prohibido, hay que ser feliz, eso es lo importante. (Fouce, 2000, pág. 61)

La realidad posmoderna descrita, es la que Adela Cortina intenta superar con su propuesta de una ética civil, cívica o mínima. En franca oposición a los planteamientos subjetivistas y relativistas de la posmodernidad, propone un modelo de ética universalizable. Siguiendo al Kant del imperativo categórico que pretende universalizar el fundamento del comportamiento moral y a la ética dialógica de Apel y Habermas, nuestra autora propone un modelo de ética que todos los ciudadanos puedan compartir. Esta propuesta tiene como objetivo estructurar una sociedad en la que las relaciones interpersonales, interinstitucionales y hasta interestatales, puedan ser llevadas a cabo en base a valores universales dialógicamente legitimados.

Para desarrollar la propuesta indicada, Adela Cortina distingue los dos campos fundamentales de la ética: justicia y felicidad. Aunque en la vida diaria justicia y felicidad son dos caras de la misma moneda, es importante entender que todo aquello que se refiere a la justicia, tiene la característica de exigible, no es opcional, hay cosas que todo ser humano debe observar obli-

gatoriamente en aras de construir una sociedad que puede llamarse humana. Cosa muy distinta es la felicidad. Los ideales de felicidad pueden sugerirse, aconsejarse, proponerse, pero nunca exigirse. Cada persona, libre y voluntariamente elegirá la mejor manera de ser feliz. Ya sea desde la religión, el agnosticismo o el ateísmo, cada ciudadano elegirá su modo de realización personal (Cortina, 1994).

En lo referente a la justicia, base de la ética civil, Adela Cortina expresa que:

> Cuando tenemos algo por justo no estamos pretendiendo sólo expresar un sentimiento (emotivismo), ni informando de que lo aprobamos (subjetivismo), ni tampoco exigiendo que sólo lo tenga por justo nuestro propio grupo (relativismo), sino que estamos pretendiendo que lo tenga por justo cualquier ser racional que se sitúe en condiciones de imparcialidad; es decir, estamos pretendiendo que debe tenerlo por justo cualquier ser racional que no se deje llevar por sus intereses individuales o grupales, sino por intereses universalizables, porque creemos tener razones suficientes para convencer a otras personas de que la propuesta satisface tales intereses. (Cortina y Martinez, 1998, pág. 117)

Como podemos observar, la justicia tiene la característica de la objetividad, no es sólo lo que a alguien le conviene, le interesa o se imagina. Al ser un valor objetivo, la justicia, al igual que todos los valores morales, trasciende al sujeto. Por esta razón se entiende que lo moralmente justo es lo que satisface intereses *universalizables*, es decir esos intereses que todos, sin distinción de raza, cultura, ideología política o religiosa, pudieran desear. Aquí surge la interrogante: ¿cómo saber qué es aquello que puede ser universalizable? De acuerdo con Adela Cortina (1996), la forma más idónea para descubrir lo que es conveniente para todos, es el método procedimental propuesto por la ética discursiva. Dicho método no es más que un procedimiento dialógico en condiciones de simetría. Todos los posibles afectados por las normas a definirse, deben dialogar para llegar a un consenso que les permitirá asumir de la mejor manera dichas normas.

Como podemos observar, las éticas de la justicia o éticas de mínimos analizan la dimensión universalizable del fenómeno

moral, analizan aquellos mínimos que pueden exigirse a todo ser racional. Cosa muy diferente son las éticas de la felicidad o éticas de máximos, dichas éticas ofrecen ideales de realización personal, totalmente particulares y respetables. Dichos ideales pueden ser de tipo religioso, ateo o agnóstico, también pueden ser de tipo político, filosófico, cultural, etc.

Algo muy importante a destacar es que: cuando se articulan armónicamente los mínimos de justicia y los máximos de felicidad, se generan las condiciones óptimas, tanto morales como políticas, de modo que la construcción de una sociedad más justa y tolerante tiene más probabilidades de tener éxito. Cuando las normas morales se basan en unos valores de justicia mínimos, las opciones de felicidad pueden ser vividas de manera que no afecten a terceros. Los mínimos les dan a los máximos un marco de referencia para que nadie construya su felicidad en base a la desgracia de los otros. Otra de las bondades de la integración de mínimos y máximos, será la posibilidad cierta de construir una ética universal, una ética que busque la justicia, respetando las opciones de felicidad de toda persona, pueblo y cultura (Cortina y Martinez, 1998).

Para finalizar este apartado y sintetizando lo expuesto, entendemos que:

> La *ética pública cívica* consiste en aquel conjunto de valores y normas que comparte una sociedad moralmente pluralista y que permite a los distintos grupos, no sólo coexistir, no solo convivir, sino también construir su vida juntos a través de proyectos compartidos y descubrir respuestas comunes a los desafíos a los que se enfrentan. (Cortina, 1998, pág. 109)

Síntesis de este apartado

La modernidad constituyó el giro cultural fundamental del occidente europeo. La religión como elemento de legitimación del bien y el mal moral pasó a segundo plano, a pesar de esto las ideas religiosas siguieron existiendo en la sociedad europea, es decir, la modernidad no generó el ateísmo, ese fue un fenómeno posterior. Con la religión en segundo plano, el Hombre, fundamentado en la razón, será quien legitime el bien y el mal en el ámbito de la moral y la ética. En este contexto aparece Kant

quien propone la ética del Deber. A través de las tres versiones del imperativo categórico Kant buscará la forma para normar el comportamiento moral. En el contexto del Empirismo ingles está el utilitarismo. El principio de utilidad: el mayor bien para el mayor número de personas posibles será la guía de legitimación de las normas morales. Cuando el racionalismo cientificista hace crisis, aparecen Marx y Nietzsche. La crítica religiosa se radicaliza. Para Marx la religión es el opio del pueblo, mientras que Nietzsche, con su enunciado: Dios ha muerto, propone un nuevo modelo de ser humano: El súper hombre. Ya en el siglo XX, surge la ética axiológica. Para esta ética un acto es moral tanto cuanto realice un valor, por el contrario, si realiza un antivalor, el acto será inmoral.

En Latinoamérica, merece especial mención la Ética de la Liberación diseñada por Enrique Dussel. Este autor hace una crítica a la filosofía eurocéntrica que negaba el Ser de quienes no pertenecían a los centros de poder, de esta forma se opone a la metafísica dogmática que se mostraba insensible al dolor de las víctimas y a la injusticia hecho que justificaba la opresión, marginación y explotación de los pobres. De esta forma, la Ética de la Liberación se opone a la situación de pobreza de los pueblos subdesarrollados y a la dominación de la cual dichos pueblos son víctimas. Dussel tomará como punto de partida de su ética, la vida humana en su integralidad. Esta vida humana exige alimentos, vivienda, seguridad, libertad, valores culturales, etc. Para satisfacer tales necesidades implica la práctica de la justicia, el reconocimiento de los derechos del Otro, la autoconciencia de los problemas y la responsabilidad en su solución. Según Dussel, todo el que obra éticamente debe producir, reproducir y desarrollar la vida de cada sujeto humano en comunidad, en último término de toda la humanidad.

Finalmente se aborda la Ética civil propuesta por Adela Cortina. Esta autora toma en cuenta que la sociedad actual es una sociedad por demás pluralista en lo político, religioso, económico, moral, etc. Aquí conviven personas de distinta visión acerca de lo que es la felicidad y las formas de alcanzarla. A aquello que permite a las personas ser felices es lo que denomina máximos de felicidad. La otra dimensión del fenómeno moral contemporáneo es la justicia. Todas las personas, sin importar sus opciones religiosas o políticas, deben ser tratadas con justicia y respeto.

Los valores que propenden a la práctica de la justicia Adela Cortina los denomina mínimos de justicia. De ahí que una la ética civil será una ética de la justicia, es decir una ética basada en los mínimos de justicia que bien pueden ser compartidos por todos los que componen una sociedad pluralista.

Referencias

Acosta, M. (2018). El pensamiento crítico y las creencias religiosas. *Sophia*, 209-237.

Andalucía, J. d. (s.f.). *Contexto cultural, histórico y filosófico de Nietzsche.* Obtenido de http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/14005663/helvia/aula/archivos/_97/html/9703236/filosofia_contemporanea/nietzsche/contexto_de_nietzsche.pdf

Aristóteles. (2001). *La filosofía de Aristóteles.* Obtenido de La Ética: https://www.webdianoia.com/aristoteles/aristoteles.htm

Aristóteles. (2011). *Ética a Nicómaco*. http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2011/eti_no.pdf.

Aristóteles. (2013). *Moral a Eudemo*. Obtenido de http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2013/MoreAristo.pdf

Bentham, J. (1789). *Introducción a los principios de la moral y la legislación*.

Bordoy, C. (2016). Liberar el alma del cuerpo-prisión: La funsión de la verdadera filosofía. *Archai*, 173-197.

Cortina, A. y Martinez, E. (1998). *Ética*. AKAL.

Cortina, A. (1994). *La Ética de la Sociedad Civil.* Anaya.

Cortina, A. (1996). *Ética Mínima*. Técnos.

Cortina, A. (1998). *Hasta un Pueblo de Demonios.* Madrid: Taurus.

De la Oliva, C., y Moreno, E. (1999). *Busca biografías*. Obtenido de Friedrich Nietzsche: https://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/1219/Friedrich%20Nietzsche

Duque, M. L. (2012). *El Surgimiento del Capitalismo según Karl Marx y Max Weber.* Obtenido de https://trumanduque.wordpress.com/2012/11/30/el-surgimiento-del-capitalismo-segun-karl-marx-y-max-weber/

Dussel, E. (1977). *Introducción a una Filosofía de la Liberación Latinoamericana*. Mexico: Extemporáneos. Obtenido de http://www.ifil.org/dussel/textos/14/05pp141-171.pdf

Dussel, E. (2000). *La Ética en la Época de la Exclusión* . México: Fondo de Cultura Económico.

Epicteto. (2015). *Epicteto*. Obtenido de Manual de vida: https://grandeseducadores.files.wordpress.com/2015/09/epicteto_manualdevida_sharon-lebell.pdf

Epicuro. (1995). *Carta a* Meneceo. Barcelona: Altaya.

Fouce, j. (2000). Frente a la posmodernidad. *Fundamentos en Humanidades, vol. I, num. 2*, 55-77.

González Álvares, L. J. (2002). *Ética*. El Buho.

Jufresa, M. (2005). *EPICURO Obras*. Tecnos.

Kant, I. (2003). Crítica de la razón práctica. Losada.

Kant, I. (2007). Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Pedro M, Rosario Barbosa.

Levinas, M. (2000). *Ética e infinito.* Machado Libros.

Mill, S. (1980). *El Utilitarismo.* Aguilar.

Miranda Fonseca, H. (2015). La importancia de San Agustín y Santo Tomás de Aquino en la concepción cósmica y su influencia en los calendarios. *Revista Humanidades*, 1-21.

Nietzsche, F. (2005). *La genealogía de la moral*. Alianza.

Pérez Blázquez, A. (2010). *El cambio de mentalidad colectiva: renacimiento, humanismo, reforma y contrareforma*. Obtenido de Sección temario de oposiciones de Geografía e Historia: http://clio.rediris.es/n36/oposicones/tema42.pdf

Rojas, C. (2013). Injerencia de Estados Unidos en Latinoamérica. *ACTA ACADÉMICA*, 231-244.

Ruge, A., y Marx, K. (1844). *Crítica a la filosofía del derecho de Hegel*. Anuario Franco-Alemán.

Sanchez , A. (2005). Análisis filosófico del concepto de valor. *Revista Humanidades Médicas*.

Tomas de Aquino. (s.f.). *Suma Teológica, art. 1*.

Vázquez, C. (2011). *Filoosfía Contemporánea Blog universitario de análisis, reseñas y comentarios.* Obtenido de Stuar Mill, El utilitarismo: Observaciones generales, qué es el utilitarismo: http://textosfil.blogspot.com/2011/09/stuart-mill-el-utilitarismo.html

Veyne, P. (1995). *Séneca y el estoicismo.* México: Fondo de Cultura Económico.

Capítulo III

Persona, amor y sexualidad

Freddy López Villavicencio
María Anaís Leguízamo

La persona como valor absoluto

Iniciemos esta reflexión expresando que todas las personas son iguales en dignidad y derechos, no existe diferencia alguna entre seres humanos, conceptos que tienen sus raíces profundas en la dignidad de la persona y los derechos. A partir de este presupuesto fundamental de la igualdad de los seres humanos, tenemos como reto construir una sociedad justa y digna en que se pueda crecer como personas. Pero ¿Qué es la dignidad de la persona? La dignidad de la persona se refiere a la valía, la esencia, la realidad profunda, ontológica de la persona, del ser humano. En lo más íntimo de su realidad existencial el ser humano posee un valor que surge de lo más íntimo de su realidad existencial. Esa valía insustituible le pertenece al ser humano por el solo hecho de existir, no depende de nada ni de nadie. Así mismo no puede ser denigrada, minimizada, disminuida por ninguna acción, comportamiento, actitud, ley o circunstancia. La dignidad es tan valiosa, profunda e insustituible, que más allá de todas las definiciones o significados posibles, en palabras del Papa León XIV (2026):

> … la dignidad que pertenece a todo ser humano simplemente por el hecho de existir, de haber sido querido, creado y amado por Dios; ningún pecado, ningún fracaso, ninguna humillación, ninguna exclusión puede afectar el valor profundo de una vida humana que Él ha querido y llamado al ser… Por lo tanto, la dignidad fundamental de cada persona no se adquiere, no debe ganarse ni nece-

sita ser demostrada… «Una dignidad infinita, que se fundamenta inalienablemente en su propio ser, le corresponde a cada persona humana, más allá de toda circunstancia y en cualquier estado o situación en que se encuentre… Esta dignidad de todo ser humano puede definirse infinita, como dijo san Juan Pablo II, por dos razones: porque es infinito el amor de Dios que lo llama a la amistad con Él, y porque es absolutamente incondicionada, en el sentido de que, aun buscando hasta el infinito, nunca se encontrará nada que pueda suprimirla o negarla... (MH 52-53).

En esta misma línea de reflexión, la Fundación Canfrank (2015):

El término dignidad significa algo que es valioso, lo que es estimado o considerado por sí mismo, y no en función de otra cosa. La dignidad humana radica en el valor interno e insustituible que le corresponde al hombre debido a su ser, no por ciertos rendimientos que prestara ni por otros fines distintos de sí mismo. El hombre vale por lo que él mismo es, por su ser […] La dignidad de la persona se funda en ella misma, en su ser persona. De aquí nacen todos los derechos humanos y la igualdad en cuanto ser de hombre y mujer. No se trata de una igualdad biológica porque claramente varón y mujer son distintos, con rasgos fisiológicos y psíquicos distintos. Su igualdad se basa en que ambos son persona, esto es, tienen naturaleza racional que la diferencia del resto de seres. El ser persona es lo común a ambos: el denominador común, y sus peculiares características que son el numerador variado y riquísimo que constituyen su diferencia y complementariedad. (p. 1-3)

Plasencia (2017) se refiere a la persona de la siguiente manera:

La persona en sí misma tiene valor absoluto, es decir no necesita de nada ni nadie para ser lo que es. Tiene dignidad por ser persona y dignidad total, nunca a medias. La posibilidad de decir yo soy, nace de mi ser, se refiere a mi ser, por eso, si a un hombre o a una mujer se le quita la posibilidad de decir «yo soy», le quitamos la posibilidad de saberse persona, y con ello, no se tendría ni siquiera a sí mismo o a sí misma y, restándole lo último y lo único que le queda, el «ser persona», ya no es nadie. Y, si ya no posee ni siquiera de su propia persona, sino que es, como se dice vulgarmente, un «don na-

> die», ¿cómo podría entonces reclamar justicia?, ¿cómo podría gritar «yo soy»? (p. 161).

Ante un sistema perverso que niega la identidad humana y personal del ser humano, saberse persona, vivir como persona y cultivar la propia persona es un reto que hay que emprenderlo y de manera personal y comunitaria porque dignidad personal se construye junto a la dignidad de y con los demás, así como también en el mundo y con el mundo, sin perder el horizonte de la trascendencia, pues, el ser humano está llamado no para la muerte sino para la vida. La afirmación del «yo», de la persona se sostiene no solo en su autorreconocimiento de ser la creación más importante, la obra suprema del Creador y de la evolución, sino que su existencia y dignificación cobra sentido en la aceptación y respeto de los demás, de las distintas comunidades con quien comparte el don de la vida. Por tanto, es necesario desarrollar de una autoestima positiva nutrida por la valoración propia y promoción de los demás.

De la dignidad nacen todos los derechos humanos y la igualdad en cuanto ser de hombre y mujer. No se trata de una igualdad biológica porque claramente varón y mujer son distintos, con rasgos fisiológicos y psíquicos diversos. Su igualdad se basa en que ambos son persona, esto es, tienen naturaleza racional que la diferencia del resto de seres. El ser persona es lo común a ambos: el denominador común, y sus peculiares características que son el numerador variado y riquísimo que constituyen su diferencia y complementariedad» (Fundación Canfrank, 2021). Es decir, la dignidad es la esencia misma de la persona, aquello que nos permite ser lo que somos.

Al tener valor absoluto la persona posee una valía impagable imposible de ser comprada ni vendida ni por todo el oro del mundo, todo ello a nivel completamente civil, humano. Las personas de fe están seguras de que la dignidad no procede de ellas, sino de Dios, por lo tanto, no puede despojarse de ella, aunque quisiera hacerlo. Aquí surge una pregunta interesante ¿Puede una mujer, un hombre perder la dignidad completamente? Generalmente en las clases los estudiantes suelen responder que sí, muy pocos responden que no. A lo que se debe responder que la dignidad no se puede perder jamás, porque si la persona la pierde se convertiría en una cosa. Nunca el ser hu-

mano puede dejar de ser valioso, digno, aunque haya cometido el error más grande del mundo. Vamos a ilustrar este concepto con ejemplos.

1. Si tomamos un billete, del valor que sea, pensemos en uno de cien dólares ¿Qué pasa si lo arrugamos, pisamos o ensuciamos? ¿Mantiene su valor? La respuesta es que no pierde nunca su valor, éste se mantiene intacto sin importar las circunstancias por las que pase. De igual manera una persona es digna, aunque se haya equivocado en la vida cometiendo los errores más impensables, aunque haya pasado por mil problemas o dificultades, aunque se encuentre en prisión en una celda de máxima seguridad. Jamás por ningún motivo pierde su dignidad.
2. Segundo ejemplo el anillo de oro, si un anillo de se va por el lavamanos se mezcla con todas las impurezas de las aguas servidas de la ciudad, de tumbo en tumbo llega a las lagunas de tratamientos de aguas servidas, a las que se les da mantenimiento extrayendo el lodo en el que se encuentra el anillo que es depositado en un terreno baldío y luego de muchos años, alguien lo encuentra. Seguramente estará golpeado, ya no estará redondo, se encontrará sin brillo, pero nunca dejará de ser de oro. Solo necesita que un joyero lo arregle y devuelva su brillo natural.

Exactamente así sucede con la dignidad de la persona que no se la pierde nunca, pero si se puede mancharla de tal manera que parezca que ya no tiene valor. Sin embargo, basta una mano amiga, un proceso de recuperación para que la persona recobre su brillo y esplendor. Seguramente quien lee estas líneas puede conocer muchos ejemplos de personas que estuvieron en situaciones denigrantes, pero se levantaron, se pusieron de pie, se recuperaron de esa situación conflictiva, denigrante en la que se encontraban y hoy viven con felicidad junto a sus seres queridos.

Para la fe cristiana, la dignidad es otorgada por Dios, no es una construcción biológica ni simplemente humana o legal, el ser humano ha sido amasado con divinidad. En palabras del gran teólogo de todos los tiempos, Leonardo Boff (1979) se puede afirmar que:

> Si el cristianismo es una religión del amor, es también una religión de la libertad. El amor sin libertad no existe. El amor no se ordena ni se compra; es una donación libre. El amor es decir sí y amén a otro tú; es dar con responsabilidad una respuesta a una propuesta. Dios nos hace una propuesta de amor, de que seamos hombres nuevos. de que vivamos con El, de que podamos participar en un proyecto de eternidad con El. No nos obliga; nos invita a su propuesta, espera una respuesta. Nuestra respuesta puede ser positiva o negativa. El amor se le puede pagar con amor, pero también se le puede pagar con indiferencia. Yo puedo decir: voy a hacer mi proyecto existencial totalmente solo. Me realizo con el otro y no necesito del Gran Otro (Dios) […] El hombre posee una dignidad absoluta: la de poder decirle no a Dios. Puede hacer una historia para sí, centrada en su yo y en su ombligo. Dios lo respeta, aunque sabe que cuando el hombre es dejado y entregado a sí mismo es, con el lenguaje de Nietzsche, «el más inhumano de todos los animales». No es un animal, pero puede convertirse en uno de ellos. (p.94).

Es Dios quien otorga a la persona, su propia naturaleza, por tanto, ella es una creatura divinizada que necesariamente debe sentirse así para reconocer frente a ella misma su valía y exigir el trato dignificante por parte de los demás. Esto incluye como expresa el libro del Génesis; el respeto, hacia el otro en su naturaleza propia, en su género lo que excluye todo tipo de dominación y alienación. Desde el fondo del ser, la persona clama respeto, su dignidad debe ser reconocida como ser humano y como creación de Dios. En Génesis 1,27 se menciona: «Creó, pues, Dios al ser humano a imagen suya, a imagen de Dios le creó, macho y hembra los creó» (Biblia de Jerusalén, 20205, Gen. 1,27). De este modo y desde la profundidad de la creencia personal, el saberse hecho por las manos de un Dios amor, que es perfección y plenitud, motiva a la persona a potenciar lo que está en su esencia, a comprometerse consigo misma para la cultivación de una vida positiva que le llena de satisfacciones; en esa vida, la capacidad de amar, de reflexionar, de dialogar, de servir, de ayudar y de crear serán las manifestaciones de ese Dios que sigue creando a la persona a lo largo de su vida.

Esta dignidad de la persona es la fuente, origen de todos los derechos humanos, de los valores éticos, de la ley que reconoce su valor insondable. De allí que el Estado tiene la gran respon-

sabilidad de cuidarla, promoverla y protegerla con todos los medios. La constitución de la República de Ecuador (2008), reconoce esta dignidad en sus artículos 43, 44, 45, 54, 66, 67, 68, 69.

«Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción» (Ecuador, 2008, art, 45). Nótese que es una constitución que defiende la vida desde la concepción hasta la muerte natural, ello invalida totalmente todo intento de cercenar la vida de los ciudadanos sin importar que se encuentren en el vientre materno o estén con una enfermedad terminal provocada por la vejez. Esto es ley la mima que debe ser respetada sin importar la ideología o los intereses de los diversos movimiento, grupos u organizaciones sociales. Al preguntarse sobre a quién corresponde la responsabilidad de promover y defender la dignidad de la persona, se expresa claramente «El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria: el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, … sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. La prioridad de la que goza este sector de la sociedad hace que se deba brindar una atención prioritaria (Ecuador, 2008, art, 44). De ello se desprende también el cuidado de la madre y el niño como política del Estado «El Estado garantizará a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia los derechos» (Ecuador, 2008, art, 43). Las empresas e instituciones públicas y privadas tienen la responsabilidad de respetar y promover los derechos de los niños y las mujeres embarazadas, el trato justo, permiso de maternidad, horas de lactancias y demás derechos consagrados en la constitución, no hacerlo es un delito.

La constitución del Ecuador busca proteger a la persona y sus derechos, está en contra de la pena de muerte. «Se reconoce y garantizará a las personas: 1. El derecho a la inviolabilidad de la vida. No habrá pena de muerte. 2. El derecho a una vida digna. El derecho a la integridad personal, que incluye: a) La integridad física, psíquica, moral y sexual. b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado» (Ecuador, 2008, art, 69). Nótese que se especifica que no puede darse paso a la violencia en el ámbito público ni en el privado. La idea de algunas personas que en casa puedo hacer lo que quieran es falsa, en su casa puede dar amor, cuidar a sus seres queridos, pero jamás darles una mala vida o propiciar la violencia familiar.

En síntesis, afirmamos que, el ser humano es extraordinariamente digno, con una dignidad que apunta hacia la libertad y responsabilidad. El ser humano tiene la gran responsabilidad de mantener, cultivar y hacer florecer su dignidad. La dignidad nos viene dada de nuestra condición de ser humano, por el simple hecho de existir que no necesita de nada ni nadie para ser lo que es. El respeto a la dignidad de la persona está consagrado en la mayoría de las constituciones de los países del mundo y es ley respetarla. Es precisamente en esta libertad de respeto a la dignidad del otro, se los demás como seres valiosos y sagrados en el que se fundamentará la temática de la afectividad, la sexualidad y la paternidad responsable a desarrollarse a continuación.

Sexualidad y amor

Es preciso iniciar el tema diferenciando entre sexualidad y genitalidad. La sexualidad abarca toda la dimensión de la persona, implica la forma de ser, pensar sentir y actuar como varones o mujeres; hace relación a la integridad del ser humano, puesto que es un ser sexuado. Para la organización mundial de la salud (2018):

> La sexualidad es un aspecto central del ser humano que está presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Se siente y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se experimentan o expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. (p. 8)

En cambio, que la genitalidad hace referencia a la actividad sexual, específicamente a las relaciones íntimas, a la unión de los órganos sexuales, al coito. De igual manera es importante diferenciar la terminología para tener claridad y evitar equivocaciones al respecto. Es fundamental analizar los diferentes estadios del amor, esta experiencia humana es procesual y cada una de sus etapas tiene sus características propias. Es responsabilidad

personal hacer un trabajo de autoanálisis y ubicarse en qué etapa está viviendo esta experiencia afectiva para no tomar decisiones equivocadas algunas de las cuales pueden tener graves e irreversibles consecuencias.

Esta realidad humana, existencial, natural por la que pasan todas las parejas hace necesaria también diferenciar a menos dos etapas muy importantes como son el enamoramiento y el amor que generalmente se los suele confundir. Más de una vez sea escuchado se casaron muy enamorados y se cree que realmente es lo mejor, que garantiza la estabilidad matrimonial. Nada más lejos de la realidad, puesto que el enamoramiento y el amor son etapas absolutamente diversas y aunque la primera suele ser el camino para llegar a la segunda, el enamoramiento no garantiza para nada el amor ni estabilidad en ningún sentido.

Enamoramiento

El enamoramiento es una etapa inicial en la que una persona se siente fuertemente atraída por otra del sexo opuesto de tal manera que literalmente pierde la capacidad reflexiva, crítica, se enfoca casi exclusivamente por los aspectos positivos de la misma, la súper dimensiona, llegando a idealizarla de tal forma que cree que no existe una persona igual a ella. En este proceso intervienen la biología y la psicología de la persona creando un mundo extraordinario pero ficticio, irreal. Esta situación de enajenamiento, de encontrarse fuera de la realidad, en un mundo imaginario, lleva muchas veces a tomar decisiones serias en la vida como el matrimonio o dejar los estudios para formar un hogar sin las condiciones suficientes y necesarias para tener una vida adecuada.

La persona enamorada muchas veces se equivoca al sentir o pensar que es correspondida y que este idilio puede durar toda la vida. Este primer momento al que también se lo ha llamado amor «Eros» es un acto natural que se da en todos los seres humanos sin importar su sexo o cultura. Lo realmente peligroso es que es espontáneo, no se planifica simplemente surge y luego desaparece, se termina de la misma forma en que inició muchas veces dejando serias secuelas o consecuencias a corto, mediano y largo plazo como la concepción de un hijo, un proyecto de vida truncado o serias lesiones a nivel afectivo y emocional que

disminuye el autoestima y confianza en las personas. En cuanto a la reacción fisiológica Félix López Sánchez (2019), explica que:

> Cuando se habla del enamoramiento se usan tantos términos y expresiones que es difícil no tener una sensación de confusión, aunque tal vez todos sus nombres sean, en parte, correctos, porque ponen el acento en algún aspecto de las múltiples caras del enamoramiento: amor, encantamiento, caer en el amor, ceguera, locura amorosa, entusiasmo por, fascinación por, pasión por, etc. […] La producción de algunas sustancias como la dopamina y su derivado la norepinefrina, así como la serotonina y la oxitocina, aumentan su producción. Son la respuesta del cerebro y toda la fisiología corporal, para poner en estado de alerta y máximo rendimiento al organismo, porque la persona que se enamora sabe y siente que se juega muchísimo. Estas sustancias aumentan la capacidad de atención, concentración y motivación. La activación es tal que provoca una sensación de exceso de vitalidad y energía. Puede provocar insomnio, euforia y una frenética actividad mental, emocional y motora. La persona enamorada se siente desbordada por la felicidad o el sufrimiento, según vaya el proceso. Aceleración del pulso, sensación de opresión o estallido del pecho, ganas de llorar o cantar, hipertensión muscular, tendencia a la hiperactividad, temblores y dificultad para controlar las emociones y las respuestas fisiológicas […] Las capacidades mentales y el nivel de actividad mental se intensifican y aceleran, en interacción con los cambios fisiológicos señalados, hasta el punto que la persona amada, la relación amorosa y las fantasías y planes de conductas con la pareja, se convierten en el eje de la actividad mental. (p. 116-117)

Es necesario y fundamental manejar conscientemente esta fase del enamoramiento, porque es pasajera, desaparece. Tiene la capacidad de dar un paso hacia el amor verdadero y maduro, pero no necesariamente. Si la persona trabaja con responsabilidad ésta le servirá para construir una relación estable, si por el contrario se ha dejado envolver por esta atmósfera de emociones, sentimientos y ha tenido relaciones sexuales, ocurren embarazos no deseados, decepciones fuertes que pueden marcar negativamente la vida. Lamentablemente en la mayoría de los casos se tiene que despertar del sueño, caer de la nube en la que se encontraba para enfrentar un problema muy serio, constatando

que la pareja a la que se adora no corresponde al amor que decía sentir y menos aún desea asumir su responsabilidad como pareja, progenitor y lamentablemente una mayor cantidad de mujeres tampoco desea asumir su rol de madre.

La decepción, frustración e impotencia reemplazan al amor, a la pasión, a la ilusión; se quebranta el ánimo y la autoimagen disminuye siendo la persona presa fácil de tristeza continua que puede llegar hasta la producción de enfermedades psicológicas o físicas. El ser humano es un todo y cuando sufre la persona su sistema inmunológico disminuye y se vuelve vulnerable a diferentes enfermedades.

La confusión entre el enamoramiento y el amor ha provocado una gran cantidad de embarazos de adolescentes y divorcios en muy poco tiempo de vida conyugal. En muchas ocasiones el despertar del enamoramiento suele ser muy doloroso. En unos casos con embarazos, según la fundación CARE (2020) «Para 2019, 21.725 adolescentes entre 15 y 17 años y 1.816 niñas de 10 a 14 dieron a luz. El 85% de las niñas y adolescentes en el país refirió que este primer encuentro sexual fue con su novio, el 9%, afirmó que fue con su cónyuge o conviviente, lo que refleja una práctica sistemática de uniones precoces».

El problema del embarazo en los jóvenes no necesariamente tiene que ver con el desconocimiento de los métodos de control de la natalidad, sino más bien con la toma de decisiones adecuadas en torno al ejercicio de su vida sexual. En otros casos se termina en divorcios, según los datos del INEN (2025), en el Ecuador en el 2024 la tasa de divorcios se incrementó «para divorcios se registra un aumento de 8,5% al pasar de 23.556 casos en 2023 a 25.555 en 2024» (p.3). Para evitar estos problemas que golpean a una gran cantidad de personas con dramas humanos muy duros de sobrellevar, se debe dar el paso del enamoramiento al amor. Aunque parezca contradictorio es importante afirmar que ninguna persona debería casarse enamorada, porque asegura un final difícil, complicado. Las parejas deberían casarse amando y sintiéndose maduro y solvente en todos los ámbitos de la vida.

El enamoramiento es una fase fundamental para el conocimiento de la pareja, para tomar la decisión de continuar juntos o no. En ningún momento se debería aceptar a una persona que destruye la vida, manipula o hace sufrir a la otra, cuando no existe entendimiento, la madurez, la aceptación incondicional

de la persona amada, lo más sano posible es terminar la relación, aunque duela, aunque se sienta que la vida se detiene y que podría no tener sentido con la persona que decimos amar. Si la relación no fluye y no se puede dar el paso hacia el amor maduro que sobre todo implica amistad, respeto, búsqueda del bien de la persona amada, es tiempo de evaluar el proceso, aprender de los aciertos y errores, dejar que el tiempo fluya para serenar la mente, clarificar los sentimientos, asumir la pérdida o el cambio de realidad. Sólo cuando ha pasado el tiempo prudencial se puede iniciar una nueva relación con mayor experiencia y certeza de construir juntos una nueva relación de respeto hasta llegar al amor verdadero que tanto se busca.

Es totalmente erróneo pensar que el enamoramiento va a terminar en el matrimonio. No es obligatorio casarse luego de un tiempo de enamorados únicamente para complacer o corresponder a una persona. Para la Iglesia Católica la única condición para el matrimonio es el amor, sin el amor no existe sacramento, sin amor el sacramento carece de fundamento, es nulo, aunque sea bendecido por un sacerdote, el sacerdote puede bendecir el amor cuando realmente existe, si no existe amor no funciona la bendición porque no se puede bendecir una realidad que no existe. Walter Riso (2012), sobre el tema expresa que:

> Cuando establecemos las condiciones de un amor de pareja saludable, definimos una zona, una demarcación realista más que romántica, a partir de la cual una relación debe terminarse o transformarse, aunque el sentimiento amoroso exista. Traspasar los límites de lo razonable (por ejemplo: pérdida de respeto, maltrato, infidelidad, desamor) no implica que el afecto tenga que disminuir necesariamente, sino que, a partir de ese punto, el amor por sí solo no justifica ni valida el vínculo afectivo debido a los costes psicológicos, morales, físicos o sociales que conllevará. En una relación de pareja constructiva, lo que en verdad interesa es la conveniencia o congruencia interpersonal, es decir, en qué medida la persona que amas le viene bien a tu vida y en qué medida os adaptáis recíprocamente a vuestras metas, intereses y necesidades. A partir de ciertos límites (cuando no te aman, cuando se ve afectada tu autorrealización o cuando vulneran tus principios), el amor propio y el autorrespeto comienzan a trastabillar y la dignidad personal pierde su potencia, aunque el amor insista y persista. (p. 29)

Amor auténtico

Definir el amor auténtico es una tarea compleja, difícil, sin embargo, se puede tener claro algunos elementos fundamentales que nos permitirá alcanzarlo con dedicación y esfuerzo. El amor auténtico tiene como características el conocimiento profundo de nuestra propia realidad humana, de las fortalezas, limitaciones, gustos, formas de ser, pensar, sentir y actuar; todo ello con total honestidad y transparencia; hacer el mejor esfuerzo por conocer realmente a la otra persona tal como es, sin ilusiones ni mentiras, valorando sus cualidades y mirando con objetividad sus limitaciones o comportamientos que nos cuesta aceptar o no los toleramos; la decisión honesta de trabajar el uno por el otro para madurar juntos y buscar el máximo bien posible de la persona amada. El amor de pareja es un camino de dos, una construcción que exige dedicación amorosa y permanente.

El amor verdadero no existe, se construye, es fruto de un esfuerzo decidido de la pareja para caminar juntos en una misma dirección buscando dar todo de si para construir una vida feliz para sí mismos, la pareja y los hijos. Únicamente cuando las dos personas están dispuestas a dar el cien por ciento de sí mismas para construir un nosotros, se puede pensar en un amor maduro que tiene la capacidad de dar sin miedo el paso definitivo hacia el matrimonio, a la vida conyugal encontrando en está una de las más altas expresiones del amor que difícilmente puede ser superada por ninguna otra experiencia. Por ello es que Hortelano (1974) expresa que el amor es una realidad existencial única, un encuentro personal y fecundo al mismo tiempo. Un darse el yo al tú, de un modo total y para siempre, para crear con él un nosotros, mirando juntos en la misma dirección. Y esta dirección es sobre todo la paternidad material y espiritual que no es puro romanticismo, sino un anhelo antropológico, un deseo natural de toda pareja que verdaderamente se ama.

Almeida (2013), presenta los tipos de amor que propone Sternberg: cariño o afecto, encaprichamiento o flechazo, amor vacío, amor romántico o enamoramiento, amor fatuo, amor compañero o «companionate love», amor consumado o amor perfecto o amor completo y falta de amor. Para profundizar en las características de cada tipo, es importante leer el documento completo,

pero queda claro que para que exista amor son necesarios, la intimidad como conocimiento profundo del otro, la pasión y el compromiso, el único que lograría alcanzar estos tres elementos es el amor consumado o amor perfecto o amor completo. «Es la forma completa del amor. Representa la relación ideal hacia la que todos quieren ir pero que aparentemente pocos alcanzan, y que según Sternberg es difícil de alcanzar y aun más de mantener» (p. 61).

Tal y como expone Sternberg; la intimidad, la pasión y el compromiso son los tres factores que mejor delimitan las relaciones amorosas una vez establecidas. Tal y como plantea la teoría triangular, la intimidad se presenta como el componente más valorado para los dos miembros de la pareja, lo cual se demuestra con la importante relación que tiene este factor con el sentimiento de satisfacción… Respecto a la Pasión, ésta se muestra como un elemento central por ser el factor motivacional y activador de las relaciones, actuando como promotor de la intimidad. Su déficit afecta en gran medida a la satisfacción ya que es la fuerza movilizadora en la relación de pareja. Por último, el compromiso, aunque teóricamente es el elemento que cuenta con un mayor control consciente y voluntario, el equilibrio en el mismo resulta de fundamental importancia, ya que actúa como elemento estabilizador de la relación y sirve como base segura para el desarrollo de la intimidad y la pasión (Almeida, 2013 p.61-62).

Este tema es tan importante en la vida de las personas que es necesario verlo desde otras perspectivas, de esta manera se mencionan los siguientes conceptos: el eros, filia y ágape.

El amor eros

Amor erótico está basado fundamente en el deseo sexual, en la atracción física de la otra persona, se trata de disfrutar del sexo, del cuerpo de la otra persona sin ningún compromiso ni responsabilidad. «Eros es posesivo, dominante, concupiscente y, aun así, imprescindible. Un amor orientado principalmente a la autogratificación, pero a través del otro, porque la excitación ajena excita. Me deleito con tu placer, que es mío, que me pertenece. No se trata de amarte sino de ambicionarte, en el sentido de apetecerte, como un postre. Como el único postre, si prefieres y puedo» (Riso 2015 p.16).

Amor philia

El amor philia es el amor filial de relación con los padres, la familia, los amigos, la pareja, aquellas personas que son importantes en la vida, es un amor auténtico que se preocupa verdaderamente por el otro, pero carece de placer sexual. «La emoción central no es el placer como deseo acaparador, sino la alegría de los que comparten: la reciprocidad, pasarla bien, estar tranquilos» (Riso 2015 p.16).

En la relación de pareja es un segundo momento en la construcción del amor es el llamado «Amor philia» o amor de amistad; es el amor del compartir con serenidad, con ilusión, con alegría, con reconocimiento del otro como una persona con identidad propia, con gustos, anhelos y vida propia. Es el amor que implica razonamiento y no solo sentimiento.

Sus características son:

- Libertad. La pareja se siente en libertad de continuar el proceso del amor, sin coacción ni presión de ningún tipo. Es el tiempo del encuentro de la razón y del sentimiento; del discernimiento y de la reflexión sobre la vida amorosa en pareja. Inclusive del análisis de la conveniencia sobre la permanencia de la otra persona en la vida propia.
- Reciprocidad. En este tiempo del amor Philia, se puede y se debe armonizar la relación, sentir que los dos caminan en esta senda de aprendizaje común con intereses compartidos, con escala de valores aceptada por ambos, por la ayuda desinteresada cuando el momento lo requiere. Es el tiempo de la gratitud, el reconocimiento y la valoración de lo que se da y de lo que se recibe.
- Búsqueda del bien del otro y de la pareja. Siendo capaces inclusive de sacrificios por el bien de la persona querida. Esta búsqueda implica sinceridad, recta intención, trasparencia y bondad. La alegría, el desarrollo, el avance del otro es motivo de celebración y de alegría de quien lo quiere.
- Confianza. La pareja es la persona a quien se le cuenta las confidencias, los acontecimientos del día a día, las preocupaciones y ocupaciones cotidianas. En este punto la comprensión, la empatía y la alteridad son importantes. De esta manera el camino se vuelve más ligero, los pasos son firmes y a la vez flexibles porque el dolor compartido es menos

doloroso y la alegría en igual condición se multiplica y potencia.

- Estabilidad. Cualquier relación humana tiene subidas y bajadas; quiebres y continuidades; sin embargo, la estabilidad en una relación amorosa que cultiva la amistad sincera trata de no causar daños; de prevenir antes que curar; de reconocer las responsabilidades propias y cultivar el perdón. La comprensión es una herramienta infaltable para mantener la estabilidad sin caer en el peligro de la permisividad y peor de cualquier tipo de violencia.
- Acompañamiento. El amor Philia impulsa al acompañamiento, al ver y compartir la vida desde la compañía sin desestimar la identidad particular de ninguno de los dos. Acompañarse es darse la mano con libertad, con alegría, con respeto. La comprensión del sentimiento, del pensamiento y de las posibilidades y opciones de la pareja deben ser aceptadas con respeto, con paciencia, desarrollando la capacidad de comprensión de los diferentes tipos de lenguaje que muchas veces excluye al lenguaje verbal y da paso al lenguaje corporal y emocional.

En una sociedad caracterizada por la violencia, por la falta de valores, por la desestructuración social, este tipo de amor parecería historia de tiempos idos; sin embargo, la persona desde su interior necesitará siempre sentirse querida con un amor de calidad, con un amor como lo enseño Jesús quien dijo en el evangelio de Juan 15, 13: «Nadie tiene amor más grande que el que da la vida por sus amigos» (Biblia de Jerusalén, 20205, Jn. 15,13).

Desde un punto filosófico y teológico los dos tipos de amor han sido reflexionados por el Santo Padre Benedicto XVI en su carta encíclica Deus Caritas est quien menciona:

A menudo, en el debate filosófico y teológico, estas distinciones se han radicalizado hasta el punto de contraponerse entre sí: lo típicamente cristiano sería el amor descendente, oblativo, el agapé precisamente; la cultura no cristiana, por el contrario, sobre todo la griega, se caracterizaría por el amor ascendente, vehemente y posesivo, es decir, el eros. Si se llevara al extremo este antagonismo, la esencia del cristianismo quedaría desvinculada de las relaciones vitales fundamentales de la existencia humana

y constituiría un mundo del todo singular, que tal vez podría considerarse admirable, pero netamente apartado del conjunto de la vida humana. En realidad, eros y agapé —amor ascendente y amor descendente— nunca llegan a separarse completamente. Cuanto más encuentran ambos, aunque en diversa medida, la justa unidad en la única realidad del amor, tanto mejor se realiza la verdadera esencia del amor en general (DCE 7).

Por tanto, en esta construcción primaria del amor estos dos tipos son necesarios dando vida a la constitución antropológica de la persona con todas sus dimensiones. Deleite, atracción física, búsqueda de plenitud y felicidad por una parte, así como, amistad verdadera son elementos infaltables en la construcción de un amor maduro que va en búsqueda del amor auténtico o amor Ágape.

Amor ágape

El amor ágape, es el amor de donación total el amor que es capaz de donar la vida por el ser amado y se dan en todos los niveles, sin egoísmos ni pensar en utilizar al otro. Este tipo de amor incluye y supera a las dos anteriores porque existe intimidad, pasión y compromiso, entrega total. En la vida es muy importante llegar a un equilibrio sano entre estos tres tipos de amor para tener una existencia satisfactoria.

En el amor conyugal, de pareja, es un tercer estadio en la vivencia del amor, este es el necesario para llegar a la decisión de una vida de pareja compartida sea a través del matrimonio o de la unión de hecho. Implica madurez personal, seriedad y mucha tenacidad para fundar una sociedad conyugal y familiar. Sus características son:

Incondicional. Un amor que implica atracción, sentimiento y reflexión llega a la conclusión que debe necesariamente subir al grado de excelencia afectiva; en el que a pesar de las circunstancias adecuadas o adversas se mantiene la relación con bases sólidas. Es el caso de personas que siguen junto a su pareja a pesar de alguna enfermedad catastrófica, un revés financiero o alguna circunstancia difícil. Se sigue amando a pesar de que no siempre las condiciones son las que se desearía. Este es un amor fuerte, sólido como se suele decir «todo terreno» es un amor de campeones, de decididos, de valientes y convencidos que el amor de pareja es una realidad y es tan actual como la vida misma.

Donación total. El amor Ágape implica darse, donarse, entregar la vida, promover la justicia, la ayuda, vivir en estilo de gratitud permanente, reconociendo lo que se recibe y generando reciprocidad constante. Este tipo de amor es el amor que Jesús tuvo por su iglesia, él dio su vida por ella y en un paralelismo con el amor de pareja se puede decir que también en esta experiencia tan importante de la vida se debe y se puede donar la vida misma como es el caso de uno de los cónyuges que migra a otro lugar para dar mejores condiciones de vida a su familia o quien es capaz de donar un órgano en beneficio de un miembro familiar o simplemente en la donación diaria de la vida a través del servicio y la responsabilidad. San mencionó: «Maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella.» Este es el verdadero amor Ágape; este amor que da todo, que deja todo, que entrega todo por el bien de la persona amada» (Biblia de Jerusalén, 20205, Ef. 5,25).

Misericordia y perdón. La misericordia es hacerse uno con el necesitado, con el que sufre, con el que lo necesita y en la vida de pareja siempre habrá la necesidad de sentirse amado, reconocido, ayudado y apoyado. Amar desde la misericordia es poner el corazón en el corazón del otro hasta el punto de ser uno con aquel, generar empatía y acciones encaminadas a hacer realidad el amor con obras concretas. Lo mencionó Jesús cuando dijo: «Sean misericordiosos como el Padre de ustedes es misericordioso.» (Biblia de Jerusalén, 20205, Lc. 6,36). De la mano de la misericordia está el perdón que es la expresión suprema de amor. En cualquier relación humana surgen problemas, falta de entendimiento, desavenencias.

Perdón. En la vida de pareja esta situación es común si no se cultiva un amor de calidad, con humanismo; sin embargo, bajo la luz del perdón todo quebranto afectivo puede resignificarse y dejar una enseñanza que promueva una resiliencia necesaria para continuar este camino de reparación, perdón y reconciliación. Haciendo una evaluación oportuna en las diferentes etapas de la vida se podrá valorar aquellos perdones con tintes de misericordia que permitieron a la persona y a la pareja crecer en amor, en comprensión y en fortaleza. En el camino podrán encontrar siempre la presencia de Dios, fuente inagotable de amor verdadero que les ayudará en cada circunstancia a discernir las distintas experiencias y extraer de ellas lo verdaderamente valioso.

Servicio. El amor Ágape es dinámico, es energía pura que impulsa a los miembros de la pareja a encontrar en el día a día, en las diferentes circunstancias los motivos para ayudar, para servir, para aportar con los contingentes desde los más sencillos hasta los más significativos en todas las circunstancias de la vida de la persona amada. Servir es vivir y vivir implica tener una actitud de apertura al servicio de manera permanente. Este don del servicio es propicio en todos los contextos de la vida de pareja, del matrimonio y la familia. Quien sirve, ama y quien recibe ese servicio se siente amado de manera permanente e incondicional y a la vez está motivado para la retroalimentación servicial como estilo de vida.

Fidelidad. En la pareja el amor Ágape impulsa y compromete a mantener la fidelidad al amor profesado, a la palabra dada entre la pareja, frente a Dios y a la comunidad. Esta característica de un amor maduro, sano, equilibrado, cultivado con detalles de todo tipo es necesaria para mantener la confianza y la seguridad que son los pilares que sostienen a una relación conyugal y familiar de calidad y capaz de enfrentar cualquier dificultad o problemática.

Para vivir y mantener el amor Ágape que involucra y abraza a los dos amores anteriormente mencionados: Eros y Philia es necesario cubrir y nutrir todas las dimensiones de la persona y de la pareja de manera recíproca: dimensión corporal, emocional, afectiva-sexual, intelectual, social, ética, cultural y trascendente-espiritual.

En palabras del Papa Benedicto XVI en Deus Caritas Est (2025), se menciona al amor ascendente relacionándolo al Eros, el amor de lo ideal, de lo sublime, que inicia con el deseo de saciar la búsqueda intrínseca del ser en el encuentro con el otro y también es mencionado el amor descendente; este por su parte es gratuito, incondicional, sirve y busca el bien del amado como gran ejemplo de este tipo de amor, Jesús que dio la vida por su Iglesia.

El matrimonio como una opción de vida

El matrimonio es la opción y la vez vocación de vida, amor y servicio. Ha sido en todas las épocas y culturas el fundamento de la familia. La base fundamental del matrimonio es el amor ma-

duro, estable, generoso y valiente para emprender un proyecto de vida común, buscando, promoviendo y precautelando la felicidad personal, conyugal y familiar. Implica por tanto el fortalecimiento y desarrollo de los tres amores mencionados: Eros, Philia y Ágape, es decir los amores que cuidan la relación en todos los aspectos. Echeverri (2018) menciona al respecto:

Los bienes del matrimonio son tres: la unidad, la indisolubilidad y la fecundidad. La unidad de dos personas de diferente sexo que forman una sola naturaleza, un vínculo que es indisoluble en el tiempo y la procreación de los hijos. Para vivir esa unidad deben rechazarse, entonces, fenómenos tales como la poligamia y la infidelidad, los cuales atentan contra el bien del matrimonio (ps. 29-30).

Como se ha mencionado las características o bienes del matrimonio son la unidad, la indisolubilidad y la fecundidad por lo que para comprometerse a ellas los miembros de la pareja deben tener en primera instancia cierto grado de madurez. Lo que les permita ver con objetividad el propósito de esta unión y saber que, aunque este es un camino de realización personal, habrán muchos momentos de alegría, de gozo, de plenitud; pero, también existirán aquellos que resultaron duros, difíciles y que muchas veces requerirán mantenerse incólume sostenido por los valores para precautelar el compromiso del principio.

Leguízamo (2022) menciona:

> En la familia, una relación fundante es la concerniente a la conyugalidad: dos personas que se han conocido, enamorado, convocado y amado están dispuestas a compartir su proyecto de vida común al amparo de una unión indisoluble y caracterizada por el amor conyugal. El matrimonio es la plataforma de la familia y ella es la célula de la sociedad, por lo que es imprescindible mantenerla con una alta calidad humana que permita experimentar el día a día con gratitud, esperanza, creatividad y alegría, de tal manera que la pareja se vuelva a elegir con seguridad y confianza para mantener en el paso del tiempo la decisión tomada en la juventud (p. 255).

Precautelar el matrimonio es cuidar a la familia y por ende a la sociedad que requiere de personas sólidas y comprometidas. Todo empieza en el fundamento, en lo más elemental de la vida que es una conyugalidad de calidad.

El matrimonio, con todas sus fortalezas, falencias, luces y sombras; continúa siendo la mejor, y quizá la única, opción que más garantiza el crecimiento y madurez de la pareja y los hijos. Por ello es fundamental analizarlo y buscar las formas de superar sus limitaciones de tal manera que responda y garantice el crecimiento integral de las personas, de todos los hombres y mujeres para lograr una sociedad más humana con menos dolor y sufrimiento. Es fundamental mantener vigentes las dos funciones del matrimonio: unitiva y procreativa en ese orden.

Ya no somos solamente dos. Se presenta los criterios que han de orientar el ejercicio responsable de la fecundidad humana, sin entrar al análisis en detalle de los métodos concretos del control de la natalidad. Nos fijaremos más bien en los valores y actitudes que integran la realidad de la «paternidad responsable», el tema de la moralidad de los métodos es mucho más secundario que el de la paternidad responsable. Lo más importante es que los esposos decidan responsablemente sobre los hijos a tener, de acuerdo con los dictados de su conciencia, con una decisión libre, amorosa, y tomada tras una suficiente y sincera reflexión ética.

La procreación debe ser un ejercicio de la fecundidad humana y no meramente técnica; científica y meramente regulada por el instinto; es decir humanamente regulada. Esta condición antropológica está a la base de la problemática ética de la regulación de la natalidad, de los métodos de control, de la planificación familiar y demográfica, que son problemas agudos hoy.

Señalamos dos criterios generales, de carácter axiológico que han de orientar las decisiones de la pareja en la praxis de fecundidad de acuerdo a la exposición de Vidal (2015); es derecho de todo ser humano entrar en la historia y formar parte de la «población», con aquellas condiciones y garantías que le posibiliten una vida plenamente «humana» y derecho a no ser programado como un objeto más de nuestra técnica, sino a ser amado, con un afecto que se traduzca en posibilidades de una autentica humanización.

Es deber de la comunidad humana crear aquellas condiciones que hagan posible una población de la tierra cada vez más justa y una racionalización de la demografía, que responda a un proceso de creciente humanización: garantías de un hábitat humano, condiciones sanitarias, educativas, recreativas, etc. (GS.50; HV.10; FC. 28-36). En otras palabras, el deber de la paternidad

responsable recae sobre la Comunidad conyugal y la Comunidad social. «Los esposos, deben ver su situación real, la casa, la salud física y psíquica de los componentes del hogar, la seguridad social, los carismas de acogida, de bondad» (Vidal 2015, p. 188).

El Santo Padre Francisco (2015) en su obra Catequesis en el apartado denomina «Los hijos» manifestó:

> En efecto, existe un estrecho vínculo entre la esperanza de un pueblo y la armonía entre las generaciones. Debemos pensar bien en esto. Existe un vínculo estrecho entre la esperanza de un pueblo y la armonía entre las generaciones. La alegría de los hijos estremece el corazón de los padres y vuelve a abrir el futuro. Los hijos son la alegría de la familia y de la sociedad. No son un problema de biología reproductiva, ni uno de los tantos modos de realizarse. Y mucho menos son una posesión de los padres… No. Los hijos son un don, son un regalo, ¿habéis entendido? Los hijos son un don. Cada uno es único e irrepetible y, al mismo tiempo, está inconfundiblemente unido a sus raíces. De hecho, ser hijo e hija, según el designio de Dios, significa llevar en sí la memoria y la esperanza de un amor que se ha realizado precisamente dando la vida a otro ser humano, original y nuevo. (p. 21)

El amor es esencialmente fecundo, tiende a la procreación, como a su meta espontánea. Pero esta fecundidad no es automáticamente biologicista, por instinto como los animales, sino racional, personal y personalizante, porque engloba a tres, para el nosotros. Por ello, se insiste que en la paternidad tiene que ser responsable, consciente, amorosa y comprometidamente libre. Los hijos representan para la pareja la plenitud de la unión y del amor conyugal. El Papa Francisco (2016), en su Exhortación Apóstólica Amoris Laetitia recalca que:

> Desde el comienzo, el amor rechaza todo impulso de cerrarse en sí mismo, y se abre a una fecundidad que lo prolonga más allá de su propia existencia. Entonces, ningún acto genital de los esposos puede negar este significado. El hijo reclama nacer de ese amor, y no de cualquier manera, ya que él «no es un derecho sino un don», que es «el fruto del acto específico del amor conyugal de sus padres». (AL 80-85).

Existen algunas exigencias éticas que han de ser respetadas en esa búsqueda, por tener un hijo puesto que no existe un derecho ilimitado de todo ser humano a transmitir la vida por cualquier método y a cualquier precio. No se da un «derecho absoluto» a tener un hijo. El principal límite ético es el valor que tiene en sí el hijo que se busca. El hijo no es un bien útil, un objeto o juguete que sirve para satisfacer las ilusiones y necesidades del individuo o de la pareja conyugal. El hijo o hija no vienen a tapar vacíos existenciales, mantener junta a la pareja o a solucionar los problemas del hogar. El hijo, la hija, como toda persona es un valor en sí mismo, valor absoluto, no medio y como tal ha de ser amado y buscado, los hijos que serán reflejo viviente de un amor, signo permanente de la unidad conyugal y síntesis viva e inseparable del padre y la madre. Juan Pablo II (1988), en su Exhortación Apostólica Christifideles Laici mencionó:

> Entre todas las criaturas de la tierra, sólo el hombre es «persona», sujeto consciente y libre y, precisamente por eso, «centro y vértice» de todo lo que existe sobre la tierra. La dignidad personal es el bien más precioso que el hombre posee, gracias al cual supera en valor a todo el mundo material […] A causa de su dignidad personal, el ser humano es siempre un valor en sí mismo y por sí mismo y como tal exige ser considerado y tratado. Y, al contrario, jamás puede ser tratado y considerado como un objeto utilizable, un instrumento, una cosa. (ChL. 37)

Es necesario por tanto partir del hijo-hija y de la responsabilidad frente a su futuro, a todo nivel: afectivo-emocional, económico, psicológico-intelectual, educativo-formativo, social, espiritual etc. Para comprender esta forma de pensar y de actuar, es necesario comprender y experimentar la procreación como un don, un regalo y una gran responsabilidad.

> En su realidad más profunda, el amor es esencialmente don y el amor conyugal, a la vez que conduce a los esposos al recíproco «conocimiento» que les hace «una sola carne», no se agota dentro de la pareja, ya que los hace capaces de la máxima donación posible, por la cual se convierten en cooperadores de Dios en el don de la vida a una nueva persona humana. (Juan Pablo II, 1981, FC. 14)

Libertad y responsabilidad no se oponen a la gratuidad. La transmisión de la vida humana ha de ser un ejercicio libre y responsable, pero también como una participación en el don de la creación; bajo estas dos coordenadas se entiende lo que llamamos «derecho a la procreación». Desde esta perspectiva, se implican muchos problemas éticos, sobre las técnicas de la procreación humana. Lo fundamental es partir de una visión positiva de la sexualidad, la vida conyugal y de la paternidad. Es importante rechazar con fuerza toda visión reduccionista, traumatizante, falsa, ligada a la idea del pecado.

De acuerdo con la revelación bíblica la vida sexual, conyugal y la paternidad, son bendiciones de Dios, nunca una maldición ni pecado.

> Y creó Dios al hombre a su imagen. A imagen de Dios lo creó. Varón y mujer los creó. Dios los bendijo, diciéndoles: «Sean fecundos y multiplíquense. Llenen la tierra y sométanla. Tengan autoridad sobre los peces del mar, sobre las aves del cielo y sobre todo ser viviente que se mueve sobre la tierra.» […] Dios vio que todo cuanto había hecho era muy bueno… Por eso el hombre deja a su padre y a su madre para unirse a su mujer, y pasan a ser una sola carne. (Biblia de Jerusalén, 20205, Gen. 1,27-31; 2,24)

La paternidad responsable es aquella actitud ética por la cual la persona humana, al ser consciente de su deber, pone un impulso decisivo para ejecutar un acto honesto, necesario. La responsabilidad es una de las actitudes éticas (virtudes) más específicamente humanas, es un signo claro de: racionalidad, madurez, sensatez y criticidad y de sinceridad comprometida. La paternidad responsable debe contener estos elementos, ya que los hijos no deben venir al mundo por impulsos incontrolados, imprevistos, aventurados, tienen que ser queridos admitidos y por ello concebidos.

En este sentido el Concilio Vaticano II, Gaudium et Spes 50, (1965), expresa que: en el deber de transmitir la vida humana y de educarla, lo cual hay que considerar como su propia misión, los cónyuges saben que son cooperadores del amor de Dios Creador y como sus intérpretes. Por eso, con responsabilidad humana y cristiana cumplirán su misión y con dócil reverencia hacia Dios se esforzarán ambos, de común acuerdo y esfuerzo, por formarse

un juicio recto, atendiendo tanto a su propio bien personal como al bien de los hijos, ya nacidos o todavía por venir, discerniendo las circunstancias de los tiempos y del estado de vida tantos materiales como espirituales.

Queda claro que los responsables son los padres, con un criterio certero, con su propia conciencia decisoria, frente a las diversas situaciones y perspectivas, orientados por los valores éticos o en el caso de los cristianos del Evangelio. El deseo de maternidad-paternidad, tienen coherencia y sentido pleno si se realiza y se vive dentro del horizonte humanizador de la pareja humana. Además, recordemos, el hijo, no es un bien útil, que está para cumplir los deseos e intereses del progenitor; por el contrario, es un valor por el mismo, y la paternidad y maternidad está en función del hijo, fruto del amor y de gran responsabilidad.

> Al hacerse padres, los esposos reciben de Dios el don de una nueva responsabilidad. Su amor paterno está llamado a ser para los hijos el signo visible del mismo amor de Dios, «del que proviene toda paternidad en el cielo y en la tierra». (Juan Pablo II, Familiaris Consortio, 14, 1981)

Para que la paternidad sea una vivencia de humanidad y humanización, se necesitan ciertas orientaciones éticas, que corrijan las comprensiones inexactas de la cultura occidental, asumida de alguna manera por algunos cristianos. Es incorrecto:

- Entender la fecundidad como justificación del matrimonio, este es un pensamiento estoico que veía en la procreación la única finalidad de la institución matrimonial. El hijo concebido debe ser consecuencia de una relación afectiva estable, madura y generosa que lo espera y recibe con amor e ilusión y no como una imposición de la vida o un error no deseado. La vida siempre será un don.
- Entender la fecundidad como justificación o excusa de la intimidad conyugal: este no es un criterio bíblico. Si se hiciera caso a éste criterio, las personas que no pueden tener hijos, no deberían tener intimidad sexual. La unión sexual en la pareja es la expresión de amor, de alegría de un encuentro de plenitud compartida, deseada y consensuada que obviamente tiene apertura a una nueva vida con res-

ponsabilidad, pero no implica que se deba tener intimidad exclusivamente con fines procreativos.

- Entender la fecundidad como el fin primario del matrimonio es una visión reduccionista de «naturaleza humana», que primó por mucho tiempo, pero que ahora se comprende que el encuentro sexual y conyugal tiene en primera instancia como objetivo la plenitud afectiva, amorosa y de ternura que afianza a la pareja y que la fecundidad o apertura al don de la vida es posibilidad igualmente amorosa fundada en la primera.

Estas tres visiones del matrimonio y de la sexualidad son inexactas, pobres, cortas, miopes; ventajosamente el Concilio Vaticano II (1965), en su Constitución Pastoral Gaudium et spes N. 50, marcó una variación decisiva en la comprensión del significado de la fecundidad humana dentro del matrimonio, pensamiento reforzado por Juan Paulo II.

> La fecundidad del amor conyugal no se reduce sin embargo a la sola procreación de los hijos, aunque sea entendida en su dimensión específicamente humana: se amplía y se enriquece con todos los frutos de vida moral, espiritual y sobrenatural que el padre y la madre están llamados a dar a los hijos y, por medio de ellos, a la Iglesia y al mundo. La fecundidad está abierta al amor a los más necesitados, con ello, la fecundidad humana, no sólo tiene un significado a nivel de pareja, sino también a nivel de la sociedad. La fecundidad como bien social, o sea gran bien a la comunidad humana, que es la población. El mayor bien de una comunidad sociopolítica, no son ni las estructuras económicas, ni las instituciones culturales, sino la fecundidad. (Juan Pablo II, Familiaris Consortio, 28, 1981)

Es importante la estabilidad del hogar; sería irresponsable procrear cuando el matrimonio está en crisis. El hijo no admitido, no querido, o como enganche o parche de compostura, es trágico. Es una injusticia manipular a la procreación como medida salvadora de una relación quebrantada, herida o deficiente. Esto es colocar sobre las espaldas de un hijo pequeño la responsabilidad que no se merece bajo ningún punto de vista, ni tampoco está capacitado para resolver problemáticas lejanas de su edad, situación y desarrollo existencial.

Finalmente, el principio de paternidad responsable no debe realizarse como un cálculo frio o conformista que elimina el amor en las relaciones de pareja y disminuye el afecto hacia los hijos esperados. Se necesitan actitudes de ilusión, ternura, dulce acogida y de generosidad esperanzada.

En este sentido hay que rescatar la certeza de que los hijos son don de Dios, forman parte de su proyecto amoroso para la humanidad. Sin embargo, en una sociedad materializada y consumista como es la del siglo XXI la presencia de los hijos es concebida como un peligro para la realización personal, un obstáculo para la plenitud de las personas sobre todo adultas-jóvenes quienes no logran combinar su profesión, gustos, apetencias y prioridades con la maravillosa misión de la paternidad y maternidad con la cual no solo se pierden de la oportunidad de abrirse al amor pleno que viene con esta vocación, sino también que dejan de constituirse en generadores de nuevas y buenas personas que podrían aportar a la sociedad de una manera positiva si son formadas en un ambiente positivo. La persona posmoderna ha dejado de ser cocreadora con Dios, quiere ser su propio dios a quien adorar y a quien tributar sus afanes (Vidal 2015, p. 232).

Valoración ética de los métodos de control de la natalidad

Recordamos que la obligación ética de la paternidad responsable tiene su fuente en el respeto por la nueva vida que va a nacer, un hijo: fruto del amor conyugal (amor fecundo) y preocupado por las condiciones reales, circunstancias objetivas de entorno, que forman la transmisión responsable de la vida.

El ejercicio responsable de la paternidad conducirá en muchas ocasiones a tener que regular la natalidad, como una consecuencia y una aplicación del principio de paternidad responsable y la bondad / necesidad de la intimidad conyugal, y de la racionalización y bien de la comunidad social. Éticamente, se excluye todo método abortivo, porque atenta contra la vida y la dignidad de la persona, distinto cualitativamente de un sistema anticonceptivo, ya que el aborto interrumpe un proceso ya en curso, mientras que la anticoncepción impide el comienzo de un proceso. En el aborto se interrumpe un proceso vital, en lo otro se cierra a un proceso vital. La utilización de los métodos

para regular la natalidad tiene una doble vertiente: la científico-técnica y la ética.

La realidad actual exige que se aborde el tema de los métodos anticonceptivos, puesto que es una práctica que se va generalizando en el Ecuador, sobre todo en los jóvenes, de acuerdo la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, ENSANUT 2018, «16 años es la edad promedio de la primera relación sexual en los varones y 18 años en las mujeres, el 53,8% de hombres de 12 a 24 años utilizó algún método anticonceptivo en su primera relación sexual, seguido de un 43,7% de las mujeres; la edad promedio de la primera unión o matrimonio en Ecuador es de 21 años». El simple uso de los métodos en ningún momento garantiza una vida sexual saludable ni abordada desde la ética, este es un gran desafío, puesto que trata de formar personas éticamente responsables con una vida afectiva y sexual sana, equilibrada que permita mita el crecimiento integral de la persona.

Existen varias clasificaciones de los métodos de control de la natalidad, presentaremos una síntesis en base a diferentes autores (Díaz y Schiappacasse, 2017; Gonzáles y Reyes, 2018; Ministerio de Salud de Argentina, 2017; Panchi y Sandoval 2017; Mora y Estrada, 2013). Así encontramos que los métodos de control de la natalidad pueden clasificarse en: métodos de barrera, hormonales, intrauterinos, químicos, esterilizantes, naturales.

Métodos de barrera. En estos se encuentran los preservativos o condones masculinos y los preservativos femeninos, impiden la unión del óvulo y espermatozoide.

Métodos hormonales. Encontramos métodos combinados que contienen estrógeno y progestágeno, los que contienen sólo progestágeno, los dos métodos suelen presentarse como como píldoras, inyecciones, anillo vaginal o parche transdérmico. En este grupo está también la anticoncepción hormonal de emergencia que puede consistir en píldoras de levonorgestrel solo o en píldoras combinadas (Método de Yuzpe). Los implantes son cilindros o capsulas pequeños de aplicación subdérmica, que se colocan en la cara interna del brazo que contienen un solo progestágeno el cual pude ser etonogestrel, o Levonogestrel y que tienen una periodicidad que varía entre 3 años (implanon), 4 años (Sino-plant) o 5 años (Jadelle) dependiendo su compuesto.

Dispositivos intrauterinos o DIUs. Son dispositivos plásticos, pequeños en forma de espiral o en forma de T que contiene un

asa o cubierta de cobre, el cual se inserta en la cavidad uterina, su función consiste en impedir la fecundación «Los iones de cobre a nivel endometrial son tóxicos para el esperma y proveen el efecto anticonceptivo preconcepcional» (Mora y Estrada, 2013).

Químicos, en este grupo podemos encontrar: aerosoles o espumas, cremas, tabletas vaginales, óvulos, entre otros.

Esterilizantes. En los métodos esterilizantes o irreversibles encontramos la ligadura de trompas para la mujer y la vasectomía para los hombres.

Métodos naturales. por medio de los cuales se evita el embarazo planificando el acto sexual de acuerdo con los períodos fértiles e infértiles de la mujer y son los siguientes: método del calendario, del ritmo o de Ogino-Knaus; método de la temperatura, método del moco cervical o de Billings, la correcta aplicación de estos métodos puede brindar del 70 al 80% de efectividad. Estos requieren un proceso de conocimiento minucioso del ciclo menstrual y sus días fértiles o infértiles, de tal forma que la mujer pueda establecer con precisión sus propios síntomas. Se deben estudiar el moco cervical, la temperatura basal, las manifestaciones en los anexos como glándulas mamarias y el cérvix, así como llevar registro diario y minucioso de los cambios para la determinación de los patrones de secreción cervical, de la temperatura basal y otros asociados al período fértil.

Método de la amenorrea de lactancia (MELA). Es un método natural, temporal, exclusivamente por 6 meses que consiste en tener intimidad sexual mientras la lactancia del bebé sea continua a libre demanda, con ausencia de menstruación, condiciones que impiden la ovulación y por tanto el embarazo.

Es necesario mencionar que para que estos métodos funcionen se requiere gran madurez, diálogo y consenso con la pareja para saber cuándo se puede tener relaciones íntimas y cuando no. Es cuestión de decisión férrea y carácter formado que excluye comportamientos sexuales impulsivos o instintivos exclusivamente. Caso contrario las consecuencias pueden ser opuestas a la planificación familiar propuesta.

Efectos secundarios

Todos los métodos anticonceptivos, con excepción de los naturales, tienen efectos secundarios que depende mucho del organismo de cada mujer, los más comunes suelen ser: dolores de cabeza, dismi-

nución de la libido o impulso sexual, náusea, vómito, mareo, dolor de los senos, manchas en el rostro, irregularidades menstruales como hemorragia o falta de menstruación, incremento del peso, dolor abdominal, acné, cambios de humor, depresión, manchas en la piel, calambres, pérdida de densidad ósea, secreción vaginal, irritación, reacción alérgica. En este sentido la FDA de Estados Unidos presenta una tabla con la eficacia de los métodos y sus efectos.

Figura 1. Comparación de métodos anticonceptivos según efectividad, uso y efectos secundarios

Métodos aprobados por la FDA	Número de embarazos esperados (por cada 100 mujeres)*	Uso	Algunos riesgos o efectos secundarios* Esta tabla no contiene la lista de todos los riesgos y efectos secundarios para cada producto.
Cirugía de esterilización femenina	Menos de 1	Sólo se hace el procedimiento una vez. Permanente.	Dolor Sangrado Infección u otras complicaciones después de la cirugía
Cirugía de esterilización masculina	Menos de 1	Sólo se hace el procedimiento una vez. Permanente.	Dolor Sangrado Infección
DIU de cobre	Menos de 1	Lo coloca un proveedor de atención médica. Dura hasta 10 años.	Calambres Períodos más largos y abundantes Manchado entre períodos
DIU con progestina	Menos de 1	Lo coloca un proveedor de atención médica. Dura hasta 3-5 años, dependiendo del tipo.	Sangrado irregular Falta de períodos (amenorrea) Dolor abdominal/pélvico
Varilla implantable	Menos de 1	Lo coloca un proveedor de atención médica. Dura hasta 3 años.	Cambios en la menstruación Cambios en el humor o estado de ánimo deprimido Aumento de peso Dolor de cabeza Acné
Inyección	6	Es necesaria una inyección cada 3 meses.	Pérdida de densidad ósea Sangrado irregular/Sangrado entre períodos Dolores de cabeza Aumento de peso Nerviosismo Mareos Malestar abdominal
Anticonceptivos orales "la píldora" (píldora combinada)	9	Debe tomar una píldora todos los días.	Manchado/ sangrado entre períodos Náusea Sensibilidad en los senos Dolor de cabeza
Anticonceptivos orales "la píldora" (píldora combinada de uso extendido/continuo)	9	Debe tomar una píldora todos los días.	Manchado/ sangrado entre períodos Náusea Sensibilidad en los senos Dolor de cabeza
Anticonceptivos orales "la minipíldora" (solo progestina)	9	Debe tomar una píldora a la misma hora todos los días.	Manchado/ sangrado entre períodos Náusea Sensibilidad en los senos Dolor de cabeza
Parche	9	Colóquese un parche nuevo cada semanada durante 3 semanas (21 días en total). No se coloque un parche durante la cuarta semana.	Manchado o sangrado entre períodos menstruales Náusea Dolor estomacal Sensibilidad en los senos Dolor de cabeza Irritación cutánea (en la piel)
Anillo vaginal anticonceptivo	9	Colóquese el anillo en la vagina usted misma. Mantenga el anillo en la vagina durante 3 semanas y luego quíteselo por una semana.	Secreción vaginal, malestar en la vagina e irritación suave. Dolor de cabeza Cambios en el humor Náusea Sensibilidad en los senos
Diafragma con espermicida	12	Debe usarlo cada vez que tiene relaciones sexuales.	Irritación Reacciones alérgicas Infección del tracto urinario
Esponja con espermicida	12-24	Debe usarlo cada vez que tiene relaciones sexuales.	Irritación
Cápsula cervical con espermicida	17-23	Debe usarlo cada vez que tiene relaciones sexuales.	Irritación Reacciones alérgicas Resultado anormal de la prueba de Papanicolaou
Condón masculino	18	Debe usarlo cada vez que tiene relaciones sexuales. Proporciona protección contra algunas enfermedades de transmisión sexual (ETS).	Irritación Reacciones alérgicas
Condón femenino	21	Debe usarlo cada vez que tiene relaciones sexuales. Proporciona protección contra algunas enfermedades de transmisión sexual (ETS).	Malestar o dolor durante la penetración o el acto sexual. Sensación de quemazón, erupción o picazón
Espermicida solo	28	Debe usarlo cada vez que tiene relaciones sexuales.	Irritación Reacciones alérgicas Infección del tracto urinario

Fuente: Adaptado de FDA U.S. Food & Drug Administration.

El uso de los métodos de control de la natalidad implica una gran responsabilidad de la pareja, quienes mediante el diálogo sincero deben analizar a conciencia cada uno de los métodos y optar por uno u otro de acuerdo con los valores, éticamente es inadmisible elegir un método abortivo porque atenta contra la vida. Pablo VI (1967), en su encíclica Populorum Progressio (37) expresa con claridad:

> En última instancia, a los padres corresponde decidir, con pleno conocimiento de causa, sobre el número de sus hijos; derecho y misión que ellos aceptan ante Dios, ante sí mismos, ante los hijos ya nacidos y ante la comunidad a la que pertenecen, siguiendo los dictados de su propia conciencia iluminada por la ley divina, auténticamente interpretada, y fortificada por la confianza en El.

Los métodos de control de la natalidad no se pueden elegir al azar, en un momento de euforia, o para salir del apuro, éstos requieren una estricta vigilancia médica, quien irá monitoreando los efectos adversos que se presenten en la mujer. La lucha de siglos ha consistido en regular la fertilidad, sin que se pueda lograr de una manera eficaz hasta la actualidad. La naturaleza humana por sí misma tiende a la vida, a la procreación, a la presencia de una nueva vida. Lo realmente complicado y difícil es ir en contra de las leyes de la naturaleza. Es importante expresar con absoluta claridad, que no existe un método 100% seguro, todos, sin excepción tienen la posibilidad de producir un embarazo.

Lamentablemente existen jóvenes que improvisan el uso de uno u otro haciendo que el riesgo de los mismos se incremente, fruto de lo cual se dan los «embarazos no deseados». «La eficacia anticonceptiva de los distintos métodos puede variar enormemente de una persona a otra debido a que, según la forma de administración del método, hay variaciones que son operador dependiente. La eficacia está relacionada con el uso correcto y consistente del método anticonceptivo elegido (Ministerio de Salud Argentina,2014).

En el documento métodos anticonceptivos: guía práctica para profesionales de la salud de Argentina (2014) se expone con bastante claridad la importancia del acompañamiento médico profesional en el uso de los métodos de control de la natalidad.

En el acompañamiento de la elección y la toma de decisiones es fundamental la información que brinden las y los profesionales del equipo de salud. Para una adecuada elección autónoma, el/la profesional debe lograr en la comunicación con la usuaria o el usuario estos ocho objetivos:

1. Compartir la información sobre cómo funciona el método.
2. Clarificar cuál es su eficacia.
3. Transmitir cuál es el uso correcto del método, qué esfuerzos implica y qué facilidades tiene su uso.
4. Explicar cuáles son los efectos secundarios comunes y qué puede hacerse ante su aparición.
5. Dar cuenta de los riesgos y beneficios para la salud inherentes al método.
6. Clarificar cuáles son los signos, síntomas o situaciones de alarma que requieren una nueva consulta y cómo acceder a la misma.
7. Explicar cuáles son las posibilidades de retorno a la fertilidad después de la interrupción del método.
8. Informar cómo protegerse de las ITS, incluyendo el VIH/Sida.

Una consideración técnica de los métodos de control de la natalidad debe tener en cuenta: la eficacia, el costo, la educación requerida para la utilización; las contraindicaciones, tanto somáticas, como psíquicas; la sencillez del uso. La asesoría del Médico y de los centros de información es muy importante.

Aunque en la sociedad actual se promociona el placer sexual sin responsabilidad, únicamente para el disfrute personal, sin considerar la dignidad de la persona, del otro, de quien se dona creyendo ser amado, es importante dejar claro que los seres humanos merecemos el más profundo respeto. Si una gran cantidad de personas protesta contra el maltrato animal, debería también protestar contra el uso de las personas para lograr únicamente una satisfacción personal momentánea sin el mínimo compromiso y respeto.

Cabe recalcar que una vida sexual basada en una sana afectividad es una experiencia llena de plenitud que va más allá de la deseada satisfacción hacia un estado de felicidad, explosión de afecto en medio de la más hermosa energía vital que implica

también espiritualidad basada en la esencia divina del amor incondicional, ilimitado y maravilloso. Caso contrario una vida sexual sin amor, es vacía, llena de egoísmo, que manipula y se deja manipular y que al final termina en dolor, en arrepentimiento, en resentimiento, en quejas y muchas veces en odio.

Pablo VI (1968), Juan Pablo II (1993) y el Papa Francisco (2016), hacen un llamado permanente a defender lo más sagrado de la tierra, la dignidad de la persona. De la misma manera la Constitución de la república del Ecuador en los artículos 43, 44, 45, 54, 66, 67, 68, 69 garantiza el respeto a la vida y la dignidad de la persona desde la concepción, por ello expresa que el «Estado ecuatoriano garantiza Se reconoce y garantizará a las personas: El derecho a la inviolabilidad de la vida. No habrá pena de muerte […] El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad y otros servicios sociales necesarios. El derecho a la integridad personal, que incluye: La integridad física, psíquica, moral y sexual».

El «acto conyugal, por su íntima estructura, mientras une profundamente a los esposos, los hace aptos para la generación de nuevas vidas», según las leyes inscritas en el ser procreador el acto conyugal conserva íntegro el sentido del amor mutuo, verdadero y su ordenación a la altísima vocación del hombre a la paternidad…usar este don divino destruyendo su significado y su finalidad, aún sólo parcialmente, es contradecir la naturaleza del hombre y de la mujer y sus más íntimas relaciones, y por lo mismo es contradecir el plan de Dios.

Es fundamental recurrir a medios lícitos para la regulación de la natalidad, en concordancia con los principios de la doctrina moral de la Iglesia católica. En este sentido, la encíclica Humanae Vitae establece que «la interrupción directa del proceso generativo ya iniciado y, sobre todo, todo aborto directo, incluso por razones terapéuticas, deben ser absolutamente excluidos como medios lícitos para regular el número de hijos» (Pablo VI, 1968, n.º 14).

Hay que excluir igualmente, la esterilización directa perpetua o temporal, tanto del hombre como de la mujer; queda además excluida toda acción que, en previsión del acto conyugal, o en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales,

se proponga como fin o como medio de hacer imposible la procreación. Tampoco se pueden invocar como razones válidas, para justificar los actos conyugales intencionalmente infecundos: a) el principio del mal menor; b) el principio de totalidad o el hecho de que tales actos constituirán un todo con los actos fecundos anteriores o que seguirán después, y que por tanto compartirán la única e idéntica bondad moral.

En verdad si es lícito alguna vez TOLERAR un mal menor a fin de evitar un mal mayor o de promover un bien más grande (la legítima defensa, una guerra justa), no es licito, ni aún por razones gravísimas, hacer el mal para conseguir el bien, es decir hacer objeto un acto positivo de la voluntad lo que es intrínsecamente desordenado y por lo mismo indigno de la persona humana, aunque con ello se quisiera salvaguardar o promover el bien individual, familiar o social.

Graves consecuencias que trae la regulación artificial, puesto que se abriría «un campo amplio y fácil a la infidelidad conyugal y a la degradación general de la persona, especialmente para los jóvenes;». Las personas, por el abuso de los anticonceptivos acabarían por perder respeto a al otro, y sin preocuparse más de su equilibrio físico y psicológico llegando a considerarla como simple instrumento de goce egoistico y no como un ser con dignidad que merece respeto.

Contra una mentalidad-anti-vida. Los métodos de control de la natalidad pueden deshumanizar la sexualidad conyugal, la sexualidad humana es mutilada, cuando el método elegido es abortivo. Viola algún valor humano fundamental: como es la salud, el respeto, el amor, la libertad, lo mismo puede pasar con los métodos de los ritmos naturales, si oprime, cosifica a la mujer, facilita el hedonismo o la infidelidad. Se manipula a la pareja: cuando los gobiernos y las autoridades obligan el uso de tales métodos, coartando la libertad de las parejas y van contra la justicia y la dignidad humana. Por ello es fundamental ejercer una sexualidad sana, basada en el respeto a la dignidad de la persona, como un ser integral, no únicamente como un objeto de disfrute sexual.

Antes de tomar medidas de control de la natalidad la pareja cristiana debe hablar abiertamente y en presencia de Dios sobre los siguientes temas:

1. El valor de la intención
¿Qué nos mueve a planificar el número de hijos que podemos tener, criar y formar en condiciones dignas: intereses económicos solamente, ¿comodidad o circunstancias personales, sociales, laborales?

2. Las condiciones de vida
Evaluar con objetividad las condiciones de vida presentes, la proyección al futuro acorde a las circunstancias individuales, colectivas, sociales y culturales vistas de una manera seria, pero, también poniendo en esta valoración la fe en un Dios que acompaña, que ayuda, que ilumina y que jamás deja en orfandad a sus hijos es una manera de discernir la decisión más adecuada sobre el tema de la planificación familiar.

3. Un proyecto de vida sólido basado en un amor verdadero y en una fe férrea.
El matrimonio es una de las decisiones más importantes de la existencia; acertar con la persona idónea es una decisión en la que está la felicidad o la infelicidad de la vida; en esta elección los valores, creencias y objetivos de la vida son los principios rectores que deben guiar esta elección. Sin embargo, no hay que olvidar la gran importancia de la presencia de Dios en la relación conyugal, como lo dice en Eclesiastés 4, 12: «La cuerda de tres hilos es más difícil de romper» y es esta unidad la que vuelve al matrimonio irrompible porque en los momentos existenciales más difíciles, cuando parece que no hay esperanza, es cuando la presencia de Dios, su gracia ayuda a los involucrados a serenarse, a buscar nuevas y frescas alternativas y a continuar el camino con firmeza, con paz y con esperanza.

En este aspecto hay que tomar en cuenta que un matrimonio feliz recibe y forma hijos sólidos, con seguridad y autoestima positiva; caso contrario el matrimonio conflictivo, con heridas cotidianas y problemáticas crónicas sin resolver forma hijos inseguros, tímidos, inseguros, en otras palabras, infelices y resentidos.

Cultivar la espiritualidad en la persona, en la pareja y en la familia es tener una fuente permanente de valores, de inspiraciones cotidianas dirigidas hacia las decisiones adecuadas y generadora de amor, perdón y paz permanentes. Qué hermosa decisión es vivir la experiencia familiar en presencia de Dios.

Finalmente, la siguiente pregunta puede dejar una inquietud existencial a responderse desde la vida:

¿Es posible vivir un amor verdadero, una sexualidad humana, responsable y amorosa desde la guía de Dios en la vida cotidiana?

Bioética: criterios éticos sobre el aborto, eutanasia y pena de muerte

La información proporcionada sobre el tema de la sexualidad, el enamoramiento y el amor es básica y fundamental para vivir una sexualidad y vida sexual sana, positiva, constructiva que permita respetarse a sí mismo y a los demás como seres humanos con dignidad. Desde la ética ninguna decisión privada o pública debe atentar jamás lo más sagrado que es la dignidad del ser humano. Toda acción, decisión o comportamiento tiene sentido única y exclusivamente si permite respetar a sí mismo y los demás, crecer como persona, ser más auténticos y ejercer la afectividad con amor y respeto, las acciones o decisiones que atenten contra la dignidad no se podrán considerar jamás como éticas.

Es la persona en lo más íntimo se su ser, de su conciencia quien decide libremente encausar su vida hacia la plenitud de su ser. Por ello es muy importante que se presenten los elementos fundamentales de la bioética para evitar distorsiones, ideologías, ideas erróneas o falsas sobre la dignidad del ser humano. Puesto que la ética tiene como fin último la búsqueda del bien, la bondad y la belleza, jamás la autojustificación o la justificación social de prácticas destructivas o atentatorias contra la dignidad de las personas podrán ser consideradas éticas.

Sin embargo, la sociedad en la nos encontramos, sobre todo las instancias de poder, no les interesa respetar a la persona ni defender su dignidad. La defensa del ser humano desde las instancias de poder se da siempre y cuando estén de acuerdo con los intereses de países, grupo, movimientos sociales, clase o grupo de poder.

Es muchos aspectos la sociedad se debate entre profundas contradicciones, entre la paz y la guerra, la opulencia y el hambre, la estabilidad sociopolítica y los imperialismos asfixiantes, la desestabilización y los fanatismos ideológicos; existen una gran cantidad de problemas provocados por el hombre. La sociedad

en la que nos encontramos promueve de muchas formas la muerte provocando la destrucción de las personas y la naturaleza. Lo inaceptable es que muchos lo consideran normal esta situación que es inadmisible desde cualquier ángulo sobre todo desde la ética. Como ejemplo podemos traer a colación a la guerra que de forma cruel y violenta cercena las vidas humanas de jóvenes quienes están en la etapa más interesante de su vida. Son vidas sacrificadas a los intereses de algunos seres humanos que buscan imponer sus ideas sobre las de los demás y no se detienen por ningún motivo para conseguir sus intereses nefastos, sus cuotas de dominio y poder. Son intereses obscuros que se solapan en nombre de la defensa de la libertad y la patria.

Aunque los datos sean diversos de acuerdo con las diferentes fuentes, los muertos, heridos y desaparecido ascienden a cifras catastróficas como lo podemos constatar en los diferentes medios de comunicación.

Volodimir Zelenski, reconoció a inicios de febrero la muerte de 55.000 militares desde 2022, un número considerado muy subestimado debido a las decenas de miles de desaparecidos. Rusia guarda silencio sobre sus bajas. El estadounidense Center for Strategic and International Studies (CSIS) contabilizó hasta 325.000 soldados rusos y entre 100.000 y 140.000 militares ucranianos muertos desde 2022» (DW, 2026).

Rosemary DiCarlo, secretaria general adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz destacó el «catastrófico» costo humano que incluye más de 15.000 civiles muertos, 41.000 heridos y millones obligados a huir de sus hogares, mientras que «toda una generación ha perdido años de educación porque las escuelas han sido atacadas» (ONU, 2026).

Muchas voces, movimientos sociales, organismos internacionales han protestado contra esta realidad tratando de hacer tomar conciencia para que se detengan las guerras. También el papa León XIV hace un llamado angustioso para que se pare este genocidio. «El Papa renovó su llamamiento a un cese al fuego inmediato en esa nación del este europeo. «¡Cuántas víctimas, ¡cuántas vidas y familias destrozadas, ¡cuánta destrucción, cuánto sufrimiento indecible! En verdad, toda guerra es una herida infligida a toda la familia humana: deja tras de sí muerte, devastación y una estela de dolor que marca a generaciones.» (VN, 2026).

Otro ejemplo claro del atentado contra la vida, quizá tan destructiva o cruel como la guerra es la pobreza, la miseria que cada año mata lentamente a millones de personas en el mundo. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) advierte que la concentración del ingreso sigue siendo extrema en América Latina, ya que el 10% más rico capta el 34,2% del ingreso total, mientras que el 10% más pobre solo alcanza el 1,7%,… la pobreza extrema afectó al 9,8% de la población (62 millones de personas) en 2024 (CEPAL 2026).

Estas dos problemáticas son únicamente ejemplo de cómo la cultura de la muerte se apodera de una gran parte de la humanidad, de allí que como estudiantes universitarios tengan el reto de optar por la vida y poner todo su potencial físico, intelectual y espiritual a favor de la vida. Frente a la problemática compleja que afronta la humanidad es preciso desarrollar el juicio crítico y cuestionarse ¿Qué tenemos que hacer? ¿Cuál es el rol que debe desempeñar un estudiante universitario y luego un profesional? ¿Qué tipo de persona debemos ser en esta sociedad injusta? ¿Para qué estoy en esta vida? Estas y muchas preguntas más podrían surgir obligando a tomar una postura concreta definida en la defensa de la vida, la dignidad de la persona y el cuidado y preservación de la naturaleza. En este contexto la propuesta educativa de la universidad tiene necesariamente que ser en defesa y promoción de la vida y la dignidad de la persona.

Principio de bioética

La bioética y sus principios se vuelven cada vez más actuales y desafiantes, a la luz de los mismos se puede afirmar sin temor a equivocarse que todas las acciones que atenten contra la vida y dignidad de la persona son absolutamente antiéticas entre las que se destacan el aborto, la pena de muerte y la eutanasia.

La bioética tiene como fundamento la defensa de la vida «la bioética va hoy más allá de su etimología y se preocupa de las nuevas realidades de la ciencia y la tecnología, en la medida en que estas afectan la vida de seres humanos, animales y plantas» (Molina Ramírez 2013). Los cuatro principios fundamentales clásicos y la base para la reflexión posterior son: autonomía, beneficencia, justicia, no maledicencia.

Principio de autonomía

Sostiene que las personas son libres y tienen capacidad para reflexionar a profundidad, analizar críticamente las diferentes circunstancias de la vida o los problemas que ésta presenta, por lo que está en plena capacidad de tomar decisiones éticas, buscando el bien, de sí misma, sus semejantes, la sociedad y la naturaleza. La persona tiene la capacidad de descubrir la verdad sin dejarse engañar o manipular, alejándose siempre del error, la falsedad, la falacia, la mentira, la maldad, la destrucción, decidir por sí sismas basándose siempre en los valores éticos, es capaz de optar por el bien y evitar el mal. Para ello es necesario contar con una información precisa, con conocimiento de causa. Nadie está obligado a realizar una acción dañina que atente contra sí mismo, sus semejantes o la naturaleza.

> La autonomía implica el respeto tanto a la propia vida como a la vida de los demás. Esto se debe a que solo al respetar la vida se puede preservar la autonomía, ya sea entendida como Wille (autonomía de la voluntad) o como Willkür (autonomía ejecutiva). En otras palabras, el respeto a la vida es fundamental para garantizar y mantener la autonomía tanto propia como de los demás. (Cantú et al., 2023 p. 4).

En este sentido no es posible alegar o justificarse manifestando que se recibieron «órdenes superiores» que hagan daño, puesto que la persona es un ser racional, pensante, crítico, capaz, libres, autónoma, dueña de sus actos y con capacidad para tomar las mejores decisiones. De allí que existen seres humanos con la suficiente entereza para decir no frente a la injusticia, la mentira, la manipulación o el engaño. En el campo profesional este principio es fundamental, es preciso considerar que todo profesional posee la suficiente preparación ética y académica para deliberar críticamente y tomar las decisiones correctas basadas en datos objetivos, científicos, técnicos evitando cuestiones subjetivas, de allí que el profesional sea totalmente responsable de sus propias decisiones y no pueda escudarse en las órdenes recibidas por sus superiores

Principio de beneficencia

Consiste en buscar el máximo bien posible en todas las acciones que realizamos tanto privadas como públicas, la profesión

está enfocada a buscar el beneficio de sus destinatarios, nunca su mal. Toda acción debe ser bien realizada, apunta siempre a conseguir el máximo bien posible. «Se entiende por beneficencia, el acto de prevenir y evitar hacer el daño, de hacer el bien u otorgar beneficios; el deber de ayudar por encima de los propios intereses» (Ontano et al., 2021 p. 13). De la misma manera se buscará disminuir al máximo los daños, si es que los hubiera, para las personas y la naturaleza. Por ningún motivo está permitido hacer el mal o buscarlo deliberadamente.

Principio de justicia

Se entiende como aquellas condiciones, derechos, bienes o elementos personales y sociales que le permiten a la persona ser tratada como un ser digno, porque tiene derecho absoluto, porque en la esencia de su ser goza de la más alta dignidad posible. De allí que no se puede permitir discriminación alguna por su condición social, económica, raza credo, etc. Este es uno de los principios más discutidos entre los teóricos sin que exista un criterio unánime.

En palabras de García (2018):

> El principio de justicia tiene que ver con tres conceptos: tratar a las personas de manera justa, entregarles lo que se merecen y darles aquello a lo que tienen derecho. Su «regla de oro» es: «Trata a los demás como te gustaría que te trataran a ti mismo» y sirve para reforzar los principios de la no maleficencia y beneficencia, pero su mayor importancia es apoyar el valor de la justicia, ya que pide a todos que consideren los intereses del otro como si fueran suyos.

Principio de no-maleficencia

Es el principio hipocrático de no dañar, significa evitar toda acción, palabra, comentario, pensamientos, sentimientos … que cause perjuicio de cualquier tipo a nivel personal o social. En ética nada justifica infringir daño a sí mismos o a los demás. Por ello este principio «hace referencia a la obligación que tenemos los seres humanos de no causar daño de manera intencionada a ningún ser vivo, bien sea desde el ejercicio de una profesión o en las acciones cotidianas. La No maleficencia se relaciona con la clásica expresión latina *primum non nocere*, que traduce: «lo primero es no hacer daño» (Hincapié y Medina, 2019. p. 16).

Otros principios actuales

A estos principios clásicos se han incluido varios que suelen ser desarrollados por diversos autores, por ejemplo, María Trapaga Soto (2018) propone como principios: El respeto y defensa de la vida física (o respeto por la vida humana), este principio es el primero y principal, pues el bien más valioso que tiene la persona es su existencia, su vida, y sin ella no tendrían razón de ser los demás principios. Principio de libertad-responsabilidad. La libertad es un poder inherente a la persona, radicado en la razón y en la voluntad; es la capacidad de actuar o no actuar, de ejecutar acciones deliberadas. Principio de totalidad o terapéutico. Se basa en la unidad y totalidad de la persona (en sus tres dimensiones: física, psicológica y espiritual o racional). Principio de proporcionalidad terapéutica. Es aquél por el cual existe la obligación moral de implementar sólo aquellas soluciones terapéuticas que guarden la debida proporción entre los medios empleados y el resultado previsible. Principio del doble efecto o voluntario indirecto; sobre todo aplicado en el manejo del dolor y la sedación paliativa. Define algunas condiciones que hacen lícita la implementación de una acción que tiene dos efectos: uno positivo o deseado y otro negativo o sólo tolerado. Principio de prevención o precaución (deber de previsión). Existe el deber de prever lo previsible. Principios de solidaridad y subsidiariedad. Es el deber de cuidar del bien propio y el de los demás; implica la necesidad que tiene la persona de sus congéneres para ayudarse entre sí.

Frente a la cultura de la muerte es necesario plantearse ¿Cuál es el papel de la academia, de la universidad? Las universidades del mundo buscan la verdad, la promoción humana. En nuestro caso concreto, la Universidad Politécnica Salesiana:

Es una institución de educación superior humanística y politécnica, de inspiración cristiana con carácter católico e índole salesiana; dirigida de manera preferencial a jóvenes de los sectores populares; busca formar «honrados ciudadanos y buenos cristianos», con excelencia humana y académica, con capacidad investigativa e innovadora, que contribuyan al desarrollo sostenible local y nacional.

Es una institución de educación superior de referencia en la búsqueda de la verdad y el desarrollo de la cultura, de la investigación científica y tecnológica; considerada por la sociedad, la empresa e industria, como líder en la formación de ciudadanos

profesionales de todos los estratos sociales más allá de las fronteras del Ecuador, con alto valor académico, innovador y flexible, con profundos valores para relacionarse con sus semejantes, con incidencia política y capaz de ofrecer una experiencia transformadora, con competencias para afrontar la era digital, el uso de tecnología avanzada y asegurar un futuro sostenible (UPS, 2026).

Si queremos cambiar esta cultura de la muerte en la que nos encontramos inmersos, un primer paso es comprenderla como un problema ético global, que interpela nuestra vida social en común y no sólo como un desafío técnico que se resuelve con tal o cual receta económica. Los derechos fundamentales del hombre deben basarse en el reconocimiento del primer y fundamental derecho, el de la vida, que no está subordinado a ninguna condición, ni cualitativa ni económica, ni mucho menos ideológica.

El punto de partida fundamental de la cultura de la vida es el respeto a los principios de la bioética y los derechos humanos. La bioética tiene como fundamento la defensa de la vida «la bioética va hoy más allá de su etimología y se preocupa de las nuevas realidades de la ciencia y la tecnología, en la medida en que estas afectan la vida de seres humanos, animales y plantas» (Molina Ramírez 2013). Los cuatro principios fundamentales clásicos y la base para la reflexión posterior son: autonomía, beneficencia, justicia, no maledicencia.

La violencia e inseguridad de la que somos víctimas la mayoría de los ecuatorianos con asesinatos en las calles al estilo sicariato, la violencia en las cárceles con amputaciones, mutilaciones etc. dan cuenta del sistema de muerte en el que nos encontramos. A esto podemos añadir los problemas de bioética como el aborto, la pena de muerte y la eutanasia.

El aborto

Un problema grande y generalizado que está enfrentando la humanidad que pretende supuestamente defender los derechos de la mujer eliminando niños inocentes. El aborto éticamente es insostenible puesto que atenta contra el principio fundamental de la persona que es la vida, sin el respeto a la vida todos los demás derechos desaparecen. Para el análisis del aborto es fundamental considerar todo lo expuesto en el tema de la dignidad de la per-

sona. El niño o niña en el vientre materno es una persona que tiene todos los derechos que le asisten a cualquier ser humano. Para abordar el tema es fundamental iniciar planteándose la pregunta ¿Cuándo inicia la vida humana?

Argumento científico

Para la biología la vida de cualquier ser vivo inicia con la fecundación, ninguna persona cuestiona desde cuando inicia la vida de la mascota más querida, simplemente se entiende que a partir de la fecundación existe una nueva vida. ¿Por qué entonces al tratar el tema sobre los seres humanos se entra en duda? Aquí se puede notar con claridad que quienes no aceptan los hechos naturales que desde la fecundación inicia una nueva vida tienen intereses generalmente económicos o no desean asumir responsablemente sus actos. La sociedad actual promueve el disfrute del placer sexual pero huye de la responsabilidad de cuidar de una nueva vida.

Los grupos ideológicos proaborto tienen una agenda muy clara, su objetivo es la aprobación del aborto en todos los países posibles y para ello cuentan con el financiamiento de las empresas que lucran con la muerte de niños inocentes, se presentan como defensores de los derechos de la mujer, del cuerpo, la sexualidad, el derecho a decidir, pero atentan contra el principio ética más básico y elemental el respeto a la vida a la dignidad de la persona y contra todos los principios de la bioética. Son lobos disfrazados de corderos, mensajeros de la muerte, emisarios de grupos de poder quienes manejan cuantiosas sumas de dinero para promover sus intereses que son profundamente antiéticos, perversos porque destruyen la dignidad de la persona.

Argumento jurídico

La dignidad de la persona es la fuente de todos los derechos, los seres humanos nacen con derechos única y exclusivamente por existir, no necesita la aprobación de nada ni nadie, sus derechos son inherentes a su ser. El derecho fundamental, básico, elemental de todos los seres vivos es el derecho de existir, el derecho a la vida, de allí que todas las especies del mundo animal cuidan la vida y protegen a sus crías prácticamente sin excepción, existiendo especies que literalmente dan la vida para que sus crías vivan como por ejemplo la mamá pulpo que mure para que sus crías vivan. Si

eso sucede en el reino animal más aún en los seres humanos que son seres dotados de razón, inteligencia, voluntad con capacidad de cuidar la vida de sí mismo y sus semejantes. De allí que cada vez más tenga sentido la declaración universal de los derechos humanos promulgados y defendidos por la ONU, puesto que estos no dependen de la aceptación o no de los individuos o los grupos sociales o políticos, porque son fundamentales. Así lo expresa Zeid Ra'ad Al Hussein (2015) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el prólogo del folleto sobre los derechos humanos.

> Son los derechos inalienables de todas las personas, en todo momento y en todo lugar: de personas de todos los colores, de todas las razas y etnias, discapacitados o no, ciudadanos o migrantes, sin importar su sexo, clase, casta, creencia religiosa, edad u orientación sexual… El poder de la Declaración Universal es el poder de las ideas para cambiar el mundo. Nos inspira para continuar trabajando y así garantizar que todas las personas puedan lograr la libertad, la igualdad y la dignidad. Un aspecto vital de esta tarea es empoderar a las personas para que exijan lo que debería estar garantizado: sus derechos humanos. (Naciones Unidas p. IV).

> Art. 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

> Art. 2. 1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
>
> Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

> Art. 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. (Naciones Unidas, 2015, p. 4-8)

Todos los artículos de la declaración universal de los derechos humanos buscan reconocer los derechos que surgen de la dignidad de la persona, el artículo 3 es totalmente explícito, el derecho a la vida de todo individuo es fundamental. De allí que los principios éticos sirvan para toda la humanidad y no pueden ni deben ser manipulados por grupos ideológicos que buscan desconocer este derecho fundamental pretendiendo defender otros derechos. Es profundamente ético la forma de cerrar la declaración de estos derechos expresando que: «Art. 30. Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración» (Naciones Unidas, 2015, p. 62).

Es coherente y ético que las leyes de los países busquen proteger a las personas y sus derechos inalienables. Un ejemplo de la defensa de la dignidad de la persona lo encontramos en la Constitución de la república del Ecuador del 2008 (vigente a la fecha), que en sus artículos 43, 44,45, 54, 66, 67, 68, 69 consagra los derechos de las personas. Invitamos a leer detenidamente estos artículos, en este documento haremos una síntesis.

> Art. 44. El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos

> Art. 45 (Constitución 2008). «Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción». Es claro el artículo puesto que no coloca ningún tipo de condiciones para considerar que la vida del ser humano inicia desde la concepción, hasta su muerte natural, de allí que sea un delito eliminar la vida de un ser humano una vez concebido. En este mismo tenor la constitución respeta la vida y no permite la pena de muerte. ¿Nótese que se respeta la vida aún de los criminales más peligrosos, por qué no se va a respetar de la vida de un ser inocente que se encuentra en el vientre de la madre?

> Art. 66. Se reconoce y garantizará a las personas: 1. El derecho a la inviolabilidad de la vida. No habrá pena de muerte.

Argumento teológico

Desde la fe, para quienes son cristianos, la dignidad de la persona y el respeto a la vida no procede únicamente de la sola condición huma, proviene del creador, de Dios mismo porque fue quién creó al ser humano, no como un ser más, sino como el culmen miso de la creación, la dignidad le viene otorgada por Dios y en este sentido el ser humano no puede dejar de tener dignidad aunque renuncie a ella puesto que es irrenunciable, por ningún motivo la persona deja de ser digna, nunca pierde su dignidad porque ha sido amasada por la divinidad y su ser es portador de lo divino. Por ello es que al aborto es inadmisible, puesto que atenta contra un ser humano indefenso.

Argumentos y contra argumentos en torno al aborto

Los argumentos a favor del aborto son varios y de toda índole, nos centramos en los más significativos.

1. *Evitar el sufrimiento del niño o niña*. Este argumento se basa en la certeza que el niño o niña va a venir a sufrir porque nacerá con deficiencia, genéticamente está destinado a tener malformaciones físicas o problemas mentales. Se expresa que se debe ser «conscientes», «humanos» no se puede permitir semejante crueldad al dejar que un niño en esas condiciones venga al mundo.

Ante esta argumentación que aparentemente parece muy lógica y caritativa es necesario agudizar, desarrollar un nivel profundo de reflexión y juicio crítico sin dejar que la mente se nuble frente a la crudeza o crueldad de la realidad. La ética se plantea con claridad que de ninguna manera se puede buscar el mal, es necesario encaminar toda la ciencia, la tecnología, la ley, las acciones y decisiones para buscar, construir y defender única y exclusivamente el bien, la dignidad de la persona, el respeto inalienable a la vida.

Frente a este argumento es necesario plantease varias preguntas ¿Soy experto en el tema, tengo los suficientes elementos científicos para tomar una decisión de esta magnitud que termine eliminando una vida humana? ¿Los datos científicos son absolutamente exactos o existe algún grado de incertidumbre? ¿Cómo puedo estar completamente seguro de que va a suceder lo que estoy afirmando? ¿Los criterios que se están emitiendo tienen una validez matemática o más bien son probabilidades, hipótesis que

deben ser comprobadas, meditadas concienzudamente? ¿Cómo puedo tomar una decisión cuando no estoy absolutamente seguro de que las cosas van a ser como se suponen? ¿Soy juez, es mi responsabilidad emitir un juicio determinante en contra de un ser humano?

Existen casos en las que la madre y el padre tuvieron enfermedades infectocontagiosas o mentales y los niños nacieron sin los problemas esperados, normales, si es que existe la normalidad. Casos que parecen increíbles en los que supuestamente las realidades estuvieron determinadas, pero al final no resultaron exactamente como se había supuesto.

Los ejemplos que se darán a continuación son casos reales cuyos protagonistas tienen nombre y apellido, que obviamente no se los puede nombrar por el respeto a las personas, así que parafraseando a Cervantes «en un lugar de la mancha cuyo nombre no quiero acordarme», diremos en algún lugar de mi ciudad, de un pueblo o comunidad, sucedió este caso o varios casos parecidos que se contarían más o menos así.

Caso1. La señora estuvo embarazada con la felicidad y alegría a flor de piel, con la ilusión de tener a su hijo, que naciera sano, fuerte, lleno de vida. Pero como así son las cosas de la vida recibió una impactante, cruel noticia que su amado hijo podía nacer diferente, con malformaciones. Los PRONÓSTICOS médicos habían diagnosticado que el niño nacería con malformaciones, una especie de «monstruo», que sería la burla de la sociedad. Es más, el hermano era médico y aconsejó que la mejor opción era abortar. La madre y su esposo después del dolor, frustración y sufrimiento que causó esta noticia decidieron dejar que el embarazo continúe con normalidad. El día del parto fue de angustia, se decidió que sería atendida en su propia casa para evitar el impacto. El niño nació normal, la única malformación que tenía era que en uno de sus pies tenía un dedo extra muy pequeño, el cual con una cirugía menor fue extirpado. Así podemos encontrar muchos casos en los que desafiando los diagnósticos médicos la vida se impone para bien. Hasta en los lugares más inhóspitos crecen flores hermosas.

Caso 2. Es una experiencia con nuestro primer hijo, tenemos cuatro varones que son una bendición y estamos muy felices or-

gullosos de haberlos tenido. Mi esposa tenía asmática crónica completamente agresiva que la dejaba en cama hasta por quince días en proceso de recuperación. Estuvo iniciando un proceso gripal que si no se trataba a tiempo podía complicarse, así que acudimos a la médico especialista. Antes de medicar nos preguntó si mi esposa estaba embarazada, respondimos que no, para estar segura solicitó una prueba de embarazo, lo hicimos en orina y el resultado fue negativo. Como se estaban complicando los pulmones, envió penicilina de 1000.000 (un millón) varias dosis solicitándonos que acudamos a consulta luego de quince días.

Al retornar a consulta los pulmones estuvieron mucho mejor, el cuadro clínico había mejorado sustancialmente. Nuevamente la médico preguntó si estaba embarazada mi esposa y respondimos que no, solicitó una nueva prueba de embarazo, esta vez no en orina sino en sangre. La prueba dio positiva. Nos asustamos, el médico nos dijo que la medicación que había usado para controlar la infección de los pulmones era altamente dañina para el bebé, ella recomendó el aborto porque el niño iba a nacer con malformaciones. Teníamos dos años de matrimonio y estábamos muy felices de tener a nuestro primer hijo, la noticia nos cayó como balde de agua helada, nos quedamos desmoralizados, muy preocupados sin saber qué hacer, la recomendación del médico fue contundente.

Después de meditarlo con serenidad, en oración, somos católicos practicantes, decidimos confiar en Dios y aceptar a nuestro primer hijo como viniera, sin importar las condiciones. ¿Quiénes éramos nosotros para decidir abortar al bebé, por qué teníamos que quitarles la vida? Tenía derecho de nacer. Decidimos no acudir más al médico, a pesar de que era experta en el tema del asma, regresamos a nuestra médica de cabecera. El embarazo se desarrolló con los problemas típicos, chequeos, exámenes, reposo… y la duda, expectativa e incertidumbre de que realmente el bebé nazca con malformaciones. El día del parto, por cesárea, tuve la oportunidad de estar en el quirófano y pude ver nacer a mi primer hijo.

Contra el pronóstico médico ¡nació normal!, que alegría inmensa de ser padres. Le pusimos por nombre Moisés, porque fue salvado de la muerte por la gracias de Dios. Si hubiéramos seguido ciegamente la recomendación de la médico, hubiéramos matado a nuestro primer hijo. Por coincidencias de la vida cuando

Moisés tenía aproximadamente dos años estuvimos caminando en el centro histórico de Cuenca, el niño muy inquieto no paraba de saltar y correr, así que por precaución le tomé de la mano, de pronto veo venir hacia nosotros a la médico que nos pidió que relazáramos el aborto, ella al reconocernos, sobre todo al mirar al niño se sitió muy mal, su rostro se puso colorado, no fue necesario decir una palabra entendió perfectamente de quien se trataba.

En este momento él es adulto, tiene su hogar y nos ha dado un hermoso nieto. Nunca nos arrepentiremos de haber seguido los principios éticos, de aferrarnos a los valores del evangelio y respetar la vida a pesar de un diagnóstico adverso. Gracias a Dios, la inteligencia humana ha permitido que hoy se cuente con instrumental médico más eficiente que ayudan a luchar a favor de la vida. La naturaleza misma sorprende en un sinnúmero de oportunidades permitiendo que aún en los lugares más adversos y en contra de todo pronóstico la vida se abra camino.

2. *Aborto por violación*. Iniciemos manifestando que la violación es uno de los delitos más crueles que puedan existir, que se puede infringir contra un ser humano, varón o mujer. Jamás se puede estar de acuerdo con una violación ni se puede justificarla de ninguna manera, de allí que deba ser castigada con todo el peso de la ley. En el caso del Ecuador el Código orgánico integral penal, COIP, (2014) en el artículo 171 expresa:

> Violación. Es violación el acceso carnal, con introducción total o parcial del miembro viril, por vía oral, anal o vaginal; o la introducción, por vía vaginal o anal, de objetos, dedos u órganos distintos al miembro viril, a una persona de cualquier sexo. «Quien la comete, será sancionado con pena privativa de libertad de diecinueve a veintidós años en cualquiera de los siguientes casos: 1. Cuando la víctima se halle privada de la razón o del sentido, o cuando por enfermedad o por discapacidad no pudiera resistirse. 2. Cuando se use violencia, amenaza o intimidación. 3. Cuando la víctima sea menor de catorce años.» (Asamblea Nacional, 2014)

Es fundamental expresar que bajo ningún punto de vista la victima puede ser considerada responsable de este acto vil, inhumano. Este acto es la expresión de la maldad humana que atenta gravemente contra la dignidad de la persona, de allí que sea un

acto profundamente antiético, inmoral y no pueda ser justificado con ningún argumento.

Sin embargo, es fundamental decir también que el derecho a la vida es inalienable, valor supremo sobre el cual no puede estar ningún otro principio o derecho, de allí que deba existir claridad sobre el tema. En el caso de que exista un embarazo fruto de una violación, desde la ética, se puede afirmar que no se puede atentar contra la vida de un ser humano y contra su dignidad, en este caso del bebé, para enmendar el delito de la violación contra la madre. Es delito la violación y también es delito matar al bebé en el vientre de la madre. No se puede reparar un delito cometiendo otro delito mayor. Es éticamente inadmisible promover los derechos de una persona atentando contra la vida de otra persona. Lo éticamente viable es que se haga justicia a la madre, castigue con todo el peso de la ley al violador y se proteja, cuide la vida del bebé.

Existen grupos sociales que promueven el aborto por violación por considerarlo una injusticia contra la victima de violación argumentando que se trata de una injusticia al obligar a la madre a llevar un embarazo no deseado fruto de la violación, argumentan también que seguramente odiará al hijo fruto de ese delito. Estas son únicamente posibilidades, es importante cuestionar lo aparentemente lógico e ir a la vida real, ver cómo reaccionan las mamás reales, frente a la presencia de su niña o niño, de allí que sea imprescindible razonar críticamente, reflexionar desde la ética realizando entre otras las siguientes preguntas ¿Realmente la chica odiará a su hija o hijo fruto de sus entrañas? ¿En qué estudios científicos o investigaciones serias se basan para afirmar estas ideas? ¿Estas ideas son objetivas o más bien pretenden promover una ideología en contra de la vida, justificar lo antiético en bien de grupos que promueven el aborto? ¿Cómo es posible que se promueva la dignidad de la persona y los derechos de la mujer, con los que estoy absolutamente de acuerdo, negando los derechos a una niña o niño que está en el vientre? Al reflexionar en profundidad a partir de los valores éticos, del derecho inalienable a la vida se podrá constatar que esas ideas demuestran contradicciones sustanciales, profundas y no se pueden sostener por sí mismas.

En una de mis clases estuvimos dialogando precisamente sobre el tema cuando una de las estudiantes expresó que lo mejor

que le había pasado en la vida es tener a su hijo, una frase que repiten con frecuencias muchas mamás, lo que agregó a continuación dejo a la clase en completa expectativa sin saber que decir. Ella compartió su historia afirmando que a su hijo no lo cambiaría por nada y que ella se quedó embarazada tras una violación. Es así como reaccionan las madres reales, no hipotéticas, amando, dando vida, viendo crecer al hijo de sus entrañas, aunque este haya sido fruto de circunstancias adversas. Esta es una experiencia concreta de mujeres reales. ¿Qué hacer si realmente la madre no puede aceptar al hijo o hija fruto de una violación? ¿Qué salida ética tenemos? La mejor opción para salvar la vida del bebé en el caso de que la madre después de un acompañamiento profesional psicológico y espiritual no pueda aceptar al bebé es la adopción. Una decisión compleja con muchas cuestiones de por medio, pero una decisión ética que respeta el valor inalienable de la vida.

3. *Aborto terapéutico*. El único caso en el que éticamente se podría aceptar es el aborto terapéutico, el mismo que presenta un dilema de bioética en la que se encuentra en juego la vida de la madre.

El aborto terapéutico es la interrupción voluntaria de un embarazo antes de la viabilidad fetal (22 semanas o menos de 500 g), por razones de salud materna. Sin embargo, la denominación de 'aborto terapéutico' no se ajusta a la realidad, ya que ningún aborto tiene la propiedad intrínseca de curar o mejorar el estado de salud de la mujer. En su lugar, debiera emplearse el término 'interrupción del embarazo por razones médicas' (Pacora-Portella p. 236).

Este es considerado una opción extrema en la que no se puede encontrar ninguna salida y frente a la posibilidad de que muera la madre, es necesario tomar una decisión dolorosa. Salvar una vida y lamentablemente perder otra. Éste está tipificado en la mayoría de la legislación de los países, Ecuador no es la excepción El Código orgánico integral penal, COIP expresa:

> Art. 150. Aborto no punible. El aborto practicado por un médico u otro profesional de la salud capacitado, que cuente con el consentimiento de la mujer o de su cónyuge, pareja, familiares íntimos o su representante legal, cuando ella no se encuentre en posibili-

> dad de prestarlo, no será punible en los siguientes casos: 1. Si se ha practicado para evitar un peligro para la vida o salud de la mujer embarazada y si este peligro no puede ser evitado por otros medios. (Asamblea Nacional, 2014)

Por experiencia personal debo expresar que es una decisión compleja, difícil, que espero no tenga que afrontar ninguna persona. Con mi esposa Anita habíamos decidido tener a nuestro último hijo. Ella, se encontraba embarazada de veinte semanas de gestación, de manera imprevista empezó a perder líquido amniótico y acudimos a nuestra ginecóloga de cabecera, quien luego de examinarla pidió que vayamos a la especialista a realizar una ecografía. Cuando estuve en la ecografista la llamé y me indicó que el caso era muy complejo, que no me había informado aún para que mi esposa no se asuste. Me indicó que en cuanto tengamos la ecografía nos traslademos a la clínica para internarla al cuidado de un ginecólogo experto.

Luego de realizar el ingreso en la clínica, estuvimos esperando al médico, pero tardó en llegar por lo que tuve que ir a buscar una medicación, cuando llegué mi esposa estuvo llorando, manifestando que no desea que sacaran al bebé del vientre. El médico la había atendido y expresado que, si es que no recuperaba el líquido amniótico hasta la mañana siguiente, lo más prudente sería realizar una cesárea para extraer al bebé, puesto que la placenta se encontraba fisurada y temía una fuerte infección para la madre. Manifesté a mi esposa que deje de preocuparse, que nadie va a sacar al bebé, que si debía morir lo haría en su casa, en el vientre. La sola idea de extraer al niño y dejarlo agonizar fuera del vientre resultaba completamente dolorosa. Allí nos encontramos con un estudiante de medicina que estaba haciendo el internado, quién pertenecía al grupo Alpha, una nueva metodología de evangelización que estábamos iniciando en la Arquidiócesis de Cuenca por iniciativa de Monseñor Luis Cabrera actual Arzobispo de Guayaquil y Cardenal del Ecuador; él había escrito al grupo y recibimos varios mensajes de solidaridad expresando estaban en oración para que mejore la situación.

Al día siguiente solicité a la médico residente la orden de la ecografía y ella supo manifestar que a partir de esos resultados se realizaría la cesárea, supe expresar que con mi esposa habíamos decidido no realizarla que si en el peor de los casos debía morir

el bebé lo haría en el vientre de su madre. Al realizar la ecografía, se comprobó que lamentablemente no existió ningún incremento en el líquido amniótico. Solicité a mi esposa que esperara fuera mientras consultaba con la médico ecografista quien era amiga de muchos años, había atendido a mis otros hijos. Realicé una pregunta compleja, difícil, ¿Dra. qué pasaría si dejamos morir al bebé en el vientre? Contestó, «No seas malo flaco, piensa en tus otros hijos, tu esposa puede adquirir una infección que sería no podríamos controlar, haz lo que el médico te recomiende», palabras que me causaron mayor preocupación.

De regreso a la clínica decidí ir a consultar con otro médico amigo, provida, revisó el informe ecográfico y me expresó: «Lcdo. como usted conoce bien el tema, estamos frente al típico caso de bioética en la que se debe elegir entre la vida de la madre y el niño, el bebé está muy tierno, tiene pocas posibilidades de sobrevivir», haga lo que el médico le recomiende. Una vez en la clínica, como el médico no tenía hora exacta de visita decidí ir a la universidad a organizar un trabajo para que desarrollen los estudiantes en caso de que el médico solicite mi retorno a la clínica, era sábado y tenía cuatro horas seguidas de clases. Cuando estuve trabajando con los estudiantes, llamó mi hermano indicando que el médico había llegado. Al dialogar telefónicamente con médico, se mostró muy molesto, me dijo que me había explicado muy bien la situación clínica y el riesgo en el que se encontraba mi esposa, que él ya no podía hacerse responsable de la paciente, le había dado el alta y estaba enviando antibióticos fuertes para evitar cualquier infección; que era mi total responsabilidad por lo que podía pasar. En todo caso si las cosas se complicaban lo podíamos llamar.

En la tarde con el alta forzada fuimos a casa a esperar el desarrollo de los acontecimientos. Cuando llegamos pedí a mis tres hijos y mi hermano que extendieran sus manos sobre el vientre de mi esposa y enviaran energía durante todo el tiempo que les fuera posible, yo pude hacerlo aproximadamente por dos horas, era un recurso que podía ayudar aunque no tenía idea de cómo hacerlo. El domingo no existió ninguna novedad. El lunes realizamos una nueva ecografía en la que se comprobó con mucha alegría que el líquido amniótico se había incrementado cuatro veces, la médico ecografista estuvo feliz y sorprendida. Fue algo extraordinario, el bebé se había salvado de morir.

Obviamente tiempo después volvimos con el médico especialista a consulta quien se sorprendió de ver que el embarazo continuaba, supo expresar que también los médicos pueden equivocarse y que las cosas a veces mejoran de manera imprevista. Contra todo pronóstico de la medicina y las recomendaciones honestas y bien intencionada de los médicos, quienes estaban preocupados de la vida de mi esposa, nosotros habíamos decidido no realizar la cesárea y aferrarnos a la fe, dejar el problema en manos de Dios y esperar contra toda esperanza. Tiempo después, Monseñor Luis Cabrera sugirió que se le pusiera un nombre significativo puesto que había nacido contra todo pronóstico, que era un milagro. El niño nació el 5 de agosto de 2015, le pusimos por nombre Yeshúa Uriel /Jesús luz de Dios, a la fecha tiene 10 años y es una bendición para mi hogar, es la prueba viviente de la gracia y la acción de Dios en nuestra vida.

Cuando tomamos decisiones correctas, en defensa de la vida, cuando hemos realizado todo lo humanamente posible, tenemos la conciencia tranquila a pesar de que los resultados puedan ser adversos, en nuestro caso fueron muy positivos. Cuando se decide luchar a favor de la vida haciendo todo lo que está en nuestras manos, no tenemos por qué sentirnos responsables o culpables.

Espero que estas experiencias compartidas de personas reales, aunque sean particulares, puedan orientar, guiar, dar una luz en la toma de decisiones a favor de la vida. La ética exige coherencia, está por encima de leyes que atentan contra la vida, costumbres culturales o sociales e incluso religiosas que atentan contra la dignidad de la persona.

Consecuencias del aborto

Las consecuencias del aborto pueden ser de diferente tipo: físicas, psicológicas, relacionales y de impacto a la salud pública.

- Consecuencias físicas: están relacionadas a la salud de la mujer que se practicó el aborto e implican riegos como hemorragias, infección o perforación del útero, lesiones del cuello uterino, reacciones a los medicamentos utilizados. Estos riesgos son tan peligrosos que pueden causar esterilidad permanente e incluso la muerte al tratarse de una hemorragia incontenible y sin una ayuda profesional a tiempo.

- Consecuencias psicológicas: como trastornos nerviosos, alteraciones del sueño, sentimientos de culpa y arrepentimientos, tristeza, ansiedad, depresión, incertidumbres sobre el futuro de la capacidad reproductiva pudiendo llegar hasta el planteamiento de ideas suicidas.
- Consecuencias relacionales: vinculadas a las experiencias afectivas como sentimientos de soledad frente al abandono de la pareja, aislamiento de la familia, amistades, falta de confianza en los demás, ruptura de vínculos con la experiencia de fe, alejamiento de Dios.
- Consecuencias de impacto a la salud pública: al tratarse sobre todo de abortos clandestinos con sus correspondientes consecuencias la posibilidad de muerte, de costos al sistema de salud frente a las consecuencias físicas, psicológicas y relacionales; constituyen elementos que a simple vista podrían mirarse como frívolos o triviales, pero, que en un sistema de salud público con deficiencias como el ecuatoriano aportan una carga más frente a situaciones de salud que no pueden prevenirse.

Parks y Martínez (2025) mencionan sobre el manejo de las consecuencias del aborto de lo siguiente:

> El manejo eficaz de las complicaciones del aborto exige un enfoque colaborativo e interprofesional basado en un compromiso compartido con la atención centrada en el paciente, la seguridad y la práctica ética [...] El tratamiento de las complicaciones relacionadas con el aborto abarca desde la conducta expectante de bajo riesgo hasta intervenciones médicas o quirúrgicas complejas. (Parks p. 43-44)

Como se aprecia el aborto es una medida para «salvar» una situación, sin embargo, puede tener consecuencias que van de lo simple a lo grave, requiriéndose ayuda y apoyo de diferente tipo. No tienen un tiempo definido de permanencia, sino que dependiendo de la personalidad, de las circunstancias y del tipo de consecuencia puede tener repercusiones a mediano o largo plazo.

La pena de muerte

Es de mucha discusión en el que juristas de talla internacional están a favor y otros en contra. En el video que se presenta en la bibliografía se podrá analizar en mayor profundidad esta situación. Desde la ética la pena de muerte no es aceptable porque elimina una vida, valor fundamental del ser humano y a pesar de los muchos argumentos que se puedan presentar, realmente no logra el escarmiento deseado en la sociedad, no logra bajar el nivel se crímenes en la sociedad. Las estadísticas de varios países del mundo donde se aplica la pena de muerte demuestran que la pena de muerte no logra los efectos deseados en la comunidad.

La eutanasia o derecho a la muerte

La eutanasia o derecho a la muerte también es otro problema ético muy fuerte, puesto que todos los sistemas de salud del mundo lo que buscan es preservar la vida frente a cualquier circunstancia por más adversa que sea, no es justificable, desde la ética, eliminar mi vida por más que existan motivos fuertes. La vida es para amarla, cuidarla y protegerla. En este punto se debe recordar que no toda ley es ética, puesto que ésta busca cuidar y proteger la vida de tal manera que todos tengamos una vida digna.

En conclusión, lo que queremos proponer como universidad es una toma de postura frontal y decidida por la defensa de la dignidad de la persona, la vida, la naturaleza. Es la época de ser profetas del siglo XXI y decir:

Sí a la Vida. Para ello se necesita madurar un fuerte sentido crítico para discernir los verdaderos valores y las auténticas exigencias que permitan acoger, servir y defender la vida, principalmente la que se encuentra en condiciones de mayor debilidad.

Sí al amor como vocación humana. Todos han sido llamados a la existencia por amor y están invitados a encontrar en el amor el sentido más pleno de sus vidas.

Sí a la Solidaridad. La solidaridad como lo explica Juan Pablo II, en su Encíclica Sollicitudo Rei Socialis, es «la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y de cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos».

Sí a la Libertad. Los seres humanos «han sido llamados a la libertad» (Gal 5,13), fueron creados para la libertad y no para la esclavitud (Rm 8,15) y experimentan que sólo desde la libertad interior, plenamente vivida, respetada y compartida, pueden ser portadores y mensajeros de libertad y se esfuerzan por vivirla no como la posibilidad de «hacer cualquier cosa» sin límites ni criterios, sino como una entrega de sí mismos al servicio de todo lo que hace más humana la vida de quienes los rodean y de la construcción de una sociedad libre y verdadera.

Sí a la Verdad y al Diálogo. Es necesario vivir en actitud de diálogo. Dialogar es caminar junto con otros; es compartir las percepciones, es descubrir la verdad plena obrando ya en la historia, es reconocer en lo más profundo de cada persona su capacidad de apertura y de búsqueda auténtica de la verdad, es aceptar que nadie es «dueño de la verdad».

Sí al servicio a los demás. Este permite ahondar y clarificar el sentido de la vida y muchas veces encontrar un nuevo y más profundo, en la donación como profesionales cambiando desde una opción de vida, la existencia de los demás, como es el caso de muchas personas, líderes comunitarios, salesianos, sacerdotes y seglares, que han logrado con su entrega y capacidad de liderazgo, transformar la realidad de los pueblos del Ecuador y del mundo (López et al. 2023, p.39).

Sí a la Paz. Trabajar por la paz exige educar a la comunidad la resolución no violenta de los conflictos, el respeto, la fraternidad y la convivencia en una democracia participativa. Trabajar por la paz significa asumir valores como la justicia, la solidaridad, la verdad y el perdón y superar el rencor, la venganza, la violencia y el miedo.

Sí al respeto de la Naturaleza. El respeto a la naturaleza, a la casa común es fundamental, es hora de dar un paso de ser depredador de la creación a ser guardianes de la naturaleza, amándola y respetándola como la casa común de la que todos somos responsables.

Sí al respeto de los derechos humanos. Los que están constituidos por las exigencias fundamentales de las personas, «naturales e inalienables», entre las que destacan el derecho a la vida, a la integridad física, a la libertad de opinión y de fe, a las libertades políticas, económicas y sociales.

Concluyendo se puede decir que la sociedad cuenta con ustedes jóvenes quienes deben tener la valentía para construir un

mundo más humano justo y digno basado en la práctica de los valores éticos.

Referencias

Almeida, A. (2013). Las ideas del amor de R. J. Sternberg: La teoría triangular y la teoría narrativa del amor. *Familia: Revista de Ciencias y Orientación Familiar*, (46), 57-68.

Asamblea Nacional. (2014). Código Orgánico Integral Penal (COIP). Registro Oficial Suplemento 180 de 10 de febrero de 2014. Última modificación: 17 de febrero de 2021.

Benedicto XVI. (2005). *Carta encíclica Deus caritas est*. Libreria Editrice Vaticana.

Biblia de Jerusalén (5.ª ed.). (2025). Desclée de Brouwer.

Boff, L. (1979). *Jesucristo el liberador: Ensayo de cristología crítica para nuestro tiempo*. Sal Terrae.

Cantú-Quintanilla, G., Aguiñaga-Chiñas, N., y Farías-Yapur, A. (2023). Análisis de la postura de profesionales de la salud frente a la ley moral natural. *Revista Iberoamericana de Bioética*, (22), 1-11. https://doi.org/10.14422/rib.i22.y2023.007

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2025, 26 de noviembre). Comunicado de prensa. https://www.cepal.org/es/comunicados/la-concentracion-ingreso-sigue-siendo-extrema-america-latina-10-mas-rico-capta-342

Concilio Vaticano II. (1965). *Constitución pastoral Gaudium et spes sobre la Iglesia en el mundo actual*. https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html

Cooperative for Assistance and Relief Everywhere (CARE). (2020). *Análisis rápido de género de CARE Ecuador: Situación de niñas y adolescentes*. CARE Ecuador.

Díaz, S., y Schiappacasse, V. (2017). *¿Qué y cuáles son los métodos anticonceptivos?* Instituto Chileno de Medicina Reproductiva. https://icmer.org/wp-content/uploads/2019/Anticoncepcion/Que-y-cuales-son-los-metodos-anticonceptivos-01122017-1.pdf

Echeverri, M. (2018). *Guía para un matrimonio virtuoso y feliz*. Universidad de La Sabana. https://elibro.net/es/ereader/bibliotecaups/116732

Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008.

Francisco. (2014-2015). *Catequesis sobre la familia*. Libreria Editrice Vaticana.

Francisco. (2015, 11 de febrero). *Catequesis en la audiencia general: Los hijos*. Ciudad del Vaticano.

Francisco. (2016). *Amoris laetitia: Sobre el amor en la familia*. Ediciones Palabra.

Fundación Canfranc. (2015). *Expertos en humanidad: Dignidad de la persona*. https://www.fundacioncanfranc.org/2015/02/24/expertos-en-humanidad-dignidad-de-la-persona/

García, C. (2018). El principio de justicia en la práctica radiológica. *Revista Chilena de Radiología*, *24*(3), 85-86. https://doi.org/10.4067/S0717-93082018000300085

González Vidal, M. D., y Reyes García, K. (2018). *Métodos anticonceptivos: Una aplicación de la embriología en la vida clínica*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2018). *Encuesta nacional de salud y nutrición (ENSANUT)*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/salud-salud-reproductiva-y-nutricion/

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2025). *Boletín técnico del registro estadístico de matrimonios y divorcios*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/matrimonios-divorcios/

Juan Pablo II. (1981). *Exhortación apostólica Familiaris consortio sobre la misión de la familia cristiana en el mundo actual*. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_19811122_familiaris-consortio.html

Juan Pablo II. (1988). *Christifideles laici*. Libreria Editrice Vaticana.

Leguízamo Bohórquez, M. A. (2022). La felicidad como camino de decisión personal y familiar. En V. Jara-Cobos y A. De-Santis (Coords.), *Bienestar y buen vivir: Un aporte para la felicidad del ser humano* (pp. 247-260). Editorial Abya-Yala/Universidad Politécnica Salesiana.

López, E. (2004). *Amor, sexualidad y matrimonio: Para una fundamentación de la ética cristiana*. San Benito.

Ministerio de Salud de la Nación. (2014). *Métodos anticonceptivos: Guía práctica para profesionales de la salud. Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable*. https://iah.msal.gov.ar/doc/Documento49.pdf

Naciones Unidas. (2015). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

Noticias DW. (2026, 24 de febrero). *Medios: Más de 200.000 soldados rusos muertos en Ucrania*. https://p.dw.com/p/59JKT

Ontano, M., Mejía-Velastegui, A. I., y Avilés-Arroyo, M. E. (2021). Principios bioéticos y su aplicación en las investigaciones médico-científicas: Artículo de revisión. *Ciencia Ecuador*, *3*(3), 9-16. https://www.cienciaecuador.com.ec/index.php/ojs/article/view/27

Organización de las Naciones Unidas. (2026, 24 de febrero). *Ucrania: «Utilicen todas las herramientas diplomáticas para poner fin a esta guerra», dice un alto funcionario de la ONU al Consejo de Seguridad*. https://news.un.org/en/story/2026/02/1167032

Organización Mundial de la Salud. (2018). *La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: Un enfoque operativo*. OMS.

Pablo VI. (1968). *Carta encíclica Humanae vitae sobre la regulación de la natalidad*. https://www.vatican.va

Pacora, P. (2014). Aborto terapéutico ¿realmente existe? *Acta Médica Peruana*, *31*(4), 234-239.

Panchi Ortega, P. A., y Sandoval Bolaños, P. A. (2017). *Análisis de la asesoría en los métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil que acudieron al Hospital Básico de Píllaro, en el periodo enero a diciembre del 2016* [Tesis de grado, Universidad Central del Ecuador]. Repositorio Digital de la Universidad Central del Ecuador.

Parks, E., y Martínez, C. L. (2023). Complicaciones del aborto. En *StatPearls*. StatPearls Publishing. https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/

Plasencia, J. L. (2017). *Educar para la libertad*. San Pablo.

Riso, W. (2015). *Ama y no sufras*. Planeta.

Riso, W. (2015). *Los límites del amor: Cómo amar sin renunciar a ti mismo*. Planeta/Zenith.

Rodríguez Ángel, A. (2013). *Aborto y anticoncepción de emergencia: Aspectos antropológicos, éticos y jurídicos*. Universidad Técnica Particular de Loja.

Trápaga Soto, M. A. (2018). La bioética y sus principios al alcance del médico en su práctica diaria. *Archivos de Investigación Materno Infantil*, *9*(2), 53-59.

U.S. Food and Drug Administration (FDA). (2021). *Guía de métodos anticonceptivos*. https://www.fda.gov/media/135108/download

Vargas Mora, S., y Estrada Rodríguez, C. (2013). Anticoncepción con dispositivo intrauterino. *Revista Médica de Costa Rica y Centroamérica*, *70*(606), 227-231.

Vatican News. (2026, 22 de febrero). *León XIV: La paz en Ucrania es una necesidad urgente e impostergable*. https://www.vaticannews.va/es/

papa/news/2026-02/llamamiento-angelus-leon-xiv-la-paz-es-una-necesidad-urgente.html
Vidal García, M. (2015). *Para conocer la ética cristiana*. Verbo Divino.

Capítulo IV

Los derechos humanos y el respeto a la vida como presupuestos filosóficos para la paz

Pablo Rivera Moreno

Desde una perspectiva académica rigurosa, imbuida por el humanismo clásico y la sociología crítica, la paz no puede ser reducida a la simplista *pax romana* o a la mera ausencia de conflicto bélico. La paz debe ser conceptualizada como una «fuerza ético-política dinámica», transformadora y esencialmente constructiva. Esta no es un estado estático de quietud, sino un proceso de largo aliento que exige el despliegue del potencial creativo humano para florecer en el seno de la cultura (Ocampo Giraldo, 2010). En el contexto contemporáneo, la paz representa la condición de posibilidad indispensable para que la dignidad humana deje de ser una abstracción jurídica y se convierta en una vivencia material.

En América Latina, y específicamente en Ecuador, esta relación se ve tensionada por estructuras de poder que priorizan el «bien-tener» económico sobre el «bien-ser» biopsicosocial, convirtiendo la violencia estructural en una enfermedad del cuerpo social que solo puede ser sanada mediante una educación para la paz que actúe como motor de transformación de las subjetividades (Alcaraz-Herrera et al., 2023).

El propósito fundamental de este análisis es desglosar cómo el respeto a la vida y la dignidad actúan como cimientos para una cultura de paz. Se propone evaluar la transición de la bioética clínica a la biopolítica social, analizar los desafíos estructurales presentados por el «Panorama Social 2024» de la CEPAL y reflexionar sobre el papel de las Instituciones de Educación Superior (IES) en la reconstrucción del tejido social.

La construcción de un orden social pacífico requiere, ante todo, de un fundamento ético universal que actúe como contrapeso a las arbitrariedades del poder estatal y las iniquidades del mercado, enraizando la paz en el valor intrínseco de cada ser humano.

La dignidad humana como fundamento ético universal y biopolítico

La dignidad humana se erige como el «imperativo categórico de nuestro tiempo» y el «principio de los principios» dentro de la arquitectura del Derecho (Schmidt, 2007). No constituye un adorno retórico en las constituciones, sino el eje modulador que debe orientar todos los criterios de justicia y legalidad contemporánea. Desde una visión biopolítica, la dignidad es la barrera última contra la manipulación tecnocientífica y la opresión política.

Análisis epistemológico: dimensiones ontológica y axiológica

La dignidad debe ser comprendida a través de una lente dual que abarque tanto lo óntico como lo valorativo:

1. **Dimensión ontológica:** Radica en el reconocimiento de la naturaleza del ser por el simple hecho de existir. El ser humano, como individuo de la especie *homo sapiens sapiens*, posee una contextura ontológica que lo hace único e irrepetible. Siguiendo el imperativo kantiano, la persona es un «**fin en sí mismo**» (Schmidt, 2007). Esta premisa prohíbe taxativamente que el ser humano sea tratado como un medio para fines estatales, económicos o de experimentación tecnológica. La persona carece de precio; posee, en cambio, dignidad.
2. **Dimensión axiológica:** Se refiere al valor «en-sí» que reclama estima, custodia y realización. Es el derecho del sujeto a no ser reducido a una estadística o a una pieza de recambio en la maquinaria productiva. Esta dimensión exige que el Estado garantice las condiciones para la autorrealización del individuo en un marco de esperanza y convivencia armónica.

Perspectiva de la biopolítica: el poder sobre la vida

La transición de la bioética tradicional hacia una biopolítica con rostro social es fundamental en América Latina. Mientras la bioética de origen anglosajón se centraba en la autonomía clínica, la biopolítica en nuestra región renace enfocada en la erradicación de la pobreza, el hambre y la violencia estructural (Schmidt, 2007). La biopolítica debe ser entendida como la gestión de la vida; sin embargo, cuando esta gestión se desvincula de la dignidad, se convierte en «biopoder» opresor.

En la actualidad, el ser humano se enfrenta a nuevas formas de esclavitud: la alienación por el consumo, la biopiratería y la manipulación genética sin controles éticos. La biopolítica defensiva busca proteger al ciudadano de la «anarquía» tecnológica y del mercado que intenta patentar la vida misma. Proteger la dignidad es, por tanto, proteger la biografía humana frente a la reducción del sujeto a «nuda vida» o material biológico utilizable.

Dignidad y autonomía

Es imperativo corregir la confusión común entre dignidad y autonomía. La dignidad es la fuente de la autonomía, y no a la inversa. El ser humano es intocable porque posee una dignidad intrínseca que le otorga la capacidad de decidir de manera responsable. Como se estipula en la **«Declaración de Gijón» (2002)**, el reconocimiento de la plena dignidad es un atributo inalienable de la especie. Si la autonomía fuera la fuente, los individuos con capacidades cognitivas limitadas o los neonatos carecerían de derechos, lo cual es una aberración ética que el humanismo crítico rechaza categóricamente (Schmidt, 2007).

El respeto irrestricto a esta dignidad es el presupuesto básico para la garantía jurídica de la existencia, vinculando indisolublemente la protección del ser con el derecho a la vida.

El derecho a la vida: implicaciones éticas, jurídicas y sociales

El derecho a la vida constituye el presupuesto básico para el ejercicio de cualquier otro derecho humano. Sin la garantía de la existencia, el edificio jurídico se desmorona. Sin embargo, en el siglo XXI, este derecho no puede entenderse simplemente como la supervivencia biológica o el mantenimiento de las constantes vitales; debe elevarse al concepto de «bien-ser».

El «mangle bioético»: metáfora de la protección de la vida

Siguiendo la profunda reflexión de Schmidt (2007), la bioética y la protección de la vida pueden compararse con el ecosistema del **manglar (*Rhizophora mangle*)**. El manglar es una isla vegetal, una estructura arborescente y sinérgica que protege la vida en su entorno frente a las inclemencias ambientales, como la fuerza del oleaje o la salinidad extrema. De la misma manera, el derecho a la vida debe actuar como un «mangle bioético»: una red protectora, interdisciplinaria y tolerante que salvaguarde al ser humano frente a la «salinidad» de un sistema socioeconómico hostil y de una tecnociencia deshumanizada. Este manglar social es el que permite que las especies —los ciudadanos— se diversifiquen y prosperen en un hábitat de justicia.

Más allá de la supervivencia: Potter y el bien-estar

Bajo la óptica del «credo bioético» de Van Rensselaer Potter, la supervivencia humana está condicionada por la armonía con el medio ambiente y la justicia sanitaria. El derecho a la vida implica el acceso a:

- Salud pública de calidad y medicamentos esenciales, combatiendo la biopiratería y los monopolios farmacéuticos.
- Seguridad alimentaria, protegiendo las semillas tradicionales frente a los «genes terminator» y los Organismos Modificados Genéticamente (OMG) que esclavizan al agricultor (Schmidt, 2007).
- Un ambiente sano, entendiendo que la biosfera es el escenario espiritual indispensable del ser humano.

La tríada de la personeidad: identidad, integridad e intimidad

Para que la vida sea digna, el Estado debe proteger tres facetas esenciales de la personeidad (Schmidt, 2007):

- **Identidad:** No solo la identidad genética única (los 23 pares de cromosomas), sino la identidad étnica, cultural e histórica. El derecho a ser protagonista de la propia biografía.
- **Integridad:** Protección de la dimensión física (frente a la tortura), psíquica (frente a la manipulación mediática) y moral (frente a la humillación).

- **Intimidad:** El espacio de privacidad frente a la alteridad y el control del «panóptico» digital y estatal.

Responsabilidad del Estado y biopoder

La Constitución debe actuar como un límite al poder de las élites burocráticas. En democracias frágiles, el Estado a menudo incurre en la «paradoja del Leviatán»: para acabar con la violencia, monopoliza la violencia, y en ese proceso, suele atropellar la vida que juró proteger. La responsabilidad estatal no es solo legislar, sino garantizar que el biopoder sea un servicio a la vida y no una herramienta de exclusión.

Lamentablemente, esta arquitectura ética se enfrenta a la realidad empírica de un territorio latinoamericano marcado por la fractura social y la desigualdad estructural.

Derechos humanos en América Latina y Ecuador: desafíos y realidades estructurales

América Latina atraviesa una crisis del desarrollo social caracterizada por la persistencia de desigualdades históricas que minan la base misma de la paz. No podemos hablar de paz allí donde el Estado ha desertado de su función de cuidador.

Análisis de la desigualdad y pobreza: datos de la CEPAL (2024)

El informe «**Panorama Social de América Latina y el Caribe 2024**» revela una estructura de riesgos en reconfiguración que amenaza la dignidad ciudadana. Los hallazgos son alarmantes:

- **Brecha de protección:** Uno de cada tres hogares situados en el quintil de menores ingresos carece por completo de acceso a sistemas de protección social (NU. CEPAL, 2024). Esta exclusión no es un accidente estadístico, es una forma de violencia estructural.
- **Insuficiencia del gasto social:** Los montos de los programas de protección social no contributiva son, en su mayoría, insuficientes para que las familias superen el umbral de la pobreza extrema, manteniendo a millones de ciudadanos en una situación de «nuda vida».
- **La crisis de los cuidados:** La región enfrenta una crisis exacerbada por el envejecimiento acelerado y una desigualdad de género persistente. La carga del cuidado recae des-

proporcionadamente en las mujeres, lo que limita su autonomía y las excluye del desarrollo social inclusivo (NU. CEPAL, 2024).

La violencia como enfermedad social: Galtung y Fisas

Siguiendo a Johan Galtung, debemos distinguir tres dimensiones de la violencia que impiden la paz en la región (Ocampo Giraldo, 2010):

1. **Violencia directa:** El daño físico visible (homicidios, conflictos armados).
2. **Violencia estructural:** La represión y explotación enraizadas en las instituciones (pobreza, falta de salud). Esta es la «enfermedad» que mina el desarrollo económico.
3. **Violencia cultural (simbólica):** Aquella que legitima las otras dos a través de la religión, la ideología o el lenguaje. Vincenc Fisas destaca que esta violencia está intrínsecamente ligada al **patriarcado** y a un prototipo de masculinidad basado en la lucha y la competencia en lugar de la cooperación (Fisas, 1998, citado en Ocampo Giraldo, 2010). El «miedo al poder de la mujer de dar la vida» se traduce en un control violento sobre su cuerpo y su rol social.

El contexto ecuatoriano y el rol de SERPAJ

En Ecuador, la situación se agrava por la falta de inclusión laboral y la debilidad de las redes de protección social no contributiva. Organizaciones como el **Servicio Paz y Justicia del Ecuador (SERPAJ)** han denunciado históricamente cómo la violencia estructural en el campo y la periferia urbana destruye el potencial de las comunidades (Jiménez, 2014). El desafío ecuatoriano radica en transitar de un modelo asistencialista a uno de «empoderamiento ciudadano», donde la paz sea un derecho exigible y no una concesión estatal. La labor de SERPAJ en educación para la paz es un intento de crear «anticuerpos» sociales contra la cultura del autoritarismo y la exclusión.

La respuesta a estos desafíos reside en la formación de una ciudadanía crítica que sea capaz de «desaprender» la violencia y exigir un estándar mínimo de inversión social.

Cultura de paz: educación, diálogo y resolución no violenta de conflictos

La paz es un fenómeno cultural y, por ende, es susceptible de ser aprendida. En este proceso, la universidad debe dejar de ser una mera expendedora de títulos técnicos para convertirse en un laboratorio de paz.

La educación superior como motor de transformación

Las Instituciones de Educación Superior (IES) tienen la misión de resignificar su función social. No basta con formar profesionales; hay que formar ciudadanos éticos. La implementación de la **Cátedra de la Paz**, inspirada en marcos como la **Ley 1732**, busca crear escenarios de reflexión para:

- Fomentar competencias ciudadanas y el respeto por el derecho del otro.
- Recuperar la memoria histórica, entendiendo que un pueblo que olvida sus violencias está condenado a repetirlas.
- Generar un conocimiento del territorio que permita reconstruir el tejido social desde lo local (Alcaraz-Herrera et al., 2023).

Sin embargo, existen contradicciones en la implementación. Muchos documentos señalan que la Cátedra a menudo se convierte en una asignatura aislada, un «cumplimiento normativo» sin impacto real en la cultura escolar (Acevedo et al., 2018). La universidad debe superar esta visión fragmentada y adoptar una perspectiva transversal.

Filosofía de la no-violencia y desaprendizaje del patriarcado

La no-violencia no es pasividad; es una técnica de lucha político-social y un estilo de vida. Implica el uso del diálogo y la escucha como herramientas para humanizar al adversario. Para construir una verdadera cultura de paz, es necesario «desaprender» la cultura de la violencia heredada del sistema patriarcal. Como sugiere Ocampo Giraldo (2010), esto implica:

- Sustituir la tiranía del poder por la sabiduría de la autoridad basada en el respeto mutuo.

- Armonizar la afectividad con la razón, permitiendo que los sentimientos se funden en razones válidas (transubjetividad).
- Reconocer que la paz prospera en comunidades que cuidan, cooperan y valoran la diversidad (Verdiani, 2002).

El rol estratégico de la universidad

La universidad es el lugar donde convergen las diversas formas de pensamiento. Debe ser un catalizador de la evolución social, preparando a los actores para plantear propuestas metodológicas que resuelvan conflictos sin recurrir a la fuerza. La educación para la paz debe nutrir la razón y las emociones, permitiendo que el estudiante intuya la paz como un «modo de ser» en sus relaciones interpersonales.

Estas herramientas pedagógicas son las que consolidan, en última instancia, el respeto irrestricto a la vida y la dignidad, protegiendo al ciudadano de la manipulación y el miedo.

Síntesis de este apartado

El análisis de las fuentes académicas permite concluir que la paz en América Latina no puede desligarse del respeto irrestricto a los derechos humanos y la dignidad de la vida. La persistencia de desigualdades estructurales y violencias culturales exige transitar de una paz negativa (ausencia de guerra) a una paz positiva y transformadora. Esto requiere fortalecer las capacidades institucionales para garantizar derechos fundamentales, pero también empoderar a la sociedad civil a través de una educación que fomente la autonomía, la solidaridad y la competencia para resolver conflictos sin violencia. La construcción de la paz es, en última instancia, un ejercicio ético y político permanente que demanda, visualizar el conflicto como un motor de cambio hacia relaciones más justas e inclusivas

Ética profesional y responsabilidad corporativa

La práctica profesional en el siglo XXI no puede disociarse de las implicaciones éticas que conlleva el ejercicio de un saber especializado en el seno de la sociedad. La ética profesional, entendida

como la reflexión sistemática sobre los deberes y normas que rigen una actividad, se erige como un pilar fundamental para la sostenibilidad de las instituciones democráticas y el mercado. En este marco, la deontología profesional trasciende la mera recomendación moral para convertirse en un sistema normativo de obligado cumplimiento, cuyo objetivo es garantizar la excelencia y proteger los derechos de los ciudadanos.

Sin embargo, la integridad de las estructuras profesionales se ve amenazada constantemente por fenómenos como la corrupción, cuyas causas son multidimensionales, abarcando factores institucionales, culturales y estructurales. En contextos específicos como el de Ecuador, la interacción entre la normativa legal —como el Código Orgánico Integral Penal (COIP)— y los mecanismos de autorregulación empresarial resulta crítica para la prevención de delitos como el cohecho y el tráfico de influencias.

El presente texto tiene como objetivo analizar la articulación entre los principios deontológicos, la integridad personal y la responsabilidad social corporativa (RSC), examinando cómo estos elementos actúan como barreras de contención frente a la corrupción. A través de una revisión de literatura especializada y manuales de prevención, se argumentará que la ética profesional no es un añadido cosmético, sino un requisito funcional para la legitimidad de las organizaciones y el desarrollo humano.

Deontología profesional: concepto y marco normativo

Origen y definición

El término deontología, acuñado originalmente por Jeremy Bentham en su obra *Deontología o ciencia de la moral* (1832), surge como una rama de la ética dedicada al estudio de los deberes y obligaciones (Unión Profesional, 2009, p. 3). Si bien Bentham vinculó inicialmente el concepto al utilitarismo —buscando la maximización de la felicidad—, la evolución del término lo ha situado como la ética aplicada específicamente al campo profesional.

La deontología profesional se define como el conjunto de deberes mínimamente exigibles a los profesionales en el desempeño de su actividad (Unión Profesional, 2009, p. 3). A diferencia de la ética general, que apela a la conciencia individual y propone motivaciones orientadas al bien, la deontología se orienta al

deber, se plasma en normas y códigos, y es exigible a un colectivo (Unión Profesional, 2009, p. 7). Es, en esencia, una «ética aplicada, aprobada y aceptada por el colectivo profesional», que incluye tipificación de infracciones y sistemas sancionadores (Unión Profesional, 2009, p. 3).

Naturaleza de los códigos deontológicos

Los códigos deontológicos no constituyen simples tratados de deberes morales sin consecuencias. Tal como señala la jurisprudencia y la doctrina especializada, estas normas determinan obligaciones de necesario cumplimiento. Poseen una naturaleza dual: por un lado, preventiva y didáctica, buscando la excelencia profesional; por otro, punitiva, sirviendo de base para el ejercicio de la facultad disciplinaria de los Colegios Profesionales (Unión Profesional, 2009, pp. 8-9).

En el ordenamiento jurídico, se ha debatido la aplicación del principio *non bis in idem* (no ser juzgado dos veces por el mismo hecho) en relación con las sanciones deontológicas y penales. Se establece que es factible una sanción disciplinaria ulterior a la penal, dado que protegen bienes jurídicos distintos: el ordenamiento penal protege el interés general, mientras que la deontología protege la ética y dignidad de la profesión (Unión Profesional, 2009, p. 10). Elementos comunes en los códigos nacionales incluyen la independencia, imparcialidad, secreto profesional, y la honestidad e integridad (Unión Profesional, 2009, p. 21).

Integridad personal y coherencia ética

El carácter íntegro

La base sobre la que se asienta cualquier sistema deontológico es la integridad del agente moral. La integridad personal se define como la virtud de actuar según el dictamen de la conciencia, respetando los más altos valores éticos y morales (ITESHU, s.f., p. 1). Esta cualidad no es etérea; se manifiesta en características observables como la lealtad, el cumplimiento de la palabra dada y, fundamentalmente, la coherencia. Las personas íntegras actúan en conformidad con sus principios; existe una concordancia inquebrantable entre lo que piensan, dicen y hacen (ITESHU, s.f., p. 5).

Entre las características distintivas de la integridad se encuentran:

- **Control emocional:** La capacidad de gestionar las emociones para evitar la ruina moral, reconociendo errores y actuando con mesura (ITESHU, s.f., p. 2).
- **Disciplina personal:** Entendida como el dominio propio y la capacidad de rechazar aquello que daña los objetivos personales o profesionales (ITESHU, s.f., p. 4).
- **Honradez:** Cualidad que genera confianza y es la base de la reputación, considerada el mayor activo de un profesional (ITESHU, s.f., p. 3).

Liderazgo ético

La integridad individual se proyecta en las organizaciones a través del liderazgo ético. Este se fundamenta en principios morales sólidos como la transparencia, el respeto y la equidad (Esade, 2025). Un líder ético no solo busca resultados económicos, sino que prioriza el bienestar de los empleados y el impacto social de sus decisiones. La honestidad es crucial en este modelo; los líderes éticos son transparentes y aseguran que sus palabras coincidan con sus hechos, fomentando una cultura de confianza (Esade, 2025).

Corrupción: causas, formas y prevención

Concepto y fenomenología

La corrupción puede definirse como el abuso o desviación de poder (público o privado) que desplaza el interés normativo por un beneficio particular, transgrediendo un sistema normativo vigente (Astudillo Muñoz, 2023, p. 186). Es un fenómeno que debilita las instituciones democráticas, afecta la economía y vulnera los derechos humanos (Astudillo Muñoz, 2023, p. 188). En el ámbito empresarial, se entiende como la voluntad de actuar deshonestamente abusando del poder encomendado a cambio de sobornos o beneficios personales (Equysum, 2017, p. 6).

Causas y factores generadores

El análisis académico identifica tres categorías principales de causas que generan corrupción, aplicables a contextos democráticos:

- **Causas institucionales:** Se refieren a la debilidad del Estado y sus sistemas de control. La ausencia de mecanismos de

auditoría eficaces, la falta de transparencia y la discrecionalidad en la toma de decisiones crean espacios de opacidad propicios para irregularidades (Astudillo Muñoz, 2023, p. 195). Klitgaard propuso una fórmula explicativa: Corrupción = Monopolio + Discrecionalidad - Rendición de Cuentas (Astudillo Muñoz, 2023, p. 199).

- **Causas culturales:** Hacen referencia a la tolerancia social frente a actos corruptos y la ausencia de una moral cívica sólida. Esto incluye tanto a quienes cometen fraudes menores («corrupción blanca») como a quienes, por conformismo, no reprochan las conductas ilícitas de otros (Astudillo Muñoz, 2023, p. 206).
- **Causas estructurales:** Existe una alta correlación entre desigualdad, pobreza y corrupción. La desigualdad genera inseguridad de estatus y competitividad individualista, reduciendo los costes morales de romper las reglas. Además, se crean redes clientelares verticales donde el acceso a servicios depende de la lealtad política o el soborno (Astudillo Muñoz, 2023, pp. 210-213).

Formas de corrupción y marco legal en Ecuador

En el contexto específico de Ecuador, manuales de cumplimiento como el de Equysum (2017) identifican y previenen conductas tipificadas en el Código Orgánico Integral Penal (COIP). Entre las formas más prevalentes se encuentran:

- **Cohecho:** Ocurre cuando servidores públicos o personas con potestad estatal reciben beneficios indebidos para hacer, omitir o retardar actos relativos a sus funciones. La sanción privativa de libertad varía según la gravedad, llegando hasta siete años si se comete para otro delito (Equysum, 2017, p. 6).
- **Concusión:** Se configura cuando servidores públicos, abusando de su cargo, exigen la entrega de derechos, cuotas o gratificaciones no debidas (Equysum, 2017, p. 7).
- **Soborno transnacional:** Acto donde una persona jurídica ofrece beneficios a un servidor público extranjero para obtener ventajas en transacciones internacionales (Equysum, 2017, p. 9).

- **Tráfico de influencias:** Uso indebido de la posición o amistades para obtener beneficios propios o para terceros (Equysum, 2017, p. 17).

Estrategias de prevención

La prevención requiere la implementación de Programas de Ética Empresarial y grupos de cumplimiento. Elementos esenciales incluyen:

- **Debida diligencia:** Revisión periódica de aspectos legales y financieros de socios y contratistas para identificar riesgos (Equysum, 2017, p. 6).
- **Canales de denuncia:** Mecanismos anónimos y seguros para reportar comportamientos ilegales, protegiendo al denunciante (Equysum, 2017, p. 14).
- **Prohibición de pagos de facilitación:** Rechazo explícito a pagos para acelerar trámites rutinarios, una práctica a veces normalizada pero ilegal (Equysum, 2017, p. 15).

Responsabilidad Social Profesional y Corporativa (RSC)

Definición y alcance

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se define como la obligación moral y ética de las empresas y profesionales en sus relaciones con los empleados, el medio ambiente, la competencia y la economía (IONOS, 2023). Se trata de un compromiso voluntario que va más allá de las obligaciones legales. Aunque ha sido criticada por posible uso cosmético o de marketing, una RSC genuina influye positivamente en el desarrollo ético de la organización (IONOS, 2023).

Áreas de responsabilidad

Siguiendo modelos teóricos como el de Stefanie Hiß, la RSC se divide en tres áreas:

- **Área interna:** Estrategias y procesos internos que definen la orientación ética, como el trato justo a empleados y la cultura organizacional (IONOS, 2023).
- **Área central:** Acciones con efecto directo y público en el medio ambiente y la sociedad, parte del proceso productivo

(ej. emisiones de CO2, gestión de cadena de suministro) (IONOS, 2023).

- **Área externa:** Acciones caritativas, donaciones, patrocinios y voluntariado corporativo que interrumpen o complementan el trabajo diario (IONOS, 2023).

La dimensión profesional de la responsabilidad

La RSC no es exclusiva de las grandes corporaciones; atañe también al profesional individual. Los códigos deontológicos modernos incorporan elementos de protección social y respeto al medio ambiente. El profesional debe procurar la «óptima rentabilidad social y humana de los recursos disponibles» (Unión Profesional, 2009, p. 26). Asimismo, el liderazgo ético impulsa la sostenibilidad, como demuestran ejemplos globales donde la rentabilidad y el impacto social positivo van de la mano (Esade, 2025).

Síntesis de este apartado

El análisis realizado permite concluir que la ética profesional, estructurada a través de la deontología, no es un ideal abstracto, sino una herramienta pragmática de gestión y legitimidad social. La integridad personal, caracterizada por la coherencia y el control emocional, constituye el sustrato indispensable para el ejercicio de cualquier profesión. Sin embargo, la virtud individual es insuficiente si no se acompaña de marcos institucionales fuertes.

La corrupción, analizada en sus dimensiones institucional, cultural y estructural, representa la antítesis de la deontología. En el caso de Ecuador, la existencia de normativas como el COIP y manuales de prevención del soborno transnacional evidencia un esfuerzo por tipificar y combatir estas prácticas. No obstante, la prevención efectiva requiere trascender lo punitivo e instaurar una cultura de *compliance* y debida diligencia.

Finalmente, la Responsabilidad Social Corporativa actúa como el puente entre la ética interna de la organización y su impacto externo. Al asumir compromisos voluntarios con los *stakeholders* y el medio ambiente, las profesiones y empresas no solo previenen riesgos reputacionales y legales, sino que contribuyen activamente a la reducción de las brechas de desigualdad que alimentan la corrupción estructural. La convergencia entre inte-

gridad individual, cumplimiento deontológico y responsabilidad social es, por tanto, la estrategia más robusta para el desarrollo sostenible en el complejo escenario actual.

Ética social contemporánea: integración de la praxis política, la racionalidad económica y la responsabilidad ecológica

La ética social contemporánea se erige como un campo de reflexión crítica y normativa indispensable, orientado a articular las dimensiones esenciales de la existencia humana en comunidad: la organización del poder, la producción y distribución de bienes materiales, y el vital vínculo metabólico con la biosfera (Ética Social Contemporánea, s.f.). En la actualidad, la humanidad se enfrenta a una profunda crisis civilizatoria, caracterizada por la erosión de los lazos comunitarios, la profundización de las desigualdades materiales y la peligrosa transgresión de los límites biofísicos del planeta (Ética Social Contemporánea, s.f.). Ante este escenario, la academia está llamada a formular un marco ético integral que priorice la sostenibilidad de la vida humana y planetaria por encima de la racionalidad instrumental.

El presente apartado tiene como objetivo analizar la interdependencia teórica y práctica de la política, la economía y la ecología desde la ética social, prestando especial atención al contexto del Ecuador. Se sostiene como tesis central que la superación de la actual crisis requiere una reconstrucción de la legitimidad política a través del bien común, una transición hacia una economía solidaria centrada en el valor de uso, y el reconocimiento jurídico y ético de los derechos de la naturaleza, procesos que solo son viables mediante una participación ciudadana activa y un estricto control social.

Dimensión política: ciudadanía, legitimidad del poder y bien común

La política, analizada desde su dimensión ética, trasciende el ejercicio técnico del gobierno y la competencia por el monopolio de la fuerza, definiéndose primordialmente como la actividad orientada a la realización del bien común a través de insti-

tuciones justas (Ética Social Contemporánea, s.f.). El concepto que amalgama la ética y el ejercicio del poder es la legitimidad, comprendida históricamente como el reconocimiento por parte de la población de que los gobernantes tienen el derecho fundamentado a ejercer la autoridad (Bolívar Meza, 2019).

No obstante, en las democracias actuales se asiste a una severa crisis de legitimidad del Estado frente a sus gobernados (Bolívar Meza, 2019). Esta crisis se materializa cuando se confunde la legitimidad formal o procedimental (derivada exclusivamente de elecciones libres) con la legitimidad material o sustantiva (Rúa Delgado, 2013). En un Estado Social de Derecho, los gobernantes pueden gozar de legitimidad de origen, pero perderla en su ejercicio si desvían la actividad administrativa hacia la satisfacción de intereses particulares, permitiendo fenómenos de corrupción estructural, clientelismo y la consecuente captura del Estado (Rúa Delgado, 2013; Ética Social Contemporánea, s.f.). De este modo, la desgobernación y la desigualdad fáctica quiebran la confianza pública, alejando al ciudadano de las autoridades electas (Bolívar Meza, 2019).

Para restaurar esta legitimidad, la ética social recurre al concepto ontológico y político del bien común. Lejos de ser una mera suma estadística de intereses particulares o de bienes privados, el bien común constituye el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a sus miembros el logro pleno de la propia perfección (Paz-Quezada, s.f.; Mercado Ramírez, 2023). En la tradición aristotélico-tomista, la sociedad requiere un bien que beneficie a todos por el simple hecho de compartir la convivencia cívica, y cuyo núcleo fundamental radica en el respeto irrestricto a la dignidad de la persona humana (Paz-Quezada, s.f.). El bien común exige la práctica de virtudes sociales como la solidaridad y la amistad civil, y demanda que las instituciones públicas se acomoden a los requerimientos de la justicia distributiva y la justicia social (Gago Guerrero, 1994; Ética Social Contemporánea, s.f.).

En el marco de la crisis del Estado, la respuesta ciudadana ha impulsado la reconfiguración del espacio público, donde la sociedad civil organizada exige una ética pública basada en la transparencia y la rendición de cuentas (*accountability*) para recuperar los valores extraviados por la clase política tradicional (Bolívar Meza, 2019).

Dimensión económica: ética del mercado, desigualdad y economía solidaria

La ciencia económica dominante, bajo el amparo de la teoría neoclásica y el neoliberalismo, ha intentado históricamente desligarse de sus raíces en la filosofía moral, proclamando una supuesta neutralidad valorativa (Gonzáles Butrón, 2010). Sin embargo, la separación entre ética y economía ha empobrecido profundamente a ambas disciplinas, ya que la priorización de una racionalidad puramente instrumental y formal ha situado a la competitividad y la eficiencia como valores supremos que dictan la validez de las relaciones sociales (Gonzáles Butrón, 2010; Berzosa, 2013).

El capitalismo hegemónico se caracteriza por la abstracción del valor de uso y la primacía del valor de cambio, orientando todo el metabolismo social hacia la reproducción y acumulación infinita de capital, en lugar de priorizar la reproducción de la vida humana (Gonzáles Butrón, 2010; Galán-Guevara y García-Frapolli, s.f.). Esta lógica extractivista y productivista ha generado una profunda desigualdad estructural, donde el crecimiento económico coexiste con la precarización del trabajo humano y la exclusión de inmensos sectores poblacionales (Berzosa, 2013; Ética Social Contemporánea, s.f.). La ética económica cuestiona que el comportamiento humano se reduzca al arquetipo del *homo economicus* —un ser aislado, calculador y exclusivamente egoísta— e invisibilice relaciones sustantivas como el cuidado de la vida, el altruismo y el trabajo reproductivo, a menudo feminizado y no remunerado (Gonzáles Butrón, 2010).

Frente al fracaso distributivo del mercado desregulado, la ética social propone la urgencia de transitar hacia una «economía para la vida», donde el trabajo humano recupere su dignidad y el consumo responsable limite la voracidad entrópica (Ética Social Contemporánea, s.f.). En este contexto, surge la Economía Social y Solidaria (ESS) como un paradigma alternativo (Lemus y Barkin, s.f.). A diferencia de la economía de mercado tradicional, la ESS subordina explícitamente el cálculo de rentabilidad a la reproducción material de la vida en comunidad y basa su organización en lógicas de reciprocidad, autogestión y lo que Luis Razeto denomina el «factor C» (cooperación, compañerismo, comunidad) (Gonzáles Butrón, 2010; Ética Social Contemporánea, s.f.).

Estas economías de baja entropía reducen la escala productiva y la dependencia de insumos externos, acercando las dinámicas económicas a un metabolismo socio-ecológico sostenible (Collin Harguindeguy, s.f.).

Dimensión ecológica: crisis climática y derechos de la naturaleza en el Ecuador

La crisis climática contemporánea no es un mero desajuste técnico, sino el síntoma de un profundo vacío moral originada por una cosmovisión antropocéntrica, materialista y consumista que ha concebido a la naturaleza exclusivamente como una despensa inagotable de «recursos» para la acumulación de riqueza (Cider - Uniandes, s.f.; Galán-Guevara y García-Frapolli, s.f.). La ecología política y las nuevas éticas ambientales, como la ecología profunda y el ecocentrismo, plantean la necesidad de reconocer que el sistema económico es apenas un subsistema abierto e incrustado dentro de los límites finitos de la biosfera (Galán-Guevara y García-Frapolli, s.f.; Ética Social Contemporánea, s.f.). De acuerdo con las leyes de la termodinámica, la actividad económica humana, en su incesante extracción y descarte de residuos, genera una degradación irreversible en los ecosistemas (Galán-Guevara y García-Frapolli, s.f.).

En el ámbito jurídico y ético, el Estado del Ecuador se erige como un laboratorio constitucional paradigmático a nivel mundial. La promulgación de la Constitución de Montecristi en 2008 representó una ruptura epistemológica al transitar de un paradigma antropocéntrico clásico a uno biocéntrico, convirtiendo a la Naturaleza o *Pacha Mama* en sujeto pleno de derechos (Prieto Méndez, 2013). El Artículo 71 de la Carta Magna ecuatoriana establece el derecho de la naturaleza a que «se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos» (Prieto Méndez, 2013). Esta formulación reconoce el valor intrínseco del ecosistema, independientemente de la utilidad instrumental o estética que provea a las sociedades humanas (Prieto Méndez, 2013).

Esta vanguardia jurídica en Ecuador es indisoluble de la asimilación del conocimiento de los pueblos y nacionalidades originarias, integrando en la política estatal la cosmovisión del *Sumak*

Kawsay o «Buen Vivir» (Prieto Méndez, 2013). El *Sumak Kawsay* cuestiona los mitos occidentales del progreso y el desarrollo infinito, promoviendo una armonía holística entre los seres humanos y su entorno natural (Prieto Méndez, 2013). Sin embargo, la praxis de estos derechos enfrenta agudas tensiones en la realidad política y económica del Ecuador contemporáneo; la matriz productiva del país continúa siendo fuertemente dependiente del extractivismo petrolero y minero para financiar las políticas sociales y el bienestar humano provisto por el Estado, revelando una profunda contradicción entre el garantismo ecológico constitucional y las urgencias distributivas del desarrollo nacional (Prieto Méndez, 2013).

Participación ciudadana y control social

La intersección operativa entre la ética pública, la gobernanza y la legitimidad se materializa en los mecanismos de participación ciudadana y control social. La ciudadanía democrática moderna exige una comunidad de personas que no restrinjan su actuación a la esfera privada, sino que asuman su corresponsabilidad concurriendo en el espacio público para incidir en la toma de decisiones, fiscalizar la administración y prevenir la corrupción estructural (CEPAL citado en Participación y Gestión Pública, s.f.; Función Pública, 2018). En América Latina, la corrupción sistémica alimentada por la debilidad institucional ha erosionado las confianzas ciudadanas, requiriendo liderazgos políticos éticos que promuevan una transparencia proactiva mediante datos abiertos y auditorías participativas (Marichal-Guevara et al., 2025).

Ecuador ha intentado dar respuestas institucionales únicas a estas demandas de transparencia. Con la Constitución de 2008, no solo se reconocieron amplios derechos ciudadanos, sino que se institucionalizó una Función de Transparencia y Control Social, dando origen al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) como el «quinto poder» del Estado (Vejo-Mora et al., 2023). El propósito teleológico de este organismo era empoderar al ciudadano como el primer fiscalizador del poder público y dotar a la sociedad civil de la facultad para designar a las máximas autoridades de control del país (Contraloría, Defensoría del Pueblo, entre otras) (Vejo-Mora et al., 2023).

A pesar del avanzado diseño normativo promulgado durante el período de la llamada «Revolución Ciudadana», el impacto del CPCCS en el empoderamiento social genuino ha sido objeto de severas críticas académicas. Investigaciones recientes demuestran que, si bien discursivamente se promovió la participación, en la práctica se produjo una hiper-institucionalización que paradójicamente cooptó las agendas de los movimientos sociales, limitó la libre expresión de la ciudadanía y concentró el poder en manos del Ejecutivo, desencadenando graves escándalos de corrupción en los procesos de selección y mermando radicalmente la credibilidad del organismo (Vejo-Mora et al., 2023). Esta experiencia evidencia que la institucionalización burocrática del control social no garantiza la eficacia ética si no está acompañada de una verdadera pluralidad democrática, libertad de asociación y una transparencia que garantice el acceso a la información veraz (Transparencia Pública, 2022).

Síntesis de este apartado

El análisis integrado de las esferas política, económica y ecológica desde la ética social revela que la actual crisis civilizatoria no puede resolverse mediante abordajes disciplinarios fragmentados. La legitimidad del Estado contemporáneo y el ejercicio ético del poder político dependen de su capacidad incondicional para promover el bien común y la justicia social, superando las dinámicas de corrupción y captura clientelar. Asimismo, esta justicia es inalcanzable mientras impere una racionalidad económica extractiva que abstrae el valor de uso y somete el trabajo humano y la naturaleza a los dictados de la acumulación de capital. Se precisa, por tanto, una transición hacia una Economía Social Solidaria que coloque la sostenibilidad de la vida en el centro de sus operaciones.

El caso del Ecuador ilustra con notable claridad las luces y las sombras de este complejo proceso de transformación. Por un lado, ostenta un marco constitucional a la vanguardia ética global al otorgar derechos a la naturaleza e integrar filosóficamente el *Sumak Kawsay*. Por otro, demuestra las inmensas dificultades prácticas de superar las contradicciones del extractivismo económico y los riesgos de politización y cooptación que sufre la participación ciudadana institucionalizada, como ha ocurrido

con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. En definitiva, la concreción de una sociedad verdaderamente ética, justa y ecológicamente resiliente requiere no solo de normativas garantistas, sino de una praxis ciudadana vigorosa, informada y arraigada en virtudes de corresponsabilidad que obliguen al poder público a materializar la dignidad humana y el respeto sagrado por nuestra casa común.

Fundamentos éticos de la inteligencia artificial y las redes sociales

La revolución digital y el advenimiento de la sociedad de la información han propiciado una transformación ontológica en la manera en que los seres humanos interactúan con la realidad, el conocimiento y sus pares (García López y Juan Pérez, 2024). Esta metamorfosis, impulsada por la integración ubicua de la Inteligencia Artificial (IA) y la consolidación de las redes sociales como los nuevas ágoras del discurso público, ha forzado a la filosofía moral a abandonar los nichos puramente teóricos para adentrarse en un «giro aplicado» (García López y Juan Pérez, 2024). Si bien el internet y los algoritmos ofrecen un acceso sin precedentes a vastos recursos y facilitan la comunicación global, también han generado una dependencia creciente que plantea desafíos significativos en términos de privacidad, comportamiento social y salud mental (García López y Juan Pérez, 2024).

La necesidad de establecer fundamentos éticos sólidos para estas tecnologías no es una mera cuestión de preferencia normativa, sino un requisito indispensable para preservar la autonomía, la equidad y la dignidad humana frente a sistemas de procesamiento de datos que operan a una escala que desafía la comprensión tradicional (Fundamentos éticos, s.f.). El presente artículo tiene como propósito investigar y analizar los fundamentos éticos de la Inteligencia Artificial y las redes sociales. Para ello, el desarrollo se estructura en cuatro subtemas principales: en primer lugar, se abordan las teorías éticas clásicas aplicadas a la tecnología y los conceptos de tecnoética y ética digital; en segundo lugar, se introduce la ética de la IA bajo la óptica de los principios de responsabilidad de la UNESCO; en tercer lugar, se analiza la constante tensión entre la libertad de expresión y la

moderación algorítmica de contenidos; y finalmente, se reflexiona sobre la formación en ciudadanía digital crítica, prestando especial atención a su desarrollo e implicaciones en el contexto educativo de Ecuador.

Principales teorías éticas aplicadas a la tecnología y el surgimiento de la tecnoética

Para estructurar una respuesta coherente ante los dilemas planteados por la IA y las redes sociales, la academia recurre a teorías normativas clásicas adaptadas a las realidades algorítmicas (Fundamentos éticos, s.f.). Tradicionalmente, las escuelas éticas se han dividido en enfoques teleológicos (consecuencialistas) y deontológicos (Cimaomo, s.f.).

El enfoque utilitarista, fundamentado por pensadores como Jeremy Bentham y John Stuart Mill, sostiene que el criterio supremo de la moralidad es maximizar la felicidad general y reducir el sufrimiento para el mayor número de personas (Cimaomo, s.f.; Fundamentos éticos, s.f.). En el ecosistema tecnológico, este enfoque evalúa las decisiones en función de su impacto positivo neto. Por ejemplo, en los sistemas de recomendación de redes sociales, el utilitarismo se manifiesta en la optimización de algoritmos para maximizar la satisfacción del usuario y el tiempo de interacción (Fundamentos éticos, s.f.). Sin embargo, esta visión presenta serias deficiencias, ya que corre el riesgo de sacrificar los derechos de las minorías en favor del bienestar de la mayoría y tiende a priorizar métricas comerciales sobre valores humanos profundos (Fundamentos éticos, s.f.).

En contraposición, la deontología, vinculada a Immanuel Kant, postula que la moralidad reside en el cumplimiento de los deberes y en la intención de la acción, independientemente de sus consecuencias (Cimaomo, s.f.; Fundamentos éticos, s.f.). Kant formula que una acción es ética si la máxima que la rige puede desearse como una ley universal (Cimaomo, s.f.). En la IA, la deontología establece principios innegociables: la privacidad, la autonomía y la dignidad humana deben respetarse por diseño, sin importar las utilidades o beneficios económicos que se pudieran derivar de su vulneración (Fundamentos éticos, s.f.).

Asimismo, el resurgimiento de la ética de las virtudes, heredada de Aristóteles, aporta una perspectiva centrada en el carácter

del agente moral más que en la acción aislada (Morollón Del Río, 2018). La ética aristotélica no busca dictar reglas inflexibles, sino cultivar la excelencia práctica mediante el hábito (Morollón Del Río, 2018). Aplicada a la tecnología, exige que los programadores, científicos de datos y usuarios desarrollen virtudes como la prudencia, la honestidad y el compromiso con el bien común (Fundamentos éticos, s.f.). A estas teorías clásicas se suma el «principio de responsabilidad» de Hans Jonas, el cual advierte que el inmenso poder de la tecnología moderna exige que las acciones humanas garanticen la supervivencia y la integridad de las generaciones futuras, actuando como un pilar en la justificación para regular tecnologías disruptivas (García López y Juan Pérez, 2024; Olcott Jr. et al., 2015).

Concepto de ética digital y tecnoética

La intersección entre la moral y el quehacer técnico ha dado origen a dos marcos conceptuales fundamentales: la tecnoética y la ética digital. El término *tecnoética* fue acuñado en 1997 por Roy Ascott y desarrollado filosóficamente por Mario Bunge (1977), quien la definió como el estudio de los códigos morales inherentes a las diversas ramas de la tecnología, argumentando que el tecnólogo es responsable técnica y moralmente de que sus artefactos sean beneficiosos a corto y largo plazo (Ética de la tecnología, s.f.; Fundamentos éticos, s.f.). La tecnoética no se limita a evaluar la invención, sino todo el ciclo de vida del desarrollo tecnológico (Fundamentos éticos, s.f.).

Por su parte, la ética digital se configura como una rama de la ética aplicada destinada a examinar y guiar el uso de las tecnologías digitales y la conducta en entornos virtuales (García López y Juan Pérez, 2024). En una sociedad posmetafísica caracterizada por el pluralismo, la ética digital provee directrices pragmáticas para asegurar que la digitalización se oriente hacia la equidad y el desarrollo humano, evitando que la tecnología se convierta en un fin absoluto (García López y Juan Pérez, 2024).

Introducción a la ética de la IA y los principios de IA responsable

La ética de la Inteligencia Artificial aborda los dilemas únicos derivados de sistemas autónomos y semiautónomos capaces de realizar tareas cognitivas, predicciones y decisiones (Fundamentos éticos, s.f.). Académicamente, es imperativo distinguir entre la *ética de la IA* (un enfoque macro que analiza el impacto global de la tecnología en la humanidad) y la *ética algorítmica* (un enfoque micro, descendente, que explora cómo codificar la moralidad dentro del programa informático) (Sanmartín Esplugues, 2023). La ética algorítmica obliga a los desarrolladores a tomar decisiones técnicas transparentes frente a realidades sociales complejas, requiriendo un trabajo interdisciplinario urgente entre filósofos, ingenieros y sociólogos (Sanmartín Esplugues, 2023).

Uno de los problemas más apremiantes en este campo es la existencia del sesgo algorítmico, definido como la discriminación sistemática e injusta contra ciertos individuos en favor de otros dentro de los sistemas informáticos (Simon, Wong y Rieder, 2022). La taxonomía de Friedman y Nissenbaum (1996) identifica tres orígenes de estos sesgos: 1) *sesgo preexistente*, originado en prejuicios sociales y culturales históricos que se infiltran en los datos de entrenamiento; 2) *sesgo técnico*, surgido por limitaciones del hardware o diseño del algoritmo; y 3) *sesgo emergente*, que aparece cuando el sistema se despliega en un contexto social distinto al previsto (Simon, Wong y Rieder, 2022; Fundamentos éticos, s.f.). Casos emblemáticos como el algoritmo COMPAS en Estados Unidos, que sobreestimaba el riesgo de reincidencia penal en la población afrodescendiente, demuestran cómo la IA puede reproducir, e incluso legitimar bajo una falsa apariencia de objetividad matemática (tech-washing), el racismo y la desigualdad estructural (Ramirez Autrán, 2023; Simon, Wong y Rieder, 2022).

Principios de IA responsable: Los lineamientos de la UNESCO

Para hacer frente a estos riesgos, en noviembre de 2021, los 193 Estados Miembros de la Conferencia General de la UNESCO adoptaron la «Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia

Artificial», constituyéndose como el primer instrumento normativo mundial en la materia (UNESCO, 2021). Esta recomendación se basa en un enfoque de derechos humanos y propone cuatro valores fundamentales: el respeto, protección y promoción de la dignidad humana; la prosperidad del medio ambiente y los ecosistemas; la garantía de la diversidad y la inclusión; y la promoción de sociedades pacíficas y justas (UNESCO, 2021).

De estos valores se desprenden principios de actuación ineludibles para todo el ciclo de vida de la IA (UNESCO, 2021; Aparicio-Gómez y Aparicio-Gómez, 2024):

- **Proporcionalidad e inocuidad:** La IA no debe utilizarse para la calificación social masiva ni violar derechos fundamentales; su uso debe ser estrictamente necesario para un fin legítimo (UNESCO, 2021).
- **Equidad y no discriminación:** Se exige a los desarrolladores promover la justicia social y mitigar activamente los sesgos en los algoritmos, garantizando recursos efectivos contra determinaciones algorítmicas discriminatorias (UNESCO, 2021).
- **Derecho a la intimidad:** La protección de datos personales debe integrarse desde el diseño, previniendo el uso indebido y la vigilancia masiva (UNESCO, 2021; Aparicio-Gómez y Aparicio-Gómez, 2024).
- **Supervisión y decisión humanas:** La responsabilidad ética y jurídica siempre debe recaer en seres humanos o entidades jurídicas, nunca en la máquina (UNESCO, 2021).
- **Transparencia y explicabilidad:** Las personas tienen derecho a saber cuándo interactúan con una IA y comprender las razones detrás de una decisión algorítmica que afecta sus vidas (UNESCO, 2021).

Libertad de expresión vs. Moderación de contenidos

En el ecosistema de las redes sociales, la Inteligencia Artificial actúa como el principal motor de recomendación, clasificación y moderación de la información (Larrondo y Grandi, 2020). Si bien estas plataformas han democratizado el acceso a la esfera pública permitiendo una libertad de expresión vibrante, simul-

táneamente han generado riesgos sistémicos para la democracia y la cohesión social (Valdés, 2020). Esta dualidad presenta el fenómeno que Yemini (2018) denomina «la ironía de la libertad de expresión»: la disrupción tecnológica ofrece capacidad de expresión casi ilimitada, pero los mecanismos de control disminuyen la libertad real de los usuarios (Valdés, 2020).

El modelo de gobernanza del internet se basó históricamente en la «doctrina de los puertos seguros» (safe harbor laws), como la Sección 230 de la *Communications Decency Act* en EE. UU. o la Directiva de Comercio Electrónico europea, las cuales eximían a los intermediarios (las plataformas) de responsabilidad legal por los contenidos de terceros, fomentando así el crecimiento de la red (Valdés, 2020). Sin embargo, la presión social, legal y económica frente a la proliferación de discursos de odio, terrorismo y desinformación (fake news) ha forzado a las empresas a implementar políticas de moderación de contenidos masivas basadas en Términos y Condiciones de Servicio (TCS) privados (Valdés, 2020).

El problema central radica en que, debido a la inmensa cantidad de datos, las plataformas delegan esta moderación en sistemas de Inteligencia Artificial. Esto produce una «matematización de la ley», donde conceptos jurídicos y sociales altamente complejos se reducen a determinaciones binarias por parte del algoritmo (Valdés, 2020). La Relatoría Especial de la ONU ha advertido que los algoritmos de IA carecen de la capacidad humana para comprender el contexto cultural, la ironía, el sarcasmo o el valor histórico del discurso (Larrondo y Grandi, 2020). Un ejemplo canónico fue la censura en Facebook de la histórica fotografía «La Niña de Napalm» de la Guerra de Vietnam, eliminada automáticamente al ser clasificada erróneamente por el algoritmo como desnudez infantil (Valdés, 2020).

Esta moderación automatizada y opaca genera dos grandes perjuicios: los «falsos positivos», que derivan en una censura privada ilegítima, y el «efecto desaliento» (*chilling effect*), donde los usuarios se autocensuran por temor a que sus cuentas sean suspendidas de manera arbitraria (Fundamentos éticos, s.f.; Valdés, 2020). Por consiguiente, la solución propuesta por organismos internacionales exige que el uso de IA en la moderación incluya salvaguardias rigurosas de derechos humanos, tales como la transparencia significativa (hacer comprensible el funcionamien-

to del algoritmo al usuario), la posibilidad de apelación, y la estricta vigilancia y revisión por parte de moderadores humanos en las decisiones automatizadas que coarten el discurso público (Larrondo y Grandi, 2020; Seselovsky González, 2021).

Formación en ciudadanía digital crítica y el contexto de Ecuador

Ante la asimetría de poder entre las corporaciones tecnológicas y los usuarios, y frente a la opacidad de los algoritmos de recomendación, la educación emerge como la herramienta de defensa primordial. Se requiere transitar de un modelo de alfabetización digital instrumental —enfocado únicamente en el uso técnico del hardware y software— hacia la formación de una ciudadanía digital crítica (Yánez-Lucero et al., 2025; Imaicela et al., 2025).

La ciudadanía digital se define como la capacidad de participar de manera ética, segura, responsable y crítica en los espacios digitales, asumiendo deberes y defendiendo derechos propios de la vida en red (Imaicela et al., 2025; Yánez-Lucero et al., 2025). Desde la perspectiva de la pedagogía crítica, el pensamiento crítico permite a los estudiantes analizar la veracidad de la información, detectar sesgos, comprender cómo los algoritmos monetizan su atención y contrarrestar la desinformación (Imaicela et al., 2025; Yánez-Lucero et al., 2025). Históricamente, la educación digital adoptaba un enfoque de «protección» o salvaguarda, centrado en prohibir e infundir temor a los riesgos de internet. La academia actual sostiene que este enfoque debe ser reemplazado por uno de «empoderamiento», donde el alumno ejerce una participación democrática, ética y constructiva (Yánez-Lucero et al., 2025).

Análisis del contexto en Ecuador

La revisión del impacto de la inteligencia artificial y las redes sociales en el contexto específico de Ecuador demuestra que el país atraviesa una profunda etapa de transformación educativa que no está exenta de dilemas éticos y estructurales. Investigaciones recientes desarrolladas en instituciones de educación en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe (Ecuador) revelan que la IA está transformando las dinámicas de enseñanza-aprendizaje

a través de la personalización y sistemas de tutoría inteligente (Imaicela et al., 2025).

En estudios empíricos realizados con estudiantes ecuatorianos de nivel básico y superior, los hallazgos muestran una percepción dual respecto a estas herramientas. Por un lado, un alto porcentaje del alumnado (70%) percibe a la IA como un facilitador indispensable para su aprendizaje y el trabajo colaborativo (Imaicela et al., 2025). Sin embargo, de manera alarmante, el 80% de los estudiantes reconoció necesitar con urgencia formación sobre el uso ético de la IA, y un 40% manifestó desconfianza respecto a la objetividad de estas herramientas automatizadas (Imaicela et al., 2025). Esta paradoja evidencia que la inmersión tecnológica acelerada en Ecuador ha superado la capacidad institucional para proveer alfabetización ética.

El Ministerio de Educación del Ecuador, en consonancia con la literatura académica, ha reconocido la necesidad imperativa de incorporar la ética digital como un eje transversal en la formación de los estudiantes (Yánez-Lucero et al., 2025). En el contexto ecuatoriano y latinoamericano, la ciudadanía digital debe abordarse reconociendo la «brecha digital de segundo orden» (brecha en competencias críticas), asegurando que la educación ética en IA alcance a comunidades rurales, vulnerables y de diversos estratos socioeconómicos para no perpetuar la exclusión (Yánez-Lucero et al., 2025; Gómez y Reyes, 2024). Las directrices pedagógicas en Ecuador apuntan a que los docentes no solo integren la IA como una herramienta, sino que actúen como mediadores que fomenten el cuestionamiento reflexivo sobre cómo los algoritmos moldean la realidad cultural y política del país, evitando que la comodidad tecnológica atrofie las capacidades cognitivas y de análisis independiente del estudiantado ecuatoriano (Imaicela et al., 2025).

Síntesis de este apartado

El análisis integral de la literatura científica evidencia que los fundamentos éticos de la Inteligencia Artificial y las redes sociales representan el desafío filosófico, jurídico y educativo más complejo de la modernidad. La tecnoética y las teorías clásicas como la deontología y el utilitarismo demuestran que la tecnología no es axiológicamente neutral: refleja, codifica y en ocasiones

amplifica las virtudes y los prejuicios de sus desarrolladores y de la sociedad.

La adopción de los principios de IA responsable de la UNESCO, como la transparencia, la explicabilidad, la equidad y la priorización de la dignidad humana, resulta indispensable para mitigar los sesgos algorítmicos. En el terreno de las redes sociales, la moderación automatizada de contenidos expone las limitaciones de externalizar la semántica legal y el contexto humano a modelos estadísticos, reafirmando que la salvaguarda de la libertad de expresión siempre requerirá de una supervisión humana y de un debido proceso.

Finalmente, el contexto educativo, ilustrado a través del caso de Ecuador, demuestra que la única solución sostenible a largo plazo radica en la formación de una ciudadanía digital crítica. La escuela contemporánea debe empoderar a los estudiantes con las competencias cognitivas y morales necesarias para auditar la información, proteger sus derechos digitales e interactuar con la Inteligencia Artificial de manera responsable. Solo mediante una apropiación tecnológica arraigada en valores éticos se podrá asegurar que la digitalización funcione como un catalizador del florecimiento humano, y no como un mecanismo de marginación o control.

Referencias

Acevedo, Y., Bolívar, D., Metaute, S. M., Montoya, D., Montoya, E., Osorio, Y., y Rivillas, C. A. (2018). *La cátedra de la paz: encuentros y desencuentros con lo normativo* (informe de investigación). Universidad de Antioquia.

Alcaldía de Medellín. (2022). *Abecé, control social a la gestión pública*. Alcaldía de Medellín.

Alcaraz-Herrera, M. M., Zapata-Restrepo, S. A., y Morales-Palacio, L. L. (2023). La cátedra de la paz: una apuesta por la vida y la convivencia en las instituciones de Educación Superior. *Revista Eleuthera*, *25*(1), 75-94. http://doi.org/10.17151/eleu.2023.25.1.5

Aparicio-Gómez, O.-Y., y Aparicio-Gómez, W.-O. (2024). Ética e Inteligencia Artificial. *Revista Internacional de Desarrollo Humano y Sostenibilidad*, *1*(1), 71-85.

Astudillo Muñoz, J. L. (2023). Un estudio de las principales causas y factores que generan corrupción. *Derecho global. Estudios sobre derecho y justicia*, *8*(24), 175-239. https://doi.org/10.32870/dgedj.v8i24.599

Baquero Pérez, P. J. (2023). Cuestiones éticas sobre la implantación de la inteligencia artificial en la administración pública. *Revista Canaria de Administración Pública*, 243-282.

Berzosa, C. (2013). La difícil relación entre ética y economía. *Revista de Economía Mundial*, *35*, 271-284.

Bolívar Meza, M. L. (2019). Crisis de legitimidad del estado contemporáneo. Replanteando el papel de la ética pública. Polis, 15(1).

Cider - Uniandes. (s.f.). *¿Puede la concepción que tienen las religiones sobre nuestra relación con la naturaleza contribuir a la forma en la que comprendemos y enfrentamos la crisis ambiental?* Universidad de los Andes.

Cimaomo, G. (s.f.). *Las Teorías Éticas: Ética Profesional* – Apunte de Cátedra.

Collin Harguindeguy, L. (s.f.). La economía como nicho ecológico. En *Economía Social Solidaria y Sustentabilidad* (pp. 19-47).

Equysum. (2017). *Manual Anticorrupción y Prevención del Soborno Transnacional*. Equysum Equipos y Suministros Cía. Ltda.

Esade. (2025, 27 de enero). *Qué es el liderazgo ético: características y ejemplos*. Esade Ramon Llull University.

Ética Social Contemporánea. (s.f.). *Una Integración Sistémica de la Praxis Política, la Racionalidad Económica y la Responsabilidad* Ecológica.

Fisas, V. (1998). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Icaria Editorial / UNESCO.

Función Pública. (2018). *Control social a la gestión pública (Módulo 1)*. Departamento Administrativo de la Función Pública.

Fundamentos éticos de la Inteligencia Artificial y las Redes Sociales: Un Tratado sobre la Tecnoética y la Ciudadanía Digital Crítica. (s.f.).

Gago Guerrero, P. F. (1994). Los principios de la justicia social. *Cuadernos de Trabajo Social*, *7*, 87-107.

Galán-Guevara, C., y García-Frapolli, E. (s.f.). Por una economía socio-ecológica para la sustentabilidad. En *Economía Social Solidaria y Sustentabilidad* (pp. 47-67).

Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bakeaz.

García López, I. E., y Juan Pérez, J. I. (2024). Ética aplicada y valores en la era digital: perspectivas y desafíos en los jóvenes universitarios. *Comunicación Científica*, 53-84.

Gómez Quiñones, M. G., y Reyes Cabrera, W. R. (2024). Una Revisión Sistemática de la Competencia Ciudadanía Digital en la Educación Básica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 8*(1).

Gonzáles Butrón, M. A. (2010). Ética de la economía. Una mirada necesaria para entender la situación actual. En *Economía Social Solidaria y Sustentabilidad* (pp. 105-135).

Imaicela Imaicela, M. L., Armijos Chalán, C. M., Gonzalez Sarango, M. I., Castillo Requenes, H. P., y Ortega Lozano, J. A. (2025). Formación en ciudadanía digital y pensamiento crítico frente a la inteligencia artificial en el contexto educativo. *Revista de Estudios Generales (REG)*, *4*(4), 208-218.

IONOS. (2023, 12 de septiembre). *Responsabilidad Social Corporativa (RSC) | Explicación y Ejemplos*. IONOS España.

ITESHU. (s.f.). *La Integridad personal: 7 características de la gente con un carácter íntegro.* Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.

Jiménez, J. (2014). *La educación para la paz y los derechos humanos*. Servicio Paz y Justicia del Ecuador (SERPAJ).

Kant, I. (1994). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (10.ª ed.). Espasa Calpe. (Obra original publicada en 1785).

Larrondo, M., y Grandi, N. M. (2020). *Libertad de expresión e inteligencia artificial en la red*. Encuentro Derecho y Tecnología 2020, Universidad Nacional de La Plata.

Lemus, B., y Barkin, D. (s.f.). ¿Economía Solitaria, o Social y Solidaria?. En *Economía Social Solidaria y Sustentabilidad* (pp. 69-80).

López Jacobo, D. R., Angulo Armenta, J., Torres Gastelú, C. A., y López Herrera, M. (2024). La ciudadanía digital: metaanálisis sobre investigaciones en México. *Apertura (Guadalajara, Jal.)*, *16*(1), 162-175.

Marichal-Guevara, O. C., Rodríguez-Torres, E., y Musa-Lara, A. (2025). Liderazgo político en la transparencia administrativa: desafíos éticos y la corrupción estructural en América Latina. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*.

Mercado Ramírez, L. (2023). Sociedad civil y bien común. *Conocimiento y Acción*, *3*(1).

Morollón Del Río, D. (2018). El resurgir de las éticas de la virtud: una actualización de la ética clásica. *Diseminaciones*, *1*(2), 19-33. Universidad Nacional Autónoma de México.

NU. CEPAL. (2024). *Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2024: desafíos de la protección social no contributiva para avanzar hacia el desarrollo social inclusivo.* Naciones Unidas.

Ocampo Giraldo, R. J. (2010). La paz como construcción ético-política de base. *Políticas Públicas y Derechos Humanos*, 49-65.

Olcott Jr., D., Carrera Farran, X., Gallardo Echenique, E. E., y González Martínez, J. (2015). Ética y Educación en la era digital: perspectivas globales y estrategias para la transformación local en Cataluña. RUSC. *Universities and Knowledge Society Journal*, *12*(2), 59-72.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2021). *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial*. Eduteka.

Paz-Quezada, L. (s.f.). *¿Qué entendemos por bien común?* Dialnet.

Potter, V. R. (1971). *Bioethics: Bridge to the Future*. Prentice-Hall.

Prieto Méndez, J. M. (2013). *Derechos de la naturaleza: fundamento, contenido y exigibilidad jurisdiccional*. Corte Constitucional del Ecuador.

Ramirez Autrán, R. (2023). Sesgos y discriminaciones sociales de los algoritmos en Inteligencia Artificial: una revisión documental. *Entretextos*, *15*(39), 1-17.

Rodríguez Pacheco, J. J., y Rodríguez Faría, J. J. (2020). Una mirada en torno a la tecnoética y la educación digital en tiempos de pandemia. *Revista Ciencias de la Educación*, *30*(Edición Especial), 927-940. Universidad de Carabobo.

Rúa Delgado, C. (2013). La legitimidad en el ejercicio del poder político en el Estado Social de Derecho. Una revisión desde el caso colombiano. *Revista Ius et Praxis*, *19*(2), 85-122.

Sanmartín Esplugues, J. (2023). *¿De qué hablamos cuando hablamos de ética algorítmica?* Red de investigaciones filosóficas.

Schmidt, L. (2007). La dignidad como fundamento de la biopolítica. *Revista Latinoamericana de Bioética*, *7*(1), 126-155.

Seselovsky González, S. (2021). *Ética y transparencia algorítmica: ¿Qué se le debe comunicar a la ciudadanía?* [Tesis de maestría, Universidad Adolfo Ibáñez].

Simon, J., Wong, P.-H., y Rieder, G. (2022). El sesgo algorítmico y el enfoque del diseño sensible al valor. *Revista Latinoamericana de Economía y Sociedad Digital*.

Transparencia Pública. (2022). *Transparencia pública: análisis de su evolución y aportes para el desarrollo del gobierno abierto*. SciELO Colombia.

UNESCO. (2020). *Cátedra UNESCO de Cultura y Educación para la Paz*. https://catedradepazutpl.org/

Unión Profesional. (2009, julio). *Deontología Profesional: Los Códigos Deontológicos*. Unión Profesional.

Valdés, J. A. (2020). La libertad de expresión ante la sociedad algorítmica: Una mirada al problema de la moderación de contenidos online. *Working Paper IE Law School*, AJ8-259.

Valiente Martínez, F. (2023). La libertad de expresión y las redes sociales: de la doctrina de los puertos seguros a la moderación de contenidos. *Derechos y Libertades*, *48*(II), 167-198.

Vejo-Mora, L. I., Martillo Alchundia, I., Narea-Jerez, E., y Pinos-Medrano, V. F. (2023). *Participación y control social: su impacto en la toma de decisiones públicas en Ecuador.* Universidad y Sociedad, 15(2)

Verdiani, A. (2002). *Best Practices of Non-Violence Conflict Resolution in and out of School Some Examples*. UNESCO.

Vidal, M. (1991). *Moral de Actitudes: Moral de la persona y Bioética teológica* (Vol. II). PS Editorial.

Yánez-Lucero, E. M., Rojas-Rojas, E. F., Sarango-Correa, J. R., y García-Reascos, G. B. (2025). La ética digital en la educación: fundamentos teóricos para una ciudadanía crítica. *593 Digital Publisher CEIT*, *10*(5), 119-133.

Sobre los autores y las autoras

Johan Méndez Reyes
Postdoctorado en Ciencias Humanas y Postdoctorado en Filosofía Educativa. Doctor en Ciencias Filosóficas, Doctor en Educación, y Doctor en Ciencias Gerenciales. Magíster Scientiarum en Filosofía y Licenciado en Filosofía. Diplomado en Docencia para la Educación Superior. Docente Titular de la Universidad Politécnica Salesiana. Investigador y Coordinador del Grupo de Investigación ATARAXIA. Correo electrónico: jmendezr@ups.edu.ec y reymanjoh@gmail.com Código ORCID: https://orcid.org/0000-0002-9349-223X

Manolo Acosta Munoz
Tecnólogo en Electrónica y Telecomunicaciones y estudios en Electromecánica. Licenciado en Filosofía y Magíster en Filosofía. Maestría Universitaria en Ética y Democracia. Doctor dentro del programa de Doctorado en Ética y Democracia. Diploma Superior en Docencia Universitaria. Docente Titular de la Universidad Politécnica Salesiana. Correo electrónico: macosta@ups.edu.ec Código ORCID: https://orcid.org/0000-0001-7824-3748

Freddy López Villavicencio
Magíster en Docencia Universitaria, un campo en el que combina la práctica pedagógica con una activa labor de investigación en la educación superior. Actualmente, desarrolla su actividad académica y científica en la Universidad Politécnica Salesiana (UPS), Correo electrónico: flopez@ups.edu.ec. Código ORCID: https://orcid.org/ 0000-0002-7723-7896.

Pablo Rivera Moreno
Licenciado en Teología Moral, Magíster en Docencia en Instituciones de Educación. Diplomado Superior en el Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el Proceso Enseñanza-Aprendizaje Universitario. Docente Titular de la Universidad Politécnica Salesiana. Correo electrónico: privera@ups.edu.ec

Víctor Iza Villacis
Doctor en Filosofía. Magíster en Filosofía y Magíster en Pastoral Juvenil. Licenciado en Ciencias de la Educación, Docencia y Gestión de Bachillerato con mención en Ciencias Religiosas. Docente Titular de la Universidad Politécnica Salesiana. Correo electrónico: viza@ups.edu.ec Código ORCID: https://orcid.org/0000-0001-9834-7683

Dunia Ojeda Loaiza
Doctora en Teología. Maestría en Docencia Universitaria y Administración Educativa y la Maestría en Derechos Humanos, Interculturalidad y Género. Licenciada en Teología Pastoral y Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Básica. Docente Titular de la Universidad Politécnica Salesiana. Correo electrónico: dojeda@ups.edu.ec

Alba Donoso Noboa
Educadora de Párvulos y es Licenciada en Educación Parvularia. Diploma Superior en Pedagogías Innovadoras. Magíster en Gerencia y Liderazgo Educacional. Docente Titular de la Universidad Politécnica Salesiana. Correo electrónico: adonoson@ups.edu.ec

María Anaís Leguízamo
Doctor en Odontología. Licenciada en Teología Pastoral y Doctora en Teología. Maestría en Educación con mención en Educación Superior. Diploma Superior en Tecnología, Gerencia y Liderazgo. Diploma Superior en Currículo y Didáctica. Diplomado en Investigación Educativa. Docente Titular de la Universidad Politécnica Salesiana. Correo electrónico: mleguizamo@ups.edu.ec Código ORCID: https://orcid.org/0000-0002-0900-410X

Índice

Prólogo 9

Introducción 13

Capítulo I. Fundamentos conceptuales y contextualización de la ética 15

Problemática contemporánea de la ética 15
La ética como búsqueda de una vida auténtica y buena 19
Definición de ética y moral 21
La ética como ciencia 23
Objeto de estudio de la ética 26
Elementos del acto moral 28
Fundamentos antropológicos de la ética 30
Escala de valores 31
Referencias 34

Capítulo II. Corrientes de la ética 37

La ética en el mundo clásico 37
Ética de virtudes 39
El epicureísmo 41
Estoicismo 43
Síntesis de este apartado 44
La ética en el cristianismo y en la Edad Media 45
San Agustín de Hipona 47
Santo Tomás de Aquino 49
Síntesis de este apartado 50
De la ética de la modernidad a la época contemporánea 50

Ética kantiana . . . 52
Utilitarismo . . . 55
La ética del súper hombre . . . 57
La ética marxista . . . 59
La ética material de los valores . . . 63
Ética de la liberación . . . 64
La ética civil . . . 67
Síntesis de este apartado . . . 70
Referencias . . . 72

Capítulo III. Persona, amor y sexualidad . . . 75
La persona como valor absoluto . . . 75
Sexualidad y amor . . . 81
Enamoramiento . . . 82
Amor auténtico . . . 86
El amor eros . . . 87
Amor philia . . . 88
Amor ágape . . . 90
El matrimonio como una opción de vida . . . 92
Valoración ética de los métodos de control de la natalidad . . . 100
Efectos secundarios . . . 102
Bioética: criterios éticos sobre el aborto, eutanasia y pena de muerte . . . 109
Principio de bioética . . . 111
Principio de autonomía . . . 112
Principio de beneficencia . . . 112
Principio de justicia . . . 113
Principio de no-maleficencia . . . 113
Otros principios actuales . . . 114
El aborto . . . 115
Argumento científico . . . 116
Argumento jurídico . . . 116
Argumento teológico . . . 119
Argumentos y contra argumentos en torno al aborto . . . 119
Consecuencias del aborto . . . 127
La pena de muerte . . . 129
La eutanasia o derecho a la muerte . . . 129
Referencias . . . 131

Capítulo IV. Los derechos humanos y el respeto a la vida como presupuestos filosóficos para la paz 135
La dignidad humana como fundamento ético universal y biopolítico 136
Análisis epistemológico: dimensiones ontológica y axiológica 136
Perspectiva de la biopolítica: el poder sobre la vida 137
Dignidad y autonomía 137
El derecho a la vida: implicaciones éticas, jurídicas y sociales 137
El «mangle bioético»: metáfora de la protección de l a vida 138
Más allá de la supervivencia: Potter y el bien-estar 138
La tríada de la personeidad: identidad, integridad e intimidad 138
Responsabilidad del Estado y biopoder 139
Derechos humanos en América Latina y Ecuador: desafíos y realidades estructurales 139
Análisis de la desigualdad y pobreza: datos de la CEPAL (2024) 139
La violencia como enfermedad social: Galtung y Fisas . . . 140
El contexto ecuatoriano y el rol de SERPAJ 140
Cultura de paz: educación, diálogo y resolución no violenta de conflictos 141
La educación superior como motor de transformación . . . 141
Filosofía de la no-violencia y desaprendizaje del patriarcado 141
El rol estratégico de la universidad 142
Síntesis de este apartado 142
Ética profesional y responsabilidad corporativa 142
Deontología profesional: concepto y marco normativo 143
Origen y definición 143
Naturaleza de los códigos deontológicos 144
Integridad personal y coherencia ética 144
El carácter íntegro 144
Liderazgo ético 145
Corrupción: causas, formas y prevención 145
Concepto y fenomenología 145
Causas y factores generadores 145
Formas de corrupción y marco legal en Ecuador 146

Estrategias de prevención 147
Responsabilidad Social Profesional y Corporativa (RSC) 147
Definición y alcance 147
Áreas de responsabilidad 147
La dimensión profesional de la responsabilidad 148
Síntesis de este apartado 148
Ética social contemporánea: integración de la praxis política, la racionalidad económica y la responsabilidad ecológica . . . 149
Dimensión política: ciudadanía, legitimidad del poder y bien común 149
Dimensión económica: ética del mercado, desigualdad y economía solidaria 151
Dimensión ecológica: crisis climática y derechos de la naturaleza en el Ecuador 152
Participación ciudadana y control social 153
Síntesis de este apartado 154
Fundamentos éticos de la inteligencia artificial y las redes sociales 155
Principales teorías éticas aplicadas a la tecnología y el surgimiento de la tecnoética 156
Concepto de ética digital y tecnoética 157
Introducción a la ética de la IA y los principios de IA responsable 158
Principios de IA responsable: Los lineamientos de la UNESCO 158
Libertad de expresión vs. Moderación de contenidos 159
Formación en ciudadanía digital crítica y el contexto de Ecuador 161
Análisis del contexto en Ecuador 161
Síntesis de este apartado 162
Referencias 163

Sobre los autores y las autoras 169

ÉTICA

Fundamentos, corrientes y desafíos para la formación universitaria contemporánea

Vivimos en una época de cambios acelerados, desigualdades persistentes y avances tecnológicos que transforman la manera de convivir, trabajar y decidir. En este escenario, la ética no puede reducirse a buenas intenciones ni a normas externas; es, ante todo, una forma de pensar la propia vida y de responder por ella ante los demás. Esta obra, elaborada por el claustro de Ética del Área Razón y Fe de la Universidad Politécnica Salesiana, ofrece una introducción rigurosa y accesible a la reflexión moral para la formación universitaria.

El recorrido se organiza en cuatro capítulos. El primero aclara los conceptos de ética y moral, los elementos del acto moral, los fundamentos antropológicos de la vida ética y la jerarquía de los valores. El segundo traza la historia de las grandes corrientes éticas, desde las virtudes de la Grecia clásica y la síntesis cristiana medieval hasta Kant, el utilitarismo, la ética de los valores, la ética de la liberación y la ética civil. El tercero aborda la persona, el amor, la sexualidad y el matrimonio, y dilemas bioéticos como el aborto, la eutanasia y la pena de muerte. El cuarto examina los derechos humanos como fundamento de la paz, la ética profesional, la responsabilidad social y ecológica y los desafíos éticos de la inteligencia artificial y las redes sociales.

Desde la tradición humanista y salesiana, el libro invita a estudiantes y docentes a deliberar con criterio, reconocer la dignidad de cada persona y asumir el compromiso con el bien común.

Johan Méndez Reyes. Doctor en Educación, Filosofía y Ciencias Gerenciales, con posdoctorados en Ciencias Humanas y Educación Latinoamericana. Docente titular de la Universidad Politécnica Salesiana (UPS) y coordinador del grupo de investigación ATARAXIA.

Manolo Acosta Munoz. Doctor en Ética y Democracia por la Universidad de Valencia (España) y Magíster en Filosofía por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Coordinador del claustro de Ética del ARF. Docente de la UPS en el Área Razón y Fe.

Freddy López Villavicencio. Licenciado en Filosofía y Estudios Religiosos. Licenciado en Teología. Magíster en Docencia Universitaria. Docente de la UPS en el Área Razón y Fe. Miembro del Grupo de Investigación en Desarrollo Local (GIDLO).

Pablo Rivera Moreno. Docente de la UPS en el Área Razón y Fe. Su trayectoria integra la filosofía, la teología, la ética y la educación.

Octaedro Editorial

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA ECUADOR

ISBN 978-84-1079-390-3